

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo
Licitación Pública Estatal

Convocatoria: 071

De conformidad con lo que establecen los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 1 Fracción II, 5, 7, 22 Fracción I, 25, 24, 27, 26, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se convoca a los interesados en participar en la Licitación de carácter **ESTATAL** para la adquisición de Placas Vehiculares de conformidad con lo siguiente:

| Nº de Licitación | Costo de las Bases | Fecha límite para adquirir Bases | Junta de Aclaraciones | Presentación de proposiciones y Apertura Técnica | Acto de Apertura Económica | |
|-------------------|---|---|-------------------------|--|----------------------------|----------|
| 53051001-001-2009 | \$3,000 Costo en Comprobante: \$2,000 | 04/11/2009 | 05/11/2009 09:30 hrs | 10/11/09 09:30 hrs | 10/11/2009 12:30 hrs | |
| Partida | Clave CABMS | Descripción | | | Unidad | Cantidad |
| 0519-2 | 00000000000 | PLACAS VEHICULARES DE AUTOMOVIL SERVICIO PARTICULAR, SERIE VBT-9001 A VDC-6000. DEBERAN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000. SE ANEXA MUESTRA. | | | PAR | 285,000 |
| 0519-3 | 00000000000 | PLACAS VEHICULARES DE CAMIONETA SERVICIO PARTICULAR, SERIE TM-37901 A TP-41900. DEBERAN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000. SE ANEXA MUESTRA. | | | PAR | 203,998 |
| 0519-8 | 00000000000 | PLACAS VEHICULARES DE MOTOCICLETA SERVICIO PARTICULAR, SERIE P-001-P A R-999-B. DEBERAN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000. SE ANEXA MUESTRA. | | | PIEZA | 11,988 |
| 0520-19 | 00000000000 | PLACAS VEHICULARES DE MOTOCICLETA SERVICIO PARTICULAR, SERIE (PENDIENTE POR DEFINIR SCT), DEBERAN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000. SE ANEXA MUESTRA. | | | PIEZA | 7,691 |
| 0519-12 | 00000000000 | PLACAS VEHICULARES DE TAXI PUBLICO, SERIE 5910-TSD A 2349-1SE. DEBERAN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000. SE ANEXA MUESTRA. | | | PAR | 5,440 |

* Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compra.net.gob.mx>, o bien en: Vallarta N° 195, Colonia Tequisquiapiam, C.P. 78250, San Luis Potosí, San Luis Potosí, a partir de la publicación de la Convocatoria, hasta el día 04 de Noviembre de 2009, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 hrs. * La procedencia de los recursos es: Local. * La forma de pago es: En efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo. En compraNet mediante los recibos que genera el sistema. * La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 05 de Noviembre de 2009 a las 09:30 horas en: La Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones, ubicada en: Calle Vallarta N° 195, Colonia Tequisquiapiam, C.P. 78250, San Luis Potosí, San Luis Potosí. * El Acto de presentación de Propuestas Técnicas y Económicas será el día: 10 de Noviembre de 2009 a las 09:30 horas. * La apertura de la Propuesta Técnica se efectuará el día: 10 de Noviembre de 2009 a las 09:30 horas, y la apertura de la Propuesta Económica el día: 10 de Noviembre de 2009 a las 12:30 horas en Vallarta N° 195, Colonia Tequisquiapiam, C.P. 78250, San Luis Potosí. * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español. * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano. * Lugar de entrega o Prestación del Servicio: en las Oficinas Administrativas de la Secretaría de Finanzas, ubicadas en Vado N° 100, Zona Centro de esta Ciudad, de Lunes a Viernes, en el horario de: 10:00 a 14:00 hrs. * Plazo de entrega: Las Placas Vehiculares, licitadas y adjudicadas, deberán suministrarse de la siguiente manera: la cantidad de 303,148 vehículos debe entregarse el día 09 de Diciembre de 2009 y ocho mil novecientos noventa y ocho juegos el día 10 de Marzo de 2010 los mil dieciséis vehículos debe entregarse el día 09 de Febrero de 2010 y la cantidad de 88,998 juegos el día 09 de Diciembre de 2009 y ocho mil novecientos noventa y ocho juegos el día 10 de Marzo de 2010 los mil dieciséis vehículos debe entregarse el día 09 de Febrero de 2010 y la cantidad de 100, Zona Centro de esta Ciudad, de Lunes a Viernes, en el horario de: 10:00 a 14:00 hrs. * Las condiciones de pago serán a través de: EN EFECTIVO. LA PRIMERA: 50% de la factura correspondiente y el mes de Diciembre del 2009 nos mil nueve, a los 10 días hábiles posteriores a la entrega parcial de las Placas Vehiculares, entrega de garantías, factura correspondiente y constancia de que las placas vehiculares fueron recibidas a entera satisfacción del área requerente. LA SEGUNDA: 25% veinticinco por ciento en el mes de Febrero de 2010 nos mil dieciséis, a los 10 días hábiles posteriores a la entrega parcial de las Placas Vehiculares, entrega de garantías, factura correspondiente y constancia de que las placas vehiculares fueron recibidas a entera satisfacción del área requerente. LA TERCERA: 25% veinticinco por ciento restante en el mes de Marzo de 2010 nos mil dieciséis, a los 10 días hábiles posteriores a la entrega parcial de las Placas Vehiculares, entrega de garantías, factura correspondiente y constancia de que las placas vehiculares fueron recibidas a entera satisfacción del área requerente. Dichas facturas deberán ser presentadas ante la Dirección General de Adquisiciones para su trámite correspondiente (Sin este último requisito no se tramitará su pago). El origen de los recursos es: Estatal, con cargo a la Partida Presupuestal: 03-03-004-111-01-10-007-7101.

San Luis Potosí, a los 03 días del mes de Febrero del 2009.

LIC. GUSTAVO BONI SANCHEZ
PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITÉ
Rubrica

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL 53051001-071-2009

Í N D I C E

| | PÁG. |
|--|------|
| 1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES..... | 2 |
| 2. IMPORTE Y FORMA DE PAGO DE LAS BASES DE LICITACIÓN..... | 3 |
| 3. PROPUESTAS..... | 3 |
| 4. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS..... | 4 |
| 5. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES..... | 4 |
| 6. CONDICIONES DE PAGO..... | 4 |
| 7. GARANTÍAS..... | 5 |
| 7.1 PARA EL SOSTENIMIENTO DE OFERTAS..... | 5 |
| 7.2 GARANTÍA DEL ANTICIPO..... | 5 |
| 7.3 PARA CUMPLIMIENTO DE CONTRATO..... | 5 |
| 7.4 DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS..... | 5 |
| 8. JUNTA DE ACLARACIONES..... | 5 |
| 9. ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS..... | 6 |
| 9.1 AFERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS..... | 6 |
| 9.2 AFERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS..... | 7 |
| 10. LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER (Primer sobre)..... | 7 |
| 10.1 PROVEEDORES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES CON CÉDULA DE REGISTRO ACTUALIZADA..... | 7 |
| 10.2 PROVEEDORES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES SIN CÉDULA DE REGISTRO ACTUALIZADA..... | 9 |
| 10.3 PROVEEDORES QUE NO SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES..... | 10 |
| 11. LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER (Segundo sobre)..... | 12 |
| 12. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS..... | 13 |
| 13. FALLO..... | 13 |
| 14. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO..... | 14 |
| 15. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO..... | 15 |
| 16. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES..... | 15 |
| 17. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN..... | 18 |
| 18. CASOS EN QUE SE DECLARA DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN..... | 18 |
| 19. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN..... | 18 |
| 20. PENAS CONVENCIONALES..... | 17 |
| 21. CONTROVERSIAS..... | 17 |
| 22. CASOS NO PREVISTOS..... | 17 |
| 23. RECURSO O MEDIO DE DEFENSA..... | 17 |
| 24. PROCEDIMIENTOS DE INSPECCIÓN Y PRUEBAS..... | 17 |
| 25. VICIOS OCULTOS..... | 17 |
| 26. REGISTRO DE DERECHOS..... | 18 |
| 27. DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS..... | 18 |
| 28. SANCIONES..... | 18 |
| 29. IMPUESTOS..... | 18 |
| ANEXO N° 1..... | 19 |
| ANEXO N° 2..... | 20 |
| ANEXO N° 3..... | 21 |
| ANEXO N° 4..... | 22 |
| ANEXO N° 5..... | 23 |



El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, ubicado en calle Vallarta N° 195, Col. Tequisquiapam de esta Ciudad, convoca a proveedores interesados, a participar en la Licitación Pública Estatal N° 53051001-071-2009, con apego en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 2 Fracción III, 5, 7, 22 Fracción I, 23, 24, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, conforme a las siguientes:

B A S E S :

1.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES.

| PART | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD |
|---------|---|--------|----------|
| 0519-1 | PLACAS VEHICULARES DE AUTOMOVIL ANTIGUO SERVICIO PARTICULAR, SERIE LL-14 A 11-99, DEBERAN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000, SE ANEXA MUESTRA. | FAR | 86 |
| 0519-2 | PLACAS VEHICULARES DE AUTOMOVIL SERVICIO PARTICULAR, SERIE YBT-9001 A YDC-6000, DEBERAN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000, SE ANEXA MUESTRA. | FAR | 285,000 |
| 0519-3 | PLACAS VEHICULARES DE CAMIONETA SERVICIO PARTICULAR, SERIE TM-37901 A TF-41900, DEBERAN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000, SE ANEXA MUESTRA. | FAR | 203,998 |
| 0519-4 | PLACAS VEHICULARES DE DEMOSTRACION, SERIE 1-TZ-401 A 1-TZ-750, DEBERAN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000, SE ANEXA MUESTRA. | FAR | 350 |
| 0519-5 | PLACAS VEHICULARES DE DISCAPACIDAD, SERIE 401-NK A 600-NL, DEBERAN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000, SE ANEXA MUESTRA. | FAR | 1,189 |
| 0519-6 | PLACAS VEHICULARES DE REMOLQUE, SERIE 2RP-8901 A 3RP-4100, DEBERAN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000, SE ANEXA MUESTRA. | FAR | 4,200 |
| 0519-7 | PLACAS VEHICULARES DE MOTOCICLETA SERVICIO PARTICULAR, SERIE 7-LBL-2 A 3-LCT-9, DEBERAN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000, SE ANEXA MUESTRA. | PIEZA | 2,321 |
| 0519-8 | PLACAS VEHICULARES DE MOTOCICLETA SERVICIO PARTICULAR, SERIE P-001-P A R-999-B, DEBERAN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000, SE ANEXA MUESTRA. | PIEZA | 11,988 |
| 0519-9 | PLACAS VEHICULARES DE OMNIBUS SERVICIO PARTICULAR, SERIE 9-NTD-01 A 4-NTE-99, DEBERAN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000, SE ANEXA MUESTRA. | FAR | 495 |
| 0519-10 | PLACAS VEHICULARES DE OMNIBUS SERVICIO PUBLICO, SERIE 846676-T A 849740-T, DEBERAN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000, SE ANEXA MUESTRA. | FAR | 3,065 |



| PART | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD |
|---------|---|--------|----------|
| 0519-11 | FLACAS VEHICULAPES DE CAMIÓN SERVICIO MIXTO-CARGA, SERIE 1-SZD-822 A 2-SZD-751. DEBERAN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000. SE ANEXA MUESTRA. | PAR | 830 |
| 0519-12 | FLACAS VEHICULARES DE TAXI PUBLICO, SERIE 5910-TSD A 2349-TSE. DEBERAN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000. SE ANEXA MUESTRA. | PAR | 5,440 |
| 0519-13 | FLACAS VEHICULARES DE POLICIA MINISTERIAL AUTÓMÓVIL, SERIE 01-253 A 01-427. DEBERAN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000. SE ANEXA MUESTRA. | PAR | 175 |
| 0519-14 | FLACAS VEHICULARES DE POLICIA MINISTERIAL MOTOCICLETA, SERIE 161 A 210. DEBERAN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000. SE ANEXA MUESTRA. | PIEZA | 50 |
| 0519-15 | FLACAS VEHICULARES DE POLICIA MUNICIPAL AUTOMOVIL, SERIE 751 A 999. DEBERAN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000. SE ANEXA MUESTRA. | PAR | 249 |
| 0519-16 | FLACAS VEHICULARES DE POLICIA MUNICIPAL MOTOCICLETA, SERIE 401 A 510. DEBERAN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000. SE ANEXA MUESTRA. | PIEZA | 110 |
| 0519-17 | FLACAS VEHICULARES DE POLICIA PREVENTIVA AUTOMOVIL, SERIE 03-51 A 03-750. DEBERAN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000. SE ANEXA MUESTRA. | PAR | 700 |
| 0519-18 | FLACAS VEHICULARES DE POLICIA PREVENTIVA MOTOCICLETA, SERIE P-801 A P-999. DEBERAN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000. SE ANEXA MUESTRA. | PIEZA | 199 |
| 0520-19 | FLACAS VEHICULARES DE MOTOCICLETA SERVICIO PARTICULAR, SERIE (PENDIENTE POR DEFINIR SCT). DEBERAN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000. SE ANEXA MUESTRA. | PIEZA | 7,691 |

La Licitación comprende la adquisición de las Placas Vehiculares. La propuesta del participante corresponderá a la adquisición de los bienes solicitados por la Secretaría de Finanzas.

2.- IMPORTE Y FORMA DE PAGO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

Los interesados podrán efectuar el pago de las bases a su elección, en el domicilio de la Convocante: en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, por la suma de \$3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 M.N.) o bien la cantidad de \$2,900.00 (Dos Mil Novecientos Pesos 00/100 M.N.), en CompraNET mediante los recibos que genera el sistema, en atención a lo preceptuado en el último párrafo del Artículo 28 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

3.- PROPUESTAS.

- Los licitantes deberán presentar sus propuestas en idioma español.
- La propuesta del concursante corresponderá a lo solicitado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo y además ninguno de los requisitos podrá ser negociado.



- c) La adquisición de las Placas Vehiculares, objeto del procedimiento, se adjudicará POR PAQUETE a los participantes que hayan cumplido con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Convocante.

4.- PRESENTACIÓN DE MUESTRAS.

Dada la naturaleza de los bienes a concursar, se requiere que los participantes presenten muestras conforme a las especificaciones técnicas descritas en el punto primero de estas bases, a más tardar el día Martes 10 de Noviembre de 2009 dos mil nueve, hasta las 09:30 nueve treinta horas, dentro del sobre que contenga la propuesta técnica de licitante en la Dirección General de Adquisiciones ubicada en Vallarta N° 195, Colonia Tequisquiapan de esta Ciudad, para que sean evaluadas por la Comisión Técnica que los integrantes del Comité designen en su oportunidad. El participante identificará las muestras que entregue, anotando en una etiqueta auto-adherible, nombre, número del concurso, dirección y teléfono.

Las muestras que presenten los licitantes quedarán bajo resguardo de la Institución convocante, hasta en tanto se haga la entrega formal de las Placas Vehiculares que se hayan adjudicado a los licitantes ganadores. En cuanto a las muestras que presenten los participantes que no resulten favorecidos en este concurso, se les devolverán a los quince días hábiles posteriores a la emisión del fallo de la Licitación. Si transcurrido el plazo no son retiradas, serán enviadas a la Dirección de Control Patrimonial quien podrá disponer de ellas a favor del Gobierno del Estado.

La falta de presentación de muestras, o la modificación de las especificaciones y características traerá como consecuencia la descalificación inmediata del licitante.

5.- TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO.

Las Placas Vehiculares, licitadas y adjudicadas, deberán suministrarse de la siguiente manera: la cantidad de 200,000 doscientos mil juegos el día 09 nueve de Diciembre del 2009 dos mil nueve; la cantidad de 107,148 ciento siete mil ciento cuarenta y ocho juegos el día 09 de Enero del 2010 dos mil diez; la cantidad de 124,309 ciento veinticuatro mil trescientos nueve juegos el día 10 diez de Febrero del 2010 dos mil diez; y la cantidad de 88,998 ochenta y ocho mil novecientos noventa y ocho juegos el día 10 diez de Marzo del 2010 dos mil diez, en las Oficinas Administrativas de la Secretaría de Finanzas, ubicadas en Madero N° 100, Zona Centro de esta Ciudad, de Lunes a Viernes, en el horario de: 10:00 a 14:00 hrs.

En los tiempos de entrega, el Gobierno del Estado podrá otorgar prórroga por caso fortuito o fuerza mayor, siempre y cuando se encuentre plenamente justificado.

6.- CONDICIONES DE PAGO.

Las Placas Vehiculares deberán facturarse sin abreviaturas, a favor de GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, con domicilio en: Madero N° 100, Zona Centro de esta ciudad capital, con R.F.C.: GES-850101-L4A.

El pago será con moneda de curso legal en la República Mexicana. EN TRES EXHIBICIONES:: LA PRIMERA: 50% cincuenta por ciento de anticipo en el mes de Diciembre del 2009 dos mil nueve, a los 10 diez días hábiles posteriores a la entrega parcial de las Placas Vehiculares, entrega de garantías, factura correspondiente y constancia de que las placas vehiculares fueron recibidas a entera satisfacción del área requirente. LA SEGUNDA: 25% veinticinco por ciento en el mes de Febrero de 2010 dos mil diez, a los 10 diez días hábiles posteriores a la entrega parcial de las Placas Vehiculares, entrega de garantías, factura correspondiente y constancia de que las placas vehiculares fueron recibidas a entera satisfacción del área requirente. LA TERCERA: 25% veinticinco por ciento restante en el mes de Marzo de 2010 dos mil diez, a los 10 diez días hábiles posteriores a la entrega parcial de las Placas Vehiculares, entrega de garantías, factura correspondiente y constancia de que las placas vehiculares fueron recibidas a entera satisfacción del área requirente. Dichas facturas deberán ser presentadas ante la Dirección General de



53051001-071-2009

SECRETARÍA DE FINANZAS

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

Adquisiciones para su trámite correspondiente (Sin este último requisito no se tramitará su pago). El origen de los recursos es: Estatal, con cargo a la Partida Presupuestal: 03-03-004-111-01-10-007-7101.

7.- GARANTÍAS.

7.1 PARA EL SOSTENIMIENTO DE OFERTAS:

Deberá ser constituida por los participantes en moneda nacional, mediante cheque de caja, cheque certificado o Fianza expedida por una Institución Nacional de Fianzas, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, por un importe equivalente al 5% cinco por ciento del monto total de su propuesta, incluido el impuesto al Valor Agregado, de conformidad con los Artículos 47 fracción I, último párrafo del numeral invocado y 49 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí. En caso de que sea por importe menor, automáticamente el licitante será descalificado.

Los licitantes que no obtuvieren la adjudicación del contrato para la adquisición del Placas Vehiculares, se les devolverá la garantía una vez que cause firmeza el fallo de la Licitación.

7.2 GARANTÍA DEL ANTICIPO:

Una vez que se haya declarado mediante el fallo respectivo la adjudicación del contrato, se constituirá la garantía en moneda nacional, mediante póliza de fianza, la cual deberá ser expedida por una Institución Nacional de Fianzas, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, por un equivalente al 100% del monto total del anticipo, incluido el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con lo establecido en los artículos 47 fracción II, último párrafo del numeral invocado y 49 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

La póliza que garantice el anticipo otorgado, será remitida para su resguardo a la Caja General de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de San Luis Potosí.

7.3 PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

Una vez que se haya declarado mediante el fallo respectivo la adjudicación del contrato, y previa firma del mismo, se constituirá la garantía en moneda nacional, mediante póliza de fianza, la cual deberá ser expedida por una Institución Nacional de Fianzas, a nombre de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, por un equivalente al 30% treinta por ciento del valor total de la operación, incluido el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con los Artículos 47 fracción III, último párrafo del numeral invocado y 49 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, por lo que esta garantía no está sujeta a renuncia.

La póliza que garantice el cumplimiento del contrato será remitida para su resguardo a la Caja General de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de San Luis Potosí.

7.4 DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS:

En su oportunidad las fianzas aludidas en el presente capítulo, serán devueltas a los interesados por conducto de su representante legal o por la persona que se encuentre al efecto autorizada para recibir las, quienes para tal evento deberán acudir a las oficinas de la convocante. Por lo que respecta a la contemplada en el numeral II, una vez que haya causado firmeza el fallo; y las contempladas en los numerales III, IV, una vez que se haya cumplido el objeto del contrato y las partes no guarden acción administrativa, civil o penal que ejercer en contra de cualquier etapa del procedimiento o del contrato derivada del mismo.

8.- JUNTA DE ACLARACIONES.

Se celebrará el día jueves 05 cinco de Noviembre de 2009 dos mil nueve, a las 09:30 nueve treinta horas en el domicilio de la Dirección General de Adquisiciones, descrito en el primer párrafo de este documento, siendo obligatoria



para los licitantes su asistencia. Al inicio de la reunión se cerrará el recinto donde se llevará a cabo el evento y por ninguna circunstancia se permitirá la entrada a más participantes después de la hora indicada. (Uno por Proveedor acreditado).

Los participantes en este evento, deberán mostrar original y copia del recibo de la compra de bases, para acreditar su participación, identificación oficial vigente y si actúa a nombre de terceros, Carta Poder simple con firmas autógrafas, signada con dos testigos en la que se especifique su nombre completo y domicilio, con la que demuestren que están autorizados para representar en esta etapa del concurso a la persona física o moral inscrita. Tratándose de persona moral, la carta poder deberá ser expedida por el representante legal con facultades para ello, y si comparece el representante legal, deberá exhibir copia simple del poder notarial o escritura donde conste su representación.

Con el fin de agilizar este evento, se requiere a los participantes para que envíen sus preguntas a la Convocante en formato de Word, mediante correo electrónico a la siguiente dirección: caaspe@slp.gob.mx, en CD o en memoria USB, debiendo estar correctamente etiquetado e identificado con el nombre del licitante y dirigido al domicilio oficial señalado en el encabezado de las bases. Dichas preguntas se recibirán hasta antes de las 09:00 nueve horas del jueves 05 cinco de Noviembre de 2009 dos mil nueve.

En la Junta de aclaraciones no se aceptará ninguna pregunta adicional, por lo que el Licitante deberá formularlas y entregarlas en la fecha y hora señaladas.

Los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la Dependencia solicitante, derivadas de la Junta de Aclaraciones, constarán en el Acta respectiva que para el efecto se levante y contendrá la firma de los asistentes.

Las aclaraciones o modificaciones realizadas durante esta etapa, formarán parte integrante de las bases y tendrán fuerza obligatoria, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

No podrán introducir a los actos teléfonos celulares o radios, en cuyo caso serán desalojados del recinto y no se les permitirá el acceso a la sala, salvo que previa justificación el Comité de Adquisiciones lo autorice.

9.- ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Los proveedores deberán entregar dos sobres cerrados en forma inviolable; uno que contenga por escrito la propuesta técnica con documentos requeridos en el Punto 10 de estas bases y otro con la propuesta económica y requisitos exigidos en el Punto 11 de este mismo documento.

El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en dos etapas:

9.1 APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.- Se llevará a cabo en el seno del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones, el día martes 10 diez de Noviembre de 2009 dos mil nueve, a las 09:30 nueve treinta horas y será presidido por el Presidente Ejecutivo del Comité, en su ausencia por la Secretaria Ejecutiva del mismo, o en su caso por el representante que designe el Presidente Ejecutivo. Al inicio de la reunión se cerrará el recinto donde se llevará a cabo el evento y por ninguna circunstancia se permitirá la entrada a más participantes después de la hora indicada. (Uno por proveedor acreditado). Se recibirán los dos sobres que contengan la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica. Acto seguido, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas técnicas exclusivamente, desechándose las que hubieren omitido algunos de los requisitos o documentos exigidos en las presentes bases, o no hayan cumplido cabalmente en presentarlo como las bases se los requiere. Los miembros del Comité rubricarán



todas las propuestas técnicas presentadas, así como los sobres cerrados que contengan las propuestas económicas, quedando ambas en custodia del Secretario Ejecutivo del Comité. En mérito de su debida motivación, se levantará acta circunstanciada de los hechos que se susciten durante la presentación y apertura de las propuestas, haciéndose constar las propuestas técnicas aceptadas, así como las que hubieren sido desechadas o descalificadas, relatando sucintamente las causas que hubieren dado lugar al desechamiento, enumerando los documentos con que comparece y si cumple con lo solicitado en bases. Al final del acto todos los participantes deberán firmar el acta. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

En ese mismo acto o en la fecha que en ese momento se establezca, se comunicará el resultado del análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas.

La no comparecencia a esta etapa traerá como consecuencia la descalificación inmediata del concurso.

9.2 APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.- Se llevará a cabo en el seno del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones, ubicada en el domicilio anotado en el primer párrafo de este documento, el día martes 10 diez de Noviembre de 2009 dos mil nueve, a las 12:30 doce treinta horas y será presidida por el Presidente Ejecutivo del Comité, en su ausencia por la Secretaria Ejecutiva del mismo, o en su caso por el representante que designe el Presidente Ejecutivo. Al inicio de la reunión se cerrará el recinto donde se llevará a cabo el evento y por ninguna circunstancia se permitirá la entrada a más participantes después de la hora indicada. (Uno por proveedor acreditado). Se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes, se encuentren o no presentes, cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas o descalificadas en la primera etapa. Se dará lectura en voz alta al importe de las ofertas económicas levantándose acta en la que se relacionen las garantías que otorgan los participantes para el sostenimiento de la oferta, el cuadro comparativo de los precios, así como si presentan y cumplen con todos y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 1 de las bases.

Los asistentes en el acto rubricarán las propuestas económicas en que se consignen los precios y el importe total del Plazo Vehiculares, relacionados en el Punto 1 de las bases. La inasistencia de los licitantes a esta etapa no será causa de descalificación.

La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30, Fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser pasadas por alto.

Los errores aritméticos contenidos en su propuesta económica, no serán subsanables y traerán como consecuencia la descalificación del Licitante.

No podrán introducir a los actos teléfonos celulares o radios, en cuyo caso serán desalojados del recinto y no se les permitirá el acceso a la sala, salvo que previa justificación el Comité de Adquisiciones lo autorice.

10.- LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER (Artículos 31 y 32 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí): (Primer sobre)

10.1 Los licitantes que se encuentren inscritos en el Padrón de Proveedores de la Dirección General de Adquisiciones, deberán presentar su Cédula de Registro actualizada y vigente al ejercicio 2010, y cumplir con los siguientes requisitos:

- Identificación vigente (dentro del sobre) del acreditado que se presente al acto de apertura y que esté autorizado para asistir a los actos de Licitación Pública: proveedor en caso de ser persona física; representante legal de la empresa o persona designada mediante carta poder certificada



ante notario o poder notarial, expedida por una Institución oficial, conteniendo fotografía y firma del acreditado. (Credencial de elector, cédula profesional o pasaporte) en Original o copia certificada y copia simple.

- b) Escrito (conforme al formato marcado como Anexo Número Uno) que se agrega a las presentes bases, y que forma parte integrante de las mismas, en el que el signatario manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representada o representado, la propuesta correspondiente en Original y copia simple.
- b.1) *Del Proveedor:* El número del Registro Federal de Contribuyentes; el nombre de su apoderado o representante legal y su domicilio (calle, número, colonia y código postal) y los del autorizado en los términos del inciso c) de este numeral. *Tratándose de personas morales:* el número y fecha de la escritura pública en la que consta el acta constitutiva y sus reformas; el nombre y el lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma; la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.
- b.2) *Del representante del Proveedor:* El número del Registro Federal de Contribuyentes; el nombre de su apoderado o representante legal y su domicilio (calle, número, colonia y código postal). El número y fecha de la escritura pública en la que consta el acta constitutiva y sus reformas; el nombre y el lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma; la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa, así como el número y fecha de la escritura pública en la que consta su representación y que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número y lugar del Notario Público, ante el cual fue otorgada.
- c) Escrito (conforme al formato marcado como Anexo Número Dos), en el que conforme a los artículos 17, 24, 40, 42 y demás relativos de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, el interesado designe persona y domicilio en esta ciudad capital para dar y recibir notificaciones. La inobservancia al presente punto, únicamente tendrá como consecuencia y bajo apercibimiento legal que todas aquellas notificaciones aún las de carácter personal que deban efectuarse, se notificarán en los estrados de esta Unidad Administrativa. (Original y copia simple)
- d) Escrito en el que manifieste que cuenta con la capacidad técnica y financiera para suministrar las Placas Vehiculares que se licita. (Original).
- e) Descripción detallada de las Placas Vehiculares a licitar, de acuerdo a las características y especificaciones técnicas requeridas en el punto 1 uno del presente documento, así como a las modificaciones efectuadas en la Junta de Aclaraciones, en hoja membretada de la empresa. (Original).
- f) Escrito por parte del licitante en el que garantice las Placas Vehiculares contra defectos de fabricación y vicios ocultos. (original).
- g) Escrito de garantía en sitio, en el cual el licitante se compromete y obliga a entregar las Placas Vehiculares, en el domicilio que el área requerente solicite. (original).
- h) Bases completas firmadas por el participante en todas y cada una de sus hojas, incluyendo sus anexos, como constancia de conocimiento de las mismas.
- i) Currículum empresarial firmado (Original).



- j) Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del Artículo 20 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, conforme al modelo del documento marcado con el Anexo Número Tres. (Original).
- k) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, en hoja membretada de la empresa, debidamente firmada. (Original).
- l) Recibo de la compra de bases de este procedimiento en Original y copia.

10.2 Los licitantes que se encuentren inscritos en el Padrón de Proveedores de la Dirección General de Adquisiciones y que no cuenten con su Cédula de Registro actualizada y vigente al ejercicio 2009, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Identificación vigente (dentro del sobre) del acreditado que se presente al acto de apertura y que esté autorizado para asistir a los actos de Licitación Pública: proveedor en caso de ser persona física; representante legal de la empresa o persona designada mediante carta poder certificada ante notario o poder notarial, expedida por una Institución oficial, conteniendo fotografía y firma del acreditado. (Credencial de elector, cédula profesional o pasaporte) en Original o copia certificada y copia simple.
- b) Escrito (conforme al formato marcado como Anexo Número Uno) que se agrega a las presentes bases, y que forma parte integrante de las mismas, en el que el signatario manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representada o representado, la propuesta correspondiente en Original y copia simple.
 - b.1) *Del Proveedor:* El número del Registro Federal de Contribuyentes; el nombre de su apoderado o representante legal y su domicilio (calle, número, colonia y código postal) y los del autorizado en los términos del inciso c) de este numeral. *Tratándose de personas morales:* el número y fecha de la escritura pública en la que consta el acta constitutiva y sus reformas; el nombre y el lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma; la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.
 - b.2) *Del representante del Proveedor:* El número del Registro Federal de Contribuyentes; el nombre de su apoderado o representante legal y su domicilio (calle, número, colonia y código postal). El número y fecha de la escritura pública en la que consta el acta constitutiva y sus reformas; el nombre y el lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma; la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa, así como el número y fecha de la escritura pública en la que consta su representación y que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número y lugar del Notario Público, ante el cual fue otorgada.
- c) Escrito (conforme al formato marcado como Anexo Número Dos), en el que conforme a los artículos 17, 24, 40, 42 y demás relativos de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, el interesado designe persona y domicilio en esta ciudad capital para oír y recibir notificaciones. La inobservancia al presente punto, únicamente tendrá como consecuencia y bajo apercibimiento legal que todas aquellas notificaciones aún las de carácter personal que deban efectuarse, se notificarán en los estrados de esta Unidad Administrativa. (Original y copia simple).



- d) Estados financieros actualizados, autorizados por Contador Público, anexando copia de la cédula profesional del mismo. (Original y copia).
- e) Escrito en el que el Contador Público manifieste bajo protesta de decir verdad, que los números emitidos en el estado financiero se encuentran actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. (Original).
- f) Original o copia certificada y copia simple de la declaración fiscal anual presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del ejercicio fiscal 2008. La declaración presentada vía Internet hace las veces de original.
- g) Escrito en el que manifieste que cuenta con la capacidad técnica y financiera para suministrar las Placas Vehiculares que se licita. (Original).
- h) Descripción detallada de las Placas Vehiculares a licitar, de acuerdo a las características y especificaciones técnicas requeridas en el punto 1 uno del presente documento, así como a las modificaciones efectuadas en la Junta de Aclaraciones, en hoja membretada de la empresa. (Original).
- i) Escrito por parte del licitante en el que garantice las Placas Vehiculares contra defectos de fabricación y vicios ocultos. (original).
- j) Escrito de garantía in situ, en el cual el licitante se compromete y obliga a entregar las Placas Vehiculares, en el domicilio que el área requerente solicite. (original).
- k) Bases completas firmadas por el participante en todas y cada una de sus hojas, incluyendo sus anexos, como constancia de conocimiento de las mismas.
- l) Currículum empresarial firmado (Original).
- m) Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del Artículo 20 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, conforme al modelo del documento marcado con el Anexo Número Tres. (Original).
- n) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, en hoja membretada de la empresa, debidamente firmada. (Original).
- o) Recibo de la compra de bases de este procedimiento en Original y copia.

10.3 Los licitantes que no se encuentren inscritos en el Padrón de Proveedores de la Dirección General de Adquisiciones y que no cuenten con su Cédula de Registro, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Identificación vigente (dentro del sobre) del acreditado que se presente al acto de apertura y que esté autorizado para asistir a los actos de Licitación Pública: proveedor en caso de ser persona física; representante legal de la empresa o persona designada mediante carta poder certificada ante notario o poder notarial, expedida por una Institución oficial, conteniendo fotografía y firma del acreditado. (Credencial de elector, cédula profesional o pasaporte) en Original o copia certificada y copia simple.

53051001-071-2009

SECRETARÍA DE FINANZAS

- b) Si se trata de personas morales, se deberá anexar Original o Copia certificada y copia simple del Acta Constitutiva de la Sociedad, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio (artículo 17, fracción I. y 32, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí).
- c) Si se actúa a nombre de terceros, Instrumento Notarial o Carta Poder certificada ante Notario Público, en la que se autoricen a ejercer determinados actos jurídicos en términos de la Ley para desahogar el procedimiento de Licitación en que se actúa, de conformidad con el artículo 17, fracción II. y 32, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, presentando su Credencial de Elector para cotejo, la cual se devolverá en el mismo acto. (Original o Copia certificada y copia simple).
- d) Cédula de identificación fiscal, expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en original o copia certificada y copia simple.
- e) Escrito (conforme al formato marcado como Anexo Número Uno) que se agrega a las presentes bases, y que forma parte integrante de las mismas, en el que el signatario manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representada o representado, la propuesta correspondiente en Original y copia simple.
- e.1) *Del Proveedor:* El número del Registro Federal de Contribuyentes; el nombre de su apoderado o representante legal y su domicilio (calle, número, colonia y código postal) y los del autorizado en los términos del inciso c) de este numeral. *Tratándose de personas morales:* el número y fecha de la escritura pública en la que consta el acta constitutiva y sus reformas; el nombre y el lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma; la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.
- e.2) *Del representante del Proveedor:* El número del Registro Federal de Contribuyentes; el nombre de su apoderado o representante legal y su domicilio (calle, número, colonia y código postal). El número y fecha de la escritura pública en la que consta el acta constitutiva y sus reformas; el nombre y el lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma; la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa, así como el número y fecha de la escritura pública en la que consta su representación y que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número y lugar del Notario Público, ante el cual fue otorgada.
- f) Escrito (conforme al formato marcado como Anexo Número Dos), en el que conforme a los artículos 17, 24, 40, 42 y demás relativos de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, el interesado designe persona y domicilio en esta ciudad capital para oír y recibir notificaciones. La inobservancia al presente punto, únicamente tendrá como consecuencia y bajo apercibimiento legal que todas aquellas notificaciones aún las de carácter personal que deban efectuarse, se notificarán en los estrados de esta Unidad Administrativa. (Original y copia simple).
- g) Estados financieros actualizados, autorizados por Contador Público, anexando copia de la cédula profesional del mismo. (Original y copia).
- h) Escrito en el que el Contador Público manifieste bajo protesta de decir verdad, que los números emitidos en el estado financiero se encuentran actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. (Original).



- i) Original o copia certificada y copia simple de la declaración fiscal anual presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del ejercicio fiscal 2008. La declaración presentada vía Internet hace las veces de original.
- j) Escrito en el que manifieste que cuenta con la capacidad técnica y financiera para suministrar las Placas Vehiculares que se licita. (Original).
- k) Descripción detallada de las Placas Vehiculares a licitar, de acuerdo a las características y especificaciones técnicas requeridas en el punto 1 uno del presente documento, así como a las modificaciones efectuadas en la Junta de Aclaraciones, en hoja membreada de la empresa. (Original).
- l) Escrito por parte del licitante en el que garantice las Placas Vehiculares contra defectos de fabricación y vicios ocultos. (Original).
- m) Escrito de garantía en sitio, en el cual el licitante se compromete y obliga a entregar las Placas Vehiculares, en el domicilio que el área requeriente solicite. (Original).
- n) Bases completas firmadas por el participante en todas y cada una de sus hojas, incluyendo sus anexos, como constancia de conocimiento de las mismas.
- o) Currículum empresarial firmado (Original).
- p) Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del Artículo 20 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, conforme al modelo del documento marcado con el Anexo Número Tres. (Original).
- q) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, en hoja membreada de la empresa, debidamente firmada. (Original).
- r) Recibo de la compra de bases de este procedimiento en Original y copia.

Todas las copias certificadas aquí solicitadas deberán ser expedidas por Notario Público.

Los participantes deberán anexar dentro del sobre de la propuesta técnica los originales y copias de los documentos en carpetas por separado y en el orden arriba solicitado, con el fin de agilizar el procedimiento. El orden y la falta de las copias simples de los documentos no será motivo para descalificar al licitante.

La falta de cualquiera de los requisitos aquí exigidos o la falta de cumplimiento estricto a lo solicitado, será causa de descalificación, con excepción de lo señalado en el párrafo que antecede.

11.- LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER: (Segundo sobre)

- a) La oferta del participante, la que se presentará sin tachaduras ni enmendaduras y de ser posible protegiendo con cinta adhesiva transparente los precios unitarios, descuentos, precio total e Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) desglosado, la que deberá ser impresa de la base de datos que se proporcionará en Disco Compacto. Este documento deberá ser firmado por el propietario, representante legal de la empresa o por la persona que tenga facultades legales para ello, circunstancia que deberá ser corroborada con documento indubitable en los términos de ley.

53051001-071-2009

SECRETARÍA DE FINANZAS

- b) Cheque de caja, cheque certificado o Fianza expedida por una Institución Nacional de Fianzas, por un importe del 5% del total de su propuesta económica, con el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) incluido, a la orden de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado para garantizar el sostenimiento de la oferta.
- c) Garantizar por escrito los precios ofertados por un período mínimo de 30 días a partir de la fecha de la propuesta económica.

Todos estos documentos deberán encontrarse dentro del sobre de la propuesta económica, la falta en el cumplimiento estricto de cualquiera de los requisitos exigidos, así como la variación de los mismos, será motivo de descalificación.

12.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Para evaluar las propuestas técnicas y económicas, el Comité de Adquisiciones tomará en cuenta los aspectos técnico, legal, financiero y administrativo, como resultado del análisis de los documentos que los licitantes presenten con sus ofertas.

Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará el contrato de prestación del servicio a la persona física o moral que de entre los licitantes reúnan las condiciones técnicas, legales, financieras y administrativas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones solicitadas por el área requeriente a la Dirección General de Adquisiciones.

13.- FALLO.

El acto de fallo se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones, ubicada en el domicilio descrito en el primer párrafo de este documento, dentro de la segunda etapa, o bien, en el día y hora fijado en la segunda etapa de este concurso, y podrá diferirse por una sola vez a nuevo plazo que no exceda de 5 días naturales a partir de la fecha fijada originalmente.

El acto de fallo será presidido por el Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, o el representante que designe.

El funcionario que presida pasará lista de asistencia, describirá los aspectos más relevantes del evento y declarará iniciado el acto de fallo.

El dictamen o fallo, beneficiará a los licitantes que hayan cumplido con los requisitos de la Convocante, presenten las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, tiempo de entrega y además garanticen a satisfacción el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El fallo de la licitación deberá hacerse constar en un acta circunstanciada, en la que se consignarán los datos y criterios de evaluación adoptados, para determinar cuál fue la mejor propuesta recibida, y por ende, a favor de quién se adjudicará el contrato.

El fallo se hará del conocimiento de cada uno de los participantes en ese acto o fijándola en los estrados de la Dirección de Adquisiciones hasta por tres días hábiles. Los proveedores que no fueren favorecidos con el mismo, recibirán los documentos originales presentados en los numerales I) y II) de estas bases, previa confrontación o cotejo con las copias fotostáticas aportadas en el sobre correspondiente, lo anterior, una vez que sea declarado firme el fallo.

En caso de resultar que dos o más proposiciones cumplen en igualdad de circunstancias con todos los requisitos, se estará a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.



Si las posturas presentadas no se ajustan a los requisitos previstos en la convocatoria y las bases, sus precios no fueren aceptables, no hubieran asistido licitantes o se hubiera declarado parcialmente desierta, se expedirá nueva convocatoria de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones del Estado.

El fallo será firmado por los miembros presentes del Comité. La falta de firma o la inasistencia de los concursantes no invalidarán el contenido y efectos del fallo.

El fallo se dará a conocer a los participantes asistentes en este acto, en los términos y de conformidad con los artículos 40, 42 y demás relativos de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

14.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Previa a la formalización del contrato, el proveedor a quien se le haya adjudicado el contrato para la adquisición de las Placas Vehiculares, objeto del presente concurso, deberá presentar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. El escrito deberá ser suscrito por el interesado o por personal legalmente autorizado para ello, indicándose la manifestación señalada anteriormente, así como el nombre, razón o denominación social del proveedor, su domicilio fiscal, su clave del Registro Federal de Contribuyentes, número de la licitación en la que participó y resultó adjudicado y monto total sin incluir el Impuesto al Valor Agregado de la adjudicación, conforme al modelo del documento marcado como el Anexo Número Cuatro.

La presentación del escrito deberá efectuarse a partir de que el fallo sea declarado firme; una vez presentado éste, deberá procederse a la formalización del contrato en los plazos o términos previstos en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

En el evento de que el proveedor a quien se le haya adjudicado el contrato para la adquisición de las Placas Vehiculares, no entregue el escrito a más tardar en la fecha establecida para la formalización del contrato, se procederá a informar a la Unidad de Normatividad de la Contraloría dicho incumplimiento.

Para el caso de los proveedores que no hubieran estado obligados a presentar, total o parcialmente, las declaraciones a que se refiere el apartado A de la regla 2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el año 2003 y su modificación del 31 de Marzo del 2003, publicada en el Diario Oficial de la Federación, así como los residentes en el extranjero que no están obligados a presentar declaraciones periódicas en México, deberán presentar escrito en el que se asiente esta manifestación.

Los contratos que se formalicen con motivo de este procedimiento, además contendrán las estipulaciones siguientes, que se mencionan de forma enunciativa más no limitativas, referentes a:

1. La personalidad de las partes, incluyendo el objeto y monto del contrato, así como la referencia presupuestal con base a la cual se cubrirá el compromiso derivado del mismo;
2. La fecha y lugar de entrega de las Placas Vehiculares adjudicadas;
3. El plazo, forma y lugar de pago, incluyendo el porcentaje de anticipo que, en su caso se otorgará;
4. El porcentaje y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato.
5. Los montos de las penas convencionales por demora o incumplimiento en la entrega de las Placas Vehiculares que fueren adjudicadas;
6. El nombre y domicilio fiscal de la Dependencia en favor de quien se facturarán las Placas Vehiculares, y



7. Las disposiciones legales de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, conforme al cual se llevó a cabo la adjudicación del contrato.

En todo lo relativo a la interpretación, ejecución y cumplimiento del contrato, el sometimiento expreso de las partes al fuero de los Tribunales competentes del Estado de San Luis Potosí, con renuncia expresa de cualquier otro domicilio, presente o futuro que pudiera corresponderle.

El contrato deberá suscribirse en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones, en un término no mayor de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha en que se declare firme el fallo o la adjudicación correspondiente, previa entrega de las garantías señalada en el numeral VIII de las presentes bases. Fuera del plazo establecido, por ninguna circunstancia el contrato se podrá celebrar, cuando la falta de formalización sea imputable al proveedor, haciéndose acreedor a las sanciones contempladas en el Título Quinto, Capítulo Único de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, pudiendo el Comité adjudicar al siguiente proveedor cuyo precio sea el siguiente más alto al del adjudicado.

Modificaciones al Contrato: El área requeriente a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de los bienes solicitados mediante modificaciones a los contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que:

- a) El monto total de las modificaciones no rebase en conjunto, el 20% veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y;
- b) El precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.

Cualquier modificación deberá formalizarse por escrito y previa petición del área requeriente.

15.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, a través de la Unidad Administrativa correspondiente, podrá rescindir o dar por terminado anticipadamente el contrato, en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del licitante, en consecuencia se harán efectivas las garantías o fianzas otorgadas, se exigirá el reintegro inmediato de los anticipos o pagos que se hayan hecho, además de las sanciones o penas convencionales pactadas en el contrato respectivo.

Para el caso de que el proveedor adjudicado no entregue los bienes dentro del plazo establecido en el punto 4 de las presentes bases, o bien entregue los bienes contemplados en una orden de compra de manera parcial, previa notificación del incumplimiento que realice la dependencia solicitante, con independencia de lo establecido en el párrafo que antecede, se procederá a cancelar la adjudicación de la licitación por la totalidad de las partidas que le fueron adjudicadas, y en consecuencia, se procederá a adjudicar al proveedor cuyo precio sea el siguiente más alto al del adjudicado, siempre que la diferencia en el precio ofertado no supere el 10% diez por ciento del adjudicado inicialmente.

16.- DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

El Comité de Adquisiciones, descalificará a licitantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- I. Por la inasistencia del proveedor, del representante legal o del facultado a la Junta de Aclaraciones.
- II. Si omite alguno de los documentos o requisitos exigidos en la convocatoria y en estas bases;



- III. Por la inasistencia del proveedor, del representante legal o del facultado por Carta Poder Certificada o Instrumento Notarial, al Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas.
- IV. Si se comprueba que tienen acuerdo con otros participantes para elevar el precio de las Placas Vehiculares objeto de la Licitación;
- V. Si se comprueba en cualquier etapa de la Licitación que los participantes tienen compromisos contractuales atrasados con la Dirección General de Adquisiciones o cualquiera de las Dependencias del Ejecutivo del Estado.
- VI. Si se comprueba que algún participante se encuentra en alguno de los supuestos del Artículo 20 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí;
- VII. Si se comprueba que el participante no demuestra tener capacidad técnica y financiera adecuada para el suministro de las Placas Vehiculares;
- VIII. Si se comprueba que incurrieron con falsedad en la información o documentación que presenten.
- IX. Si no presentan en tiempo y conforme a las especificaciones, las muestras requeridas en las presentes bases.
- X. Cualquier otra que a juicio del Comité de Adquisiciones amerite la descalificación del o los proveedores, previa motivación correspondiente.

17.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN.

El Comité de Adquisiciones por votación de la mayoría de sus miembros, podrá suspender el procedimiento de la Licitación Pública en forma temporal, cuando se presuma que existe arreglo entre participantes para elevar el precio de las Placas Vehiculares que se están concursando, o bien cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves. En estos casos se notificará en el acto a los involucrados.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal, se reanudará previa notificación por escrito a los licitantes, y sólo podrán seguir participando los que no hubiesen sido descalificados.

18.- CASOS EN QUE SE DECLARA DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

El Comité de Adquisiciones podrá declarar desierto el procedimiento en los siguientes casos:

1. Cuando ningún proveedor adquiera bases.
2. Cuando no hubieren asistido los participantes (proveedor, representante legal o del facultado por Carta Poder Certificada o Instrumento Notarial), al Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas.
3. Cuando las posturas presentadas no se ajusten a los requisitos previstos en la convocatoria y en las bases, sus precios no fueren aceptables por estar encima de los que rigen en el mercado.
4. En el caso de que una o varias de las partidas no hayan sido adjudicadas, se hará la declaración respecto de éstas.

19.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

Se procederá a la cancelación de la licitación, en cualquier momento del procedimiento:

- a) Por caso fortuito;



- b) Por causa de fuerza mayor;
- c) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Dirección de Adquisiciones o de la Dependencia requeriente.

20.- PENAS CONVENCIONALES.

Cuando el licitante no suministre en tiempo las Placas Vehiculares que se le hayan adjudicado con motivo de esta Licitación, deberá reintegrar tan pronto se le requiera, los anticipos o pagos que hubiere recibido y con independencia de lo anterior, se le aplicará una pena convencional que será del 4 cuatro al millar por cada día natural de demora sobre el monto total de los bienes pendientes por entregar, para tal efecto se hará efectiva la(s) garantías y la penalización se fincará como crédito fiscal.

21.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten en materia de adquisiciones se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones contenidas en el contrato, la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, así como a los Tribunales del Estado.

22.- CASOS NO PREVISTOS.

Serán resueltos en el seno del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, y en cuanto proceda, serán aplicables las disposiciones del Código Civil del Estado; cuando se trate de ejecución de multas y reintegros, será aplicable la Legislación Fiscal.

23.- RECURSO O MEDIO DE DEFENSA.

Los participantes que se sientan afectados por los actos o fallo que ponga fin al procedimiento de Licitación Pública, podrán promover el recurso o medio de defensa ordinario en los términos de Ley.

24.- PROCEDIMIENTOS DE INSPECCIÓN Y PRUEBAS.

El Comité de Adquisiciones en unión con el área requirente, podrán efectuar directamente o a través de terceros, las visitas de inspección y pruebas de calidad cuando lo considere necesario, obligándose el licitante o proveedor adjudicado a proporcionar todas las facilidades necesarias.

El Comité de Adquisiciones, tendrá en todo momento las facilidades necesarias para verificar la veracidad de los elementos de las propuestas de los licitantes, a través de los medios que considere pertinentes y necesarios.

25.- VICIOS OCULTOS.

El proveedor adjudicado quedará obligado ante el Comité de Adquisiciones, a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en las bases de la licitación, en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal.



En este caso el proveedor adjudicado, cubrirá las cuotas compensatorias a que conforme a la ley de la materia, pudiera estar sujeta la importación de bienes, y en este caso no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al contrato.

26.- REGISTRO DE DERECHOS.

El proveedor adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que al proporcionar el bien o bienes, así como los servicios relacionados con los mismos, objeto de la licitación, viole el registro de derechos a nivel nacional o internacional, derechos de autor, propiedad intelectual o industrial, marcas o patentes, así como cualquier otra normatividad relacionada o similar.

27.- DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS.

Los derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de la entrega de los bienes objeto de la presente licitación, invariablemente se constituirán a favor del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

28.- SANCIONES.

Los licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones contenidas en estas bases, serán sancionados conforme a lo dispuesto en el Título Quinto de la Ley de Adquisiciones del Estado, de San Luis Potosí.

29.- IMPUESTOS.

El Comité de Adquisiciones pagará únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, en caso de ser procedente

Los permisos, autorizaciones o licencias necesarias serán por cuenta del proveedor adjudicado sin cargo adicional alguno para el Comité de Adquisiciones.

San Luis Potosí, S.L.P., a 29 de Octubre de 2009.

EL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITÉ

LIC. GUSTAVO SONI SÁNCHEZ



(ANEXO NÚMERO UNO)

(nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación pública a nombre y representación de (persona física o moral).

Nº de Licitación: 53051001-071-2009

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal:
Calle y número:

Colonia: Delegación o Municipio:

Código Postal: Entidad federativa:

Teléfonos: Fax:

Correo electrónico:

Nº de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma.

Relación de accionistas

| Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre (s) |
|------------------|------------------|------------|
| | | |

Descripción del objeto social

Reformas al acta constitutiva

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario
(firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido preferentemente en el orden indicado.



(ANEXO NÚMERO DOS)

PAPELERÍA MEMBRETEADA DE LA EMPRESA
DESIGNACIÓN DE PERSONA Y DOMICILIO
PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

(LUGAR). A DE 2009.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO.
P R E S E N T E . -

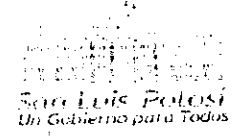
_____ EN MI CARÁCTER DE (Administrador Único, Representante Legal, etc.):
COMPAREZCO A LAS CONSTANCIAS DEL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N (53051001-). CON DEL DEBIDO
RESPECTO EXPONGO:

QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17, 24, 40, 42 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERE
LUGAR, ME PERMITO AUTORIZAR AL (LOS) C. (nombre(s) de la(s) persona(s) autorizada(s)), PARA QUE EN MI NOMBRE Y
REPRESENTACIÓN RECIBA TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL EN EL DOMICILIO UBICADO
EN: (Calle, número, Colonia o Fracc. y C.P.) DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P..

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, A ESA AUTORIDAD ATENTAMENTE PIDO SE ME TENGA POR DESIGNANDO PERSONA Y
DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL EXPEDIENTE QUE NOS OCUPA.

PROTESTO LO NECESARIO
EL PROVEEDOR

(NOMBRE Y FIRMA)



(ANEXO NÚMERO TRES)

PAPELERÍA MEMBRETEADA DE LA EMPRESA CARTA DE NO ESTAR EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 20

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A DE 2009.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO. PRESENTE.-

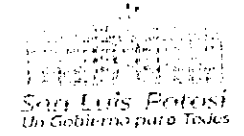
A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS BASES DEL CONCURSO N 53051001-071-2009, PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CONVOCADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO, ME PERMITO MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARME EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, QUE A LA LETRA ESTABLECE:

ADEMÁS DE OTRAS CIRCUNSTANCIAS ESTABLECIDAS POR LA LEY, SE INCURRIRÁ EN RESPONSABILIDAD AL AUTORIZAR Y CELEBRARSE CONTRATO, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- I.- CUANDO EL SERVIDOR PÚBLICO QUE INTERVENGA EN CUALQUIER FORMA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN, TENGA INTERÉS PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS, CON LOS PROVEEDORES O LICITANTES;
II.- CUANDO EL SERVIDOR PÚBLICO OBTENGA UN BENEFICIO ECONÓMICO PARA ÉL, SU CÓNYUGE O SUS PARIENTES CONSANGUÍNEOS HASTA EL CUARTO GRADO, E INCLUSIVE LOS DE PARENTESCO POR AFINIDAD CIVIL;
III.- CUANDO EL SERVIDOR PÚBLICO OBTENGA UN BENEFICIO AL FAVORECER A TERCEROS O SOCIOS CON LOS QUE ÉL O SU FAMILIA MANTENGA O HAYA MANTENIDO RELACIONES LABORALES, PROFESIONALES O DE NEGOCIOS;
IV.- CUANDO POR CUALQUIER CAUSA EL PROVEEDOR SE ENCUENTRE IMPEDIDO AL EFECTO POR DISPOSICIÓN DE LEY.

A T E N T A M E N T E. EL PROVEEDOR

(NOMBRE Y FIRMA)



53051001-071-2009

SECRETARÍA DE FINANZAS

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO San Luis Potosí

(ANEXO NÚMERO CUATRO)

PAPELERÍA MEMBRETEADA DE LA EMPRESA MANIFIESTO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES

(LUGAR), A DE 2009.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO. PRESENTE. -

A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL OFICIO CIRCULAR N UNAOPSPF/309/AD/023/99 DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA MIÉRCOLES 20 DE OCTUBRE DE 1999. EL SUSCRITO (nombre de la persona autorizada). EN MI CARÁCTER DE (Administrador Único, Representante Legal, etc). MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD. QUE LA EMPRESA A LA QUE REPRESENTO (Nombre de la empresa). con domicilio fiscal en: (Calle, número, Colonia o Fracc., C.F., Entidad Federativa). CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES N (R.F.C.). SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

AL EFECTO MENCIONO QUE DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA (Estatal, Nacional, Internacional). N (53051001-). SE LE ADJUDICÓ A MI REPRESENTADA UN MONTO TOTAL POR LA CANTIDAD DE (Importe con número y letra). SIN INCLUIR EL I.V.A.

PROTESTO LO NECESARIO EL PROVEEDOR

(NOMBRE Y FIRMA)



(ANEXO NÚMERO CINCO)

DATOS QUE DEBEN CONTENER LOS SOBRES DE
PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

Membrete de la Empresa

NOMBRE DEL LICITANTE: *(Persona Física o Moral)*
DOMICILIO: *(Fiscal)*
TELÉFONO: *Locales y en su caso Foráneos*

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
(DEPENDENCIA SOLICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No.
53051001- 09

ADQUISICIÓN O SERVICIO:
(Descripción de la adquisición o servicio a licitar)

PROPUESTA *(TÉCNICA O ECONÓMICA)*

San Luis Potosí, S.L.P., a *(Fecha de presentación de la Propuesta)*



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

San Luis Potosí
Un Gobierno para Todos

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N 53051001-071-09
ETAPA: JUNTA DE ACLARACIONES
ACTO: ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO 53051001-071-2009, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PLACAS VEHICULARES, SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., SIENDO LAS 09:30 NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA JUEVES 05 CINCO DE NOVIEMBRE DEL 2009 DOS MIL NUEVE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, SITIO EN CALLE VALLARTA Nº 195, COLONIA TEQUISQUIAPAM DE ESTA CIUDAD, SE REUNIERON EL LIC. GUSTAVO SONI SÁNCHEZ Y LA LIC. MAGALI BRANDON ALMEIDA, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITÉ Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ, EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL Y LICITANTES INSCRITOS, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES ACORDADA.

DADO QUE EXISTE LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, EL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITÉ PIDE A LOS PRESENTES REGISTRAR SU ASISTENCIA EN LA LISTA QUE PARA TAL EFECTO SE LES PROPORCIONA E INFORMA QUE LAS EMPRESAS QUE COMPRARON BASES SON: EDM DE MÉXICO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. MARCO ANTONIO GARCÍA MACÍAS; GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. TEÓFILO MALDONADO BERNAL; PLACAS DE LÁMINA Y CALCOMANÍAS OFICIALES, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. ZEFERINO VÁZQUEZ VÁZQUEZ; PLACAS REALZADAS, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. HUMBERTO AGUSTÍN PEÑA PÉREZ REA; PROCESOS GRÁFICOS PARA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. JUAN ANTONIO RAMÍREZ MEDINA; SOLUCIONES INTEGRALES FORTUNA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. GASTÓN ARMANDO GONZÁLEZ MORENO; TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. MANUEL MARTÍNEZ SALDAÑA Y TROQUELES Y AUTOPLACAS, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. DAVID CAMBEROS MARTÍNEZ, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS 8 OCHO PARTICIPANTES INSCRITOS.

A CONTINUACIÓN SE PREGUNTA A LOS LICITANTES SI SE DA LECTURA A TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DE LAS BASES O EN OBIVIO DEL TIEMPO SE FORMULAN LAS PREGUNTAS QUE SE TENGAN; TODA VEZ QUE LOS PARTICIPANTES MANIFIESTAN QUE NO ES NECESARIO, SE DISPENSA SU LECTURA.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITÉ ORDENA LA TRANSCRIPCIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS PARTICIPANTES, PARA QUE EN ESTE ACTO LAS CONTESTEN LOS CC. C.P. TONATIUH FLORES IBARRA; C.P. ADRIANA SÁNCHEZ MENDOZA; C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA; MARÍA FERNANDA GARCÍA DUCOULOMBIER Y ARDOI SÁNCHEZ TREJO; EN SU ORDEN; SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; ENCARGADA DE CONTROL DE FORMAS VALORADAS; ENCARGADO DEL PROGRAMA DE PLAQUEO; DIRECTORA DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN Y DISEÑADORA GRÁFICA, TODOS ELLOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. TONATIUH FLORES IBARRA Y C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y ENCARGADO DEL PROGRAMA DE PLAQUEO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, RESPECTIVAMENTE, QUIENES HACEN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:

1. SOLO PODRÁN PARTICIPAR EMPRESAS QUE CUENTEN CON EXPERIENCIA COMPROBABLE DE HABER SUMINISTRADO PLACAS VEHICULARES AL SECTOR PÚBLICO AL MENOS EN LOS ÚLTIMOS 5 CINCO AÑOS. POR LO QUE DEBERÁN ADJUNTAR EN SU SOBRE DE PROPUESTAS TÉCNICAS LOS CONTRATOS CELEBRADOS EN ESTE TENOR, DE CANTIDADES DE PRODUCCIÓN APROXIMADAS REQUERIDAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN.
2. A EFECTO DE ROBUSTECER EL INCISO 1) DEL PUNTO 10.1, INCISO 1) DEL PUNTO 10.2. E INCISO a) DEL PUNTO 10.3. LA CONVOCANTE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE COMO PARTE INTEGRANTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, LOS LICITANTES DEBERÁN DE MANERA FORZOSA ADJUNTAR LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS QUE DEMUESTREN LA VERACIDAD DEL CURRÍCULUM PRESENTADO (CONTRATOS, FACTURAS, PEDIDOS, ÓRDENES DE COMPRA) EN ORIGINAL O

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N 53051001-071-09
ETAPA: JUNTA DE ACLARACIONES
ACTO: ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

COPIA CERTIFICADA Y QUE SEAN CONGRUENTES CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 5 CINCO AÑOS.

3. LOS LICITANTES DEBERÁN ANEXAR A SU PROPUESTA TÉCNICA DOCUMENTO QUE MENCIONE EL DOMICILIO DONDE SE MANUFACTURAN LAS PLACAS Y CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR A EFECTO DE QUE LA CONVOCANTE REALICE LAS VISITAS QUE ESTIME CONVENIENTES A FIN DE COMPROBAR LA INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS LICITANTES.
4. ASÍ MISMO, DEBERÁN ANEXAR A SU PROPUESTA TÉCNICA EL PERMISO O AUTORIZACIÓN VIGENTE AL 2009 DOS MIL NUEVE, EXPEDIDO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE QUE EL LICITANTE ES FABRICANTE DE PLACAS Y CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR.
5. EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA A CADA PARTICIPANTE DE UN CD QUE CONTIENE LA MUESTRA A ELABORAR (PLACA AUTOMÓVIL).
6. JUNTO CON SUS MUESTRAS, DEBERÁN ADJUNTAR UN DICTAMEN QUE EVALÚE LAS MISMAS Y LA CAPACIDAD DE FABRICACIÓN, EMITIDO POR UN LABORATORIO DE PRUEBA AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
7. SE MODIFICAN LOS TIEMPOS DE ENTREGA PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA: LA CANTIDAD DE: 200,000 DOSCIENTAS MIL EN FECHA 09 NUEVE DE DICIEMBRE DE 2009 DOS MIL NUEVE; LA CANTIDAD DE: 107,148 CIENTO SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO EN FECHA 09 NUEVE DE ENERO DE 2010 DOS MIL DIEZ; LA CANTIDAD DE: 124,309 CIENTO VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS NUEVE EL DÍA 10 DIEZ DE FEBRERO DE 2010 DOS MIL DIEZ Y LA CANTIDAD DE: 96,689 NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EL DÍA 10 DIEZ DE MARZO DE 2010 DOS MIL DIEZ.
8. EN ESTE ACTO, SE ANEXAN ESPECIFICACIONES TÉCNICA DE LOS BIENES:
 - 8.1 TODAS LAS PLACAS DEBERÁN VENIR ACOMPAÑADAS DEL ENGOMADO CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000.
 - 8.2 TODAS LAS PLACAS DEBERÁN VENIR EN BOLSA AJUSTADA Y SELLADA AL TAMAÑO DE LA FLACA (S) Y CON SU ENGOMADO DENTRO DE LA MISMA.
 - 8.3 TODAS LAS PLACAS DEBERÁN VENIR GUARDADAS EN CAJAS DE CARTÓN RESISTENTE, FLEJADAS CON DOS CINTAS DE FLEJE EN FORMA HORIZONTAL Y DOS CINTAS DE FLEJE EN FORMA VERTICAL.
 - 8.4 CADA CAJA DEBERÁ TENER EN LA PARTE EXTERIOR (UN LATERAL) DE LA CAJA UNA ETIQUETA (QUE NO SE DESPEGUE), LA INFORMACIÓN DEL CONTENIDO EXACTO, INDICANDO CLARAMENTE LAS SERIES DE PLACAS QUE CONTIENE CADA UNA Y EL TIPO DE PLACA ALMACENADA EN LA MISMA.
 - 8.5 EL CONTENIDO DE PLACAS POR CADA CAJA, DEBERÁ SER DE 100 CIENTO JUEGOS DE PLACAS Y EN CASO DE PLACAS DE MOTOCICLETA O REMOLQUE TRAER 100 CIENTO PIEZAS.
 - 8.6 LAS CAJAS DEBERÁN PRESENTAR SELLOS DE GARANTÍA DE CONTENIDO COMPLETO DE LAS PLACAS, QUE SOLO PUEDAN ROMPERSE SI SE QUITAN LAS CINTAS DE FLEJE.
 - 8.7 SE SOLICITA QUE EN EL CASO DE PLACAS DE AUTOMÓVIL SERVICIO PARTICULAR, AQUELLAS PLACAS QUE SUS 4 CUATRO NÚMERO SEAN IGUALES (LLAMADAS POKKER, EJEMPLO VAA-1111), SEAN EMPACADAS EN CAJAS POR SEPARADO, INDICANDO CLARAMENTE EL CONTENIDO DE LAS MISMAS Y EN LA CAJA EN DONDE POR SERIE DEBERÍA DE IR ESTE TIPO PLACA, SE DEBERÁ DE SEÑALAR SU FALTANTE.
 - 8.8 DEBERÁ PRESENTAR UN CERTIFICADO DE CONTEO FÍSICO, QUE GARANTICE EL 100% CIENTO POR CIENTO DE ENTREGA DEL PRODUCTO.

CARACTERÍSTICAS DE ENTREGA DE PLACAS:

- 8.9.1 LAS PLACAS DEBERÁN ENTREGARSE DE ACUERDO AL CALENDARIO, AJUSTANDO EL DÍA Y LA HORA CON EL ÁREA DE FORMAS VALORADAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.
- 8.9.2 LAS PLACAS DEBERÁN SER ENTREGADAS EN LA BODEGA DE ALMACÉN DE FORMAS VALORADA, CUYO DOMICILIO SE FACILITARÁ EN EL MOMENTO DE ACORDAR LA CITA DE LA PRIMERA ENTREGA.
- 8.9.3 EL FLETE DE LA ENTREGA DE LAS PLACAS ESTARÁ A CARGO DEL PROVEEDOR ASIGNADO, ASÍ COMO LOS DAÑOS O SINIESTROS QUE PUEDAN OCURRIR EN SU TRASLADO A NUESTRA BODEGA.

[Handwritten signatures and initials]

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N 53051001-071-09
ETAPA: JUNTA DE ACLARACIONES
ACTO: ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL C. MARCO ANTONIO GARCÍA MACÍAS, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EDM DE MÉXICO, S.A. DE C.V., QUIEN SOLICITA SE DE RESPUESTA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

- 1.- ¿HAY QUE PRESENTAR DICTAMEN TÉCNICO PARA LA FABRICACIÓN DE PLACAS?
R: LOS CC. C.P. TONATIUH FLORES IBARRA Y C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA, ACLARAN AL PARTICIPANTE QUE YA QUEDÓ CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES REALIZADAS POR EL ÁREA REQUIRENTE
- 2.- ¿SE DEBERÁ PRESENTAR EL REGISTRO DE LA SCT, ASÍ COMO CUMPLIR CON LA VISITA DE INSPECCIÓN A NUESTRAS INSTALACIONES?
R: LOS CC. C.P. TONATIUH FLORES IBARRA Y C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA, ACLARAN AL PARTICIPANTE QUE YA QUEDÓ CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES REALIZADAS POR EL ÁREA REQUIRENTE
- 3.- ¿SE PUEDE AMPLIAR LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS, YA QUE NUESTRO PROVEEDOR TARDA 45 DÍAS PARA LA ENTREGA DEL MATERIAL?
R: LOS CC. C.P. TONATIUH FLORES IBARRA Y C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA, ACLARAN AL PARTICIPANTE QUE NO, DEBERÁ APEGARSE A LAS ACLARACIONES REALIZADAS POR EL ÁREA REQUIRENTE
- 4.- ¿SE PUEDEN PRESENTAR LAS MUESTRAS DE DOS SERVICIOS CON EL DICTAMEN, YA QUE ENTRE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y TÉCNICA EL TIEMPO ES MUY CORTO?
R: LOS CC. C.P. TONATIUH FLORES IBARRA Y C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA, ACLARAN AL PARTICIPANTE QUE YA QUEDÓ CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES REALIZADAS POR EL ÁREA REQUIRENTE

SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL C. TEÓFILO MALDONADO BERNAL, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA GRUPO INDUSTRIAL DLY, S.A. DE C.V., QUIEN SOLICITA SE DE RESPUESTA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

- 1.- ¿LA LICITACIÓN ES PARA UN NUEVO REEMPLAZAMIENTO Ó ES SOBRE EL GRÁFICO DE LAS PLACAS ACTUALES?
R: LOS CC. C.P. TONATIUH FLORES IBARRA Y C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA, ACLARAN AL PARTICIPANTE QUE ES NUEVO REEMPLAZAMIENTO.
- 2.- ¿SOLICITAMOS SE NOS ENTREGUÉ EL ARCHIVO ELECTRÓNICO DEL GRÁFICO DE ESTA LICITACIÓN?
R: LOS CC. C.P. TONATIUH FLORES IBARRA Y C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA, ACLARAN AL PARTICIPANTE QUE YA QUEDÓ CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES REALIZADAS POR EL ÁREA REQUIRENTE
- 3.- SIENDO LA LICITACIÓN PARA ADQUIRIR DOCUMENTOS OFICIALES COMO SON PLACAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR Y QUE ACTUALMENTE SE DEBE TENER MÁS SEGURIDAD, SOLICITAMOS QUE SE PIDA COMO REQUISITO EL REGISTRO VIGENTE DE FABRICANTE DE PLACAS Y CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR QUE EXPIDE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
R: LOS CC. C.P. TONATIUH FLORES IBARRA Y C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA, ACLARAN AL PARTICIPANTE QUE YA QUEDÓ CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES REALIZADAS POR EL ÁREA REQUIRENTE
- 4.- PARA QUE EL GOBIERNO DE SAN LUIS POTOSÍ TENGA SEGURIDAD DE QUE EL LICITANTE GANADOR CUENTA CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD SUFICIENTE PARA LA FABRICACIÓN DE TAN IMPORTANTE LICITACIÓN, SOLICITAMOS SE PIDAN LOS DICTÁMENES QUE ENTREGAN LOS LABORATORIOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES POR LAS FABRICACIONES DE TRABAJOS ANTERIORES DE LOS AÑOS 2007, 2008 Y 2009.
R: LOS CC. C.P. TONATIUH FLORES IBARRA Y C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA, ACLARAN AL PARTICIPANTE QUE YA QUEDÓ CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES REALIZADAS POR EL ÁREA REQUIRENTE
- 5.- YA QUE SE VAN A ENTREGAR MUESTRAS DE PLACAS Y CALCOMANÍAS DE ESTA LICITACIÓN SOLICITAMOS SE PIDA COMO REQUISITO LA ENTREGA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE CONTROL DE CALIDAD SOBRE ESTAS MUESTRAS QUE ELABORAN LOS LABORATORIOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA OFICIAL NOM-001-SCT-2-2000.
R: LOS CC. C.P. TONATIUH FLORES IBARRA Y C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA, ACLARAN AL PARTICIPANTE QUE YA QUEDÓ CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES REALIZADAS POR EL ÁREA REQUIRENTE
- 6.- ¿QUÉ SERIES LLEVARÁN LAS MUESTRAS DE PLACAS Y CALCOMANÍAS QUE SE ENTREGARÁN?



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

San Luis Potosí
Un Gobierno para Todos

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N 53051001-071-09
ETAPA: JUNTA DE ACLARACIONES
ACTO: ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

R: LOS CC. C.P. TONATIUH FLORES IBARRA Y C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA, ACLARAN AL PARTICIPANTE QUE LA SERIE ES VBT-0000

7.- SOLICITAMOS SE FIDAN LOS PAGOS PROVISIONALES DE IMPUESTOS DEL PRESENTE AÑO Y ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL AÑO 2008 PARA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ TENGA CONOCIMIENTO DE QUE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES CUMPLEN CON SUS OBLIGACIONES IMPOSITIVAS.

R: LOS CC. C.P. TONATIUH FLORES IBARRA Y C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA, ACLARAN AL PARTICIPANTE QUE NO DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.

8.- PARA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ TENGA PLENO CONOCIMIENTO DE QUE LOS LICITANTES SON FABRICANTES EN TERRITORIO NACIONAL CON DISTRIBUCIÓN DIRECTA AL ESTADO Y CUENTAN CON LA MAQUINARIA, HERRAMIENTAL Y EQUIPOS PARA LA FABRICACIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR, ASÍ COMO LAS INSTALACIONES Y ALMACENES PARA EL DEBIDO RESGUARDO DE LOS DOCUMENTOS OFICIALES Y MATERIALES EN PROCESO Y PRODUCTO TERMINADO, VERIFICARÁ FÍSICAMENTE DICHAS INSTALACIONES O POR MEDIO DE LA INSTITUCIÓN CIENTÍFICA QUE AUTORIZA LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

R: LOS CC. C.P. TONATIUH FLORES IBARRA Y C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA, ACLARAN AL PARTICIPANTE QUE YA QUEDÓ CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES REALIZADAS POR EL ÁREA REQUERENTE

9.- ¿LAS PLACAS Y CALCOMANÍAS CONTENDRÁN ELEMENTOS DE SEGURIDAD, NOS PODRÍAN INDICAR CUÁLES Y SI TAMBIÉN SI VANA SER ENTREGADOS POR MEDIO DE ALGÚN ARCHIVO ELECTRÓNICO?

R: LOS CC. C.P. TONATIUH FLORES IBARRA Y C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA, ACLARAN AL PARTICIPANTE QUE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD SON TODOS LOS ESTABLECIDOS POR LA NÓM

SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL C. ZEFERINO VÁZQUEZ VÁZQUEZ, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PLACAS DE LÁMINA Y CALCOMANÍAS OFICIALES, S.A. DE C.V. QUIEN SOLICITA SE DE RESPUESTA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1.- ¿LOS ELEMENTOS CON LOS QUE CUENTAN O CONTARÁN LAS PLACAS PARA ESTE REEMPLAZAMIENTO SEGUIRÁN SIENDO LOS YA AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA ESTE ESTADO DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000 DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2001 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES, Y CUMPLIR CON EL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2000? ESTO CON EL FIN DE NO VULNERAR LA SEGURIDAD CON LA QUE ACTUALMENTE SE OSTENTA?.

R: LOS CC. C.P. TONATIUH FLORES IBARRA Y C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA, ACLARAN AL PARTICIPANTE QUE SÍ.

2.- EN REFERENCIA A LA MUESTRA QUE ENTREGARÁ LA CONVOCANTE: ¿LA MISMA YA CUENTA CON LAS SERIES AUTORIZADAS Y GRÁFICO PARA SU ELABORACIÓN AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL NOM 001-SCT-2-2000 DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2001 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES, Y CUMPLIR CON EL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2000?.

R: LOS CC. C.P. TONATIUH FLORES IBARRA Y C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA, ACLARAN AL PARTICIPANTE QUE LAS AUTORIZACIONES ESTÁN EN TRÁMITE.

3.- EN REFERENCIA AL NUMERAL 1.- (INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES). PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 001-SCT-2000 ¿SE ANEXARÁ A LA MUESTRA EL DICTÁMEN TÉCNICO EMITIDO POR UN LABORATORIO AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA CUMPLIR CON LAS BASES Y FIEL APEGO A LA LICITACIÓN?.

R: LOS CC. C.P. TONATIUH FLORES IBARRA Y C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA, ACLARAN AL PARTICIPANTE QUE YA QUEDÓ CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES REALIZADAS POR EL ÁREA REQUERENTE.

4.- ¿EL REFLEJANTE UTILIZADO PARA LA FABRICACIÓN DE LAS PLACAS CONTENDRÁ LOS SELLOS COMO LOS QUE ACTUALMENTE CUENTAN LAS MATRÍCULAS QUE CIRCULAN EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ?, YA QUE CUALQUIER OTRO REFLEJANTE QUE NO CONTENGA ESTOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD ES FÁCILMENTE FALSIFICABLE.

Válida a N° 195
Tel. 01-469-9146
Tel. 01-469-9146
FAX 01-469-9146
San Luis Potosí, S.L.P.
www.dga.gob.mx

Handwritten signatures and initials of the committee members.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N 53051001-071-09
ETAPA: JUNTA DE ACLARACIONES
ACTO: ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

R: LOS CC. C.P. TONATIUH FLORES IBARRA Y C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA, ACLARAN AL PARTICIPANTE QUE SÍ.

5.- EN REFERENCIA AL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO: EL PROVEEDOR DEL MATERIAL REFLEJANTE REQUIERE DE 45 DÍAS PARA ENTREGAR LA PRIMERA REMESA, DEJÁNDONOS IMPOSIBILITADOS PARA CUMPLIR CON EL VOLUMEN REQUERIDO POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA SE MODIFIQUE EL CALENDARIO DE ENTREGAS; Y EN LUGAR DE SER 307,148 FUERAN 200,000 PARA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y LAS OTRAS 107,148 PARA EL 13 DE ENERO DEL 2010, POR LO QUE LAS OTRAS REMESAS NO SUFRIRÍAN MODIFICACIÓN ALGUNA ENTREGÁNDOSE EN TIEMPO Y FORMA DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, SIEMPRE Y CUANDO EL LICITANTE YA CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

R: LOS CC. C.P. TONATIUH FLORES IBARRA Y C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA, ACLARAN AL PARTICIPANTE QUE YA QUEDÓ CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES REALIZADAS POR EL ÁREA REQUIRENTE.

6.- EN REFERENCIA AL NUMERAL 6.- (CONDICIONES DE PAGO), ESTAMOS SOLICITANDO DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE EL ANTICIPO DEL 50% SEA ENTREGADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, YA QUE LOS MATERIALES DE IMPORTACIÓN ESTÁN EN CONSTANTE FLUCTUACIÓN CON NUESTRA MONEDA Y DE ESA FORMA EL LICITANTE ADJUDICADO TENGA LA OPORTUNIDAD DE GARANTIZAR LA FABRICACIÓN DE LAS PLACAS Y ENGOMADOS MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN.

R: LOS CC. C.P. TONATIUH FLORES IBARRA Y C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA, ACLARAN AL PARTICIPANTE QUE NO, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.

7.- EN REFERENCIA AL NUMERAL 10.- (PROPUESTA TÉCNICA): ¿A QUE SE REFIERE LA CONVOCANTE CON LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS PLACAS VEHICULARES DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL PUNTO 1 (UNO)?

R: LOS CC. C.P. TONATIUH FLORES IBARRA Y C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA, ACLARAN AL PARTICIPANTE QUE A QUE CUMPLA CON LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SE APEGUE A LA NORMA NOM-001-SCT-2-2000.

8.- SI SE SUSCITARA LA PARTICIPACIÓN DE ALGÚN LICITANTE EXTRANJERO: ¿ESTE PROVEEDOR DEBE CUMPLIR CON LOS MISMOS REQUISITOS Y LAS CARGAS FISCALES FEDERALES APLICADAS A LAS EMPRESAS NACIONALES A LOS QUE ESTAMOS OBLIGADOS LOS LICITANTES MEXICANOS, ESTO CON EL FIN DE EVITAR ALGÚN DOPING?

R: LOS CC. C.P. TONATIUH FLORES IBARRA Y C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA, ACLARAN AL PARTICIPANTE QUE YA QUEDÓ CONTESTADA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA NÚMERO 1 UNO, FORMULADA POR LA EMPRESA SOLUCIONES INTEGRALES FORTUNA, S.A. DE C.V.

9.- EN REFERENCIA AL ANEXO NÚMERO CUATRO: ¿ESTAN SOLICITANDO EN CASO DE SER ADJUDICADO, ESCRITO MENCIONANDO QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES? POR LO ANTES MENCIONADO Y PARA DARLE LA RELEVANCIA QUE SE REQUIERE A ESTA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL: ¿SE PUEDEN PRESENTAR COPIAS FOTOSTÁTICAS SIMPLES Y ORIGINALES PARA SU COTEJO DE LOS PAGOS PROVISIONALES MENSUALES DE ENERO A SEPTIEMBRE 2009?

R: LOS CC. C.P. TONATIUH FLORES IBARRA Y C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA, ACLARAN AL PARTICIPANTE QUE NO, ÚNICAMENTE HACER LA MENCIÓN EN EL ESCRITO QUE PRESENTEN.

SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL C. PLACAS REALZADAS, S.A. DE C.V., REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PLACAS REALZADAS, S.A. DE C.V., QUIEN SOLICITA SE DE RESPUESTA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1.- PUNTO 1. INFORMACION ESPECIFICA DE LOS BIENES, CONSIDERAMOS QUE SE DEBE INCLUIR EL ENGOMADO CORRESPONDIENTE A CADA SERVICIO, ASÍ COMO MENCIONAR PIEZA EN LUGAR DE PAR EN EL SERVICIO DE REMOLQUE. ¿SE NOS PROPORCIONARÁ DISEÑO DE LAS PLACAS A LICITAR?

R: LOS CC. C.P. TONATIUH FLORES IBARRA Y C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA, ACLARAN AL PARTICIPANTE QUE YA QUEDÓ CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES REALIZADAS POR EL ÁREA REQUIRENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N 53051001-071-09
ETAPA: JUNTA DE ACLARACIONES
ACTO: ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

¿ LAS PLACAS DEBERÁN LLEVAR CÓDIGO ÓPTICO ELECTRÓNICO DE SEGURIDAD, COMO EL QUE ACTUALMENTE ESTÁN INCORPORADO EN LAS PLACAS QUE CIRCULAN EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ?
R: LOS CC. C.P. TONATIUH FLORES IBARRA Y C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA, ACLARAN AL PARTICIPANTE QUE YA QUEDÓ CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES REALIZADAS POR EL ÁREA REQUERENTE

2.- PUNTO 4. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS. A) ¿ SE PUEDE PRESENTAR MUESTRA DE UN SOLO SERVICIO CON SU ENGOMADO? B) ¿ LA MUESTRA PUEDE SER DE CUALQUIER ENTIDAD FEDERATIVA?. C) SOLICITAMOS SEAN ANEXADO DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LA NORMA OFICIAL EMITIDO POR LABORATORIO AUTORIZADO. (CIITEC).
R: LOS CC. C.P. TONATIUH FLORES IBARRA Y C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA, ACLARAN AL PARTICIPANTE QUE YA QUEDÓ CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES REALIZADAS POR EL ÁREA REQUERENTE

3.- PUNTO 5. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA. SOLICITAMOS ATENTAMENTE QUE LA PRIMERA ENTREGA SE DIVIDA EN DOS PARTES, 150.000 JUEGOS AL 9 DE DICIEMBRE Y 150.000 JUEGOS AL 9 DE ENERO DE 2010 Y ASÍ MISMO QUE SE TENGA LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PLACAS.
R: LOS CC. C.P. TONATIUH FLORES IBARRA Y C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA, ACLARAN AL PARTICIPANTE QUE YA QUEDÓ CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES REALIZADAS POR EL ÁREA REQUERENTE

4.- PUNTO 10.3 REQUISITOS. DADA LA MAGNITUD DE LA LICITACIÓN, CONSIDERAMOS NECESARIO QUE LOS PARTICIPANTES PRESENTEN SU REGISTRO COMO FABRICANTES DE PLACAS Y ENGOMADOS VIGENTE, EMITIDO POR LA S.C.T.
R: LOS CC. C.P. TONATIUH FLORES IBARRA Y C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA, ACLARAN AL PARTICIPANTE QUE YA QUEDÓ CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES REALIZADAS POR EL ÁREA REQUERENTE
ASÍ MISMO PARA COMPROBAR QUE LOS PARTICIPANTES SE DEDICAN AL GIRO CORRESPONDIENTE, SOLICITAMOS SEAN PRESENTADAS COPIAS DE FACTURAS DE TRABAJOS SIMILARES DE DOS AÑOS A LA FECHA, Y DE IGUAL MANERA PRESENTAR OFICIOS DE LIBERACIÓN DE SERIES POR PARTE DE LA S.C.T. DE LAS DOS ÚLTIMAS PRODUCCIONES DE PLACAS Y CALCOMANÍAS VEHICULARES.
R: LOS CC. C.P. TONATIUH FLORES IBARRA Y C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA, ACLARAN AL PARTICIPANTE QUE YA QUEDÓ CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES REALIZADAS POR EL ÁREA REQUERENTE.

SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL C. JUAN ANTONIO RAMÍREZ MEDINA, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PROCESOS GRÁFICOS PARA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V., QUIEN SOLICITA SE DE RESPUESTA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1.- REFERENCIA: PÁGS. 3 Y 4, PUNTO 1.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES. PREGUNTA NO. 1. EN VIRTUD DE QUE EN EL SISTEMA COMPRANET, NO SE "ANEXAN MUESTRAS" DE CADA UNO DE LOS BIENES A LICITAR; NOS PERMITIMOS SOLICITAR DE LA MANERA MÁS ATENTA, QUE EN ESTE ACTO SE NOS PROPORCIONEN DICHAS MUESTRAS Y/O DISEÑOS.
R: LOS CC. C.P. TONATIUH FLORES IBARRA Y C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA, ACLARAN AL PARTICIPANTE QUE YA QUEDÓ CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES REALIZADAS POR EL ÁREA REQUERENTE.

2.- REFERENCIA: PÁGS. 3 Y 4, PUNTO 1.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES. PREGUNTA NO. 2. ¿LAS PLACAS CONTENDRÁN ELEMENTOS DE SEGURIDAD, COMO ES LA IMPRESIÓN DE CÓDIGO DE BARRAS Y DE QUÉ "TIPO"?.
R: LOS CC. C.P. TONATIUH FLORES IBARRA Y C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA, ACLARAN AL PARTICIPANTE QUE DEBERÁ LLEVAR UN CÓDIGO ELECTRÓNICO DE BARRAS Y EL CÓDIGO DEBERÁ SER ÓPTICO PROPIETARIO

3.- REFERENCIA: PÁGS. 3 Y 4, PUNTO 1.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES. PREGUNTA NO. 3. SOLICITAMOS ATENTAMENTE, SE ACLARE QUE LAS PLACAS INCLUYEN SU CORRESPONDIENTE CALCOMANÍA DE IDENTIFICACIÓN; EXCEPTO PARA LAS PARTIDAS NOS. 0519-4, 0519-6, 0519-7, 0519-8, 0519-14, 0519-16 Y 0519-18.
R: LOS CC. C.P. TONATIUH FLORES IBARRA Y C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA, ACLARAN AL PARTICIPANTE QUE ÚNICAMENTE LOS BIENES DESCRITOS EN LA PARTIDA NÚMERO A CUATRO NO LLEVAN CALCOMANÍA.

4.- REFERENCIA: PÁG. 3, PUNTO 1.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES. PREGUNTA NO. 4. SOLICITAMOS ATENTAMENTE QUE EN LA PARTIDA NO. 0519-6; SE ACLARE QUE ESTE TIPO DE PLACAS, LA UNIDAD ES "PIEZA" Y NO "PAR"

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N 53051001-071-09
ETAPA: JUNTA DE ACLARACIONES
ACTO: ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

a

[Handwritten marks and signatures on the left margin]

- R: LOS CC. C.P. TONATIUH FLORES IBARRA Y C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA. ACLARAN AL PARTICIPANTE QUE ES PIEZA
- 5.- REFERENCIA: PÁG. 5, PUNTO 4.- PRESENTACIÓN DE MUESTRAS. PREGUNTA NO. 5. ¿DE QUE TIPO DE SERVICIO, DEBERÁ PRESENTARSE LA "MUESTRA"?
- R: LOS CC. C.P. TONATIUH FLORES IBARRA Y C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA. ACLARAN AL PARTICIPANTE QUE YA QUEDÓ CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES REALIZADAS POR EL ÁREA REQUIRENTE.
- 6.- REFERENCIA: PÁG. 5, PUNTO 4.- PRESENTACIÓN DE MUESTRAS. PREGUNTA NO. 6. ¿LA "MUESTRA", DEBERÁ INCLUIR CALCOMANÍA DE IDENTIFICACIÓN?
- R: LOS CC. C.P. TONATIUH FLORES IBARRA Y C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA. ACLARAN AL PARTICIPANTE QUE SÍ.
- 7.- REFERENCIA: PÁG. 5, PUNTO 4.- PRESENTACIÓN DE MUESTRAS. PREGUNTA NO. 7. ¿LA "MUESTRA", DEBERÁ CONTAR CON EL CERTIFICADO DE CONTROL DE CALIDAD, EXPEDIDO POR UN LABORATORIO DE PRUEBA, DEBIDAMENTE CERTIFICADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (E.M.A.)?
- R: LOS CC. C.P. TONATIUH FLORES IBARRA Y C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA. ACLARAN AL PARTICIPANTE QUE YA QUEDÓ CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES REALIZADAS POR EL ÁREA REQUIRENTE
- 8.- REFERENCIA: PÁG. 5, PUNTO 4.- PRESENTACIÓN DE MUESTRAS. PREGUNTA NO. 8. ¿SERÁ FACTIBLE PRESENTAR UNA "MUESTRA CON SU CALCOMANÍA" DE CUALQUIER ENTIDAD FEDERATIVA; SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES?
- R: LOS CC. C.P. TONATIUH FLORES IBARRA Y C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA. ACLARAN AL PARTICIPANTE QUE NO.
- 9.- REFERENCIA: PÁG. 5, PUNTO 5.- TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO. PREGUNTA NO. 9. ¿SERÁ FACTIBLE AMPLIAR EL TIEMPO DE ENTREGA DE LA PRIMER ENTREGA DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2009, A LA ÚLTIMA SEMANA DE DICIEMBRE DE 2009? LO ANTERIOR, EN VIRTUD DEL TIEMPO DE SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA POR PARTE DE NUESTRO PROVEEDOR; ES DE APROXIMADAMENTE DE 40 DÍAS.
- R: LOS CC. C.P. TONATIUH FLORES IBARRA Y C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA. ACLARAN AL PARTICIPANTE QUE YA QUEDÓ CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES REALIZADAS POR EL ÁREA REQUIRENTE
- 10.- REFERENCIA: PÁG. 5, PUNTO 5.- TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO. PREGUNTA NO. 10. EN SU CASO, EL TIEMPO PARA LA PRIMERA ENTREGA ¿PODRÁ CONSIDERARSE A PARTIR DE QUE LA EMPRESA ADJUDICADA CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA LA MANUFACTURA EN SERIE DE LOS DOCUMENTOS OFICIALES LICITADOS?
- R: LOS CC. C.P. TONATIUH FLORES IBARRA Y C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA. ACLARAN AL PARTICIPANTE QUE NO, DEBERÁ AFEGERSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.
- 11.- REFERENCIA: PÁG. 6, PUNTO 7.1 GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE OFERTAS: PREGUNTA NO. 11. ¿ES FACTIBLE PRESENTAR EN LUGAR DE CHEQUE DE CAJA, CHEQUE CERTIFICADO O FIANZA; CHEQUE CRUZADO PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO?
- R: LOS CC. C.P. TONATIUH FLORES IBARRA Y C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA. ACLARAN AL PARTICIPANTE QUE NO, DEBERÁ AFEGERSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES.
- 12.- REFERENCIA: PÁGS. DE LA 10 A LA 11, PUNTO 10.- PROPUESTA TÉCNICA (PRIMER SOBRE): PREGUNTA NO. 12. EN VIRTUD DE QUE EN ALGUNOS INCISOS DEL PUNTO 10.2, POR EJEMPLO: LOS INCISOS D) Y E), SE ESTIPULA LA PRESENTACIÓN DE "ORIGINALES"; NOS PERMITIMOS SOLICITAR DE LA MANERA MÁS ATENTA, SE DE LA FACTIBILIDAD DE PRESENTAR COPIAS CERTIFICADAS ANTE NOTARIO PÚBLICO.
- R: LOS CC. C.P. TONATIUH FLORES IBARRA Y C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA. ACLARAN AL PARTICIPANTE QUE SÍ PUEDEN PRESENTAR COPIAS CERTIFICADAS.
- 13.- REFERENCIA: PÁGS. DE LA 9 A LA 13, PUNTO 10.- PROPUESTA TÉCNICA (PRIMER SOBRE): PREGUNTA NO. 13. EN VIRTUD DE QUE LAS "PLACAS VEHICULARES" LICITADAS, SON DOCUMENTOS OFICIALES NORMADOS POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CONSIDERAMOS NECESARIO SOLICITAR QUE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, INCLUYAN EN LA PROPUESTA TÉCNICA, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO, DE LA

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N 53051001-071-09
ETAPA: JUNTA DE ACLARACIONES
ACTO: ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

AUTORIZACIÓN VIGENTE AL AÑO 2009, COMO FABRICANTES DE PLACAS Y CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR, POR PARTE DE DICHA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL.
R: LOS CC. C.P. TONATIUH FLORES IBARRA Y C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA. ACLARAN AL PARTICIPANTE QUE YA QUEDÓ CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES REALIZADAS POR EL ÁREA REQUERENTE

14.- REFERENCIA: PÁGS. DE LA 9 A LA 13, PUNTO 10.- PROPUESTA TÉCNICA (PRIMER SOBRE): PREGUNTA NO. 14. A FIN DE QUE EL GOBIERNO DE SAN LUIS POTOSÍ, CUENTE CON UNA MAYOR CERTIDUMBRE RESPECTO A LA CAPACIDAD INSTALADA E INFRAESTRUCTURA, DE LAS EMPRESAS LICITANTES; CONSIDERAMOS NECESARIO EL SOLICITAR QUE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, INCLUYAN EN LA PROPUESTA TÉCNICA, UN DICTAMEN DE CAPACIDAD INSTALADA, EXPEDIDO POR UN LABORATORIO DE PRUEBA, DEBIDAMENTE CERTIFICADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (E.M.A.); ADEMÁS DE QUE PERSONAL DEL GOBIERNO DE SAN LUIS POTOSÍ, LLEVE A CABO VISITAS DE CARÁCTER TÉCNICO A LAS INSTALACIONES DE LAS EMPRESAS.
R: LOS CC. C.P. TONATIUH FLORES IBARRA Y C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA, ACLARAN AL PARTICIPANTE QUE YA QUEDÓ CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES REALIZADAS POR EL ÁREA REQUERENTE

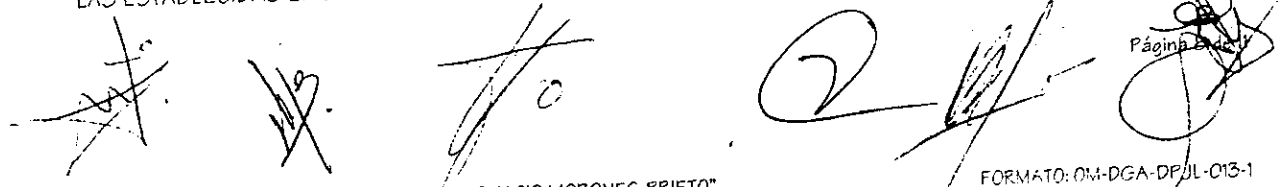
SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL C. GASTÓN ARMANDO GONZÁLEZ MORENO, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA SOLUCIONES INTEGRALES FORTUNA, S.A. DE C.V. QUIEN SOLICITA SE DE RESPUESTA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

- 1.- ¿PUEDEN PARTICIPAR EMPRESAS NACIONALES REPRESENTANTES DE EMPRESAS EXTRANJERAS QUE CUENTEN CON REGISTRO Y NUMERO DE CONTROL DE LA SCT.?
R: LOS CC. C.P. TONATIUH FLORES IBARRA Y C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA, ACLARAN AL PARTICIPANTE QUE NO, YA QUE NO SE ADMITEN PROPUESTAS CONJUNTAS Y LA LICITACIÓN ES DE CARÁCTER ESTATAL Y APLICA A LICITANTES DEL TERRITORIO NACIONAL.
- 2.- ¿SE PUEDE AFLAZAR LA APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS A PARTIR DEL 26 O 27 DE NOVIEMBRE DEL 2009?
R: LOS CC. C.P. TONATIUH FLORES IBARRA Y C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA, ACLARAN AL PARTICIPANTE QUE NO, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.

SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL C. MANIJEL MARTÍNEZ SALDAÑA, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. QUIEN SOLICITA SE DE RESPUESTA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

- 1.- DENTRO DE LA INFORMACIÓN ESPECIFICA DE LOS BIENES, SOLO SE HABLA DE PLACAS VEHICULARES Y NO SE ESPECIFICAN LOS ENGOMADOS DE IDENTIFICACIÓN (CALCOMANÍAS) ¿SE DEBEN DE CONSIDERAR?
R: LOS CC. C.P. TONATIUH FLORES IBARRA Y C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA, ACLARAN AL PARTICIPANTE QUE SÍ.
- 2.- FORMA DE PAGO. EL ANTICIPO DEL 50% OFRECIDO POR EL GOBIERNO, ¿PODRÁ SER ENTREGADO AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO? PREVIA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS Y DEMÁS DOCUMENTOS SOLICITADOS.
R: LOS CC. C.P. TONATIUH FLORES IBARRA Y C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA, ACLARAN AL PARTICIPANTE QUE NO, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.
- 3.- MUESTRAS (PLACAS Y CALCOMANÍAS) ¿PODRÍAN ESPECIFICARNOS CUANTAS MUESTRAS DEBEMOS PRESENTAR?
R: LOS CC. C.P. TONATIUH FLORES IBARRA Y C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA, ACLARAN AL PARTICIPANTE QUE LAS ESTABLECIDAS EN LA NOM, DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN ENTREGADA EN DISCO
¿QUÉ SERVICIOS Y NOMENCLATURA LLEVARÁN?
R: LOS CC. C.P. TONATIUH FLORES IBARRA Y C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA, ACLARAN AL PARTICIPANTE QUE LAS ESTABLECIDAS EN LA NOM, DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN ENTREGADA EN DISCO
¿QUÉ GRÁFICO TENDRÁN IMPRESO?
R: LOS CC. C.P. TONATIUH FLORES IBARRA Y C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA, ACLARAN AL PARTICIPANTE QUE LAS ESTABLECIDAS EN LA NOM, DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN ENTREGADA EN DISCO
¿QUÉ MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE DEBEMOS INCLUIR?
R: LOS CC. C.P. TONATIUH FLORES IBARRA Y C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA, ACLARAN AL PARTICIPANTE QUE LAS ESTABLECIDAS EN LA NOM, DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN ENTREGADA EN DISCO

O
X
F
A
H



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N 53051001-071-09
ETAPA: JUNTA DE ACLARACIONES
ACTO: ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

¿EL CÓDIGO ÓPTICO QUE SE UTILIZARÁ ES EL DENOMINADO CÓDIGO PROPIETARIO?
R: LOS CC. C.P. TONATIUH FLORES IBARRA Y C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA, ACLARAN AL PARTICIPANTE QUE SÍ.

Handwritten mark: a circle with a vertical line through it.

4.- PROPUESTA TÉCNICA PUNTO 10.3 INCISO C) INTERPRETAMOS QUE ESTE ESCRITO SE PRESENTARA, SIEMPRE Y CUANDO LA PERSONA QUE ACUDA AL PROCESO LICITATORIO NO CUENTE CON PODER DE REPRESENTACIÓN LEGAL Y QUE EL MISMO DEBE DE SER OTORGADO POR EL APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL A TRAVÉS DEL DOCUMENTO NOTARIADO ¿ES CORRECTA NUESTRA INTERPRETACIÓN?
R: LOS CC. C.P. TONATIUH FLORES IBARRA Y C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA, ACLARAN AL PARTICIPANTE QUE SÍ.

ACLARACIONES Y DUDAS

5.- PARA SEGURIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, DEBERÍA SER REQUISITO INDISPENSABLE LA PRESENTACIÓN DEL REGISTRO COMO FABRICANTE DE PLACAS Y CALCOMANÍAS EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRASPORTES. YA QUE DE LO CONTRARIO QUEDA ABIERTA LA POSIBILIDAD DE QUE PARTICIPEN EMPRESAS DE OTROS GIROS.
R: LOS CC. C.P. TONATIUH FLORES IBARRA Y C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA, ACLARAN AL PARTICIPANTE QUE YA QUEDÓ CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES REALIZADAS POR EL ÁREA REQUIRENTE.

6.- PARA EL CASO DE LAS MUESTRAS DEBERÍAN SOLICITAR A CADA PARTICIPANTE EL DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO DE CALIDAD EMITIDO POR CUALQUIER LABORATORIO CERTIFICADO POR LA SCT.
R: LOS CC. C.P. TONATIUH FLORES IBARRA Y C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA, ACLARAN AL PARTICIPANTE QUE YA QUEDÓ CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES REALIZADAS POR EL ÁREA REQUIRENTE.

7.- RECOMENDAMOS AMPLIAMENTE, QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, REALICE VISITAS DE INSPECCIÓN TÉCNICA A TODOS Y CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES EN ESTE PROCESO LICITATORIO, PARA VERIFICAR SU CAPACIDAD TÉCNICA, INFRAESTRUCTURA Y UBICACIÓN.
R: LOS CC. C.P. TONATIUH FLORES IBARRA Y C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA, ACLARAN AL PARTICIPANTE QUE YA QUEDÓ CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES REALIZADAS POR EL ÁREA REQUIRENTE.

SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL C. DAVID CAMBEROS MARTÍNEZ, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA TROQUELES Y AUTOPLACAS, S.A. DE C.V., QUIEN SOLICITA SE DE RESPUESTA, A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1.- EN REFERENCIA A LA LICITACIÓN ANTES MENCIONADA, EN NINGÚN MOMENTO Y TAMPOCO EN LOS ANEXOS SE SOLICITAN LAS ESPECIFICACIONES DE LAS PLACAS, ¿DE QUE FORMA PUEDE CUMPLIR EL LICITANTE DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000 SI DEBE DE LLEVAR UN CÓDIGO ELECTRÓNICO DE BARRAS Y SI ESTE SERÁ UN CÓDIGO ÓPTICO PROPIETARIO.
R: LOS CC. C.P. TONATIUH FLORES IBARRA Y C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA, ACLARAN AL PARTICIPANTE QUE SÍ, DEBERÁ LLEVAR UN CÓDIGO ELECTRÓNICO DE BARRAS Y EL CÓDIGO DEBERÁ SER ÓPTICO PROPIETARIO.

2.- PARA CUMPLIR FIELMENTE CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM001-SCT-2-2000 EN CUANTO A CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES, MATERIALES Y MÉTODOS DE PRUEBA; ¿SE PRESENTARA CON LAS MUESTRAS UN DICTAMEN EVALUANDO LAS MUESTRAS Y LA CAPACIDAD DE FABRICACIÓN EMITIDO POR EL LABORATORIO AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRASPORTES (CIITEC) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL?
R: LOS CC. C.P. TONATIUH FLORES IBARRA Y C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA, ACLARAN AL PARTICIPANTE QUE YA QUEDÓ CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES REALIZADAS POR EL ÁREA REQUIRENTE

3.- LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM001-SCT-2-2000 ESPECIFICA QUE PARA LA FABRICACIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR SE NECESITA UNA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRASPORTES, Y CUMPLIENDO CON LA NORMA; ¿ SE PRESENTARA EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO LA AUTORIZACIÓN ACTUALIZADA Y VIGENTE DE FABRICANTE AUTORIZADO?
R: LOS CC. C.P. TONATIUH FLORES IBARRA Y C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA, ACLARAN AL PARTICIPANTE QUE YA QUEDÓ CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES REALIZADAS POR EL ÁREA REQUIRENTE

Handwritten marks: a circle with a vertical line through it, and several scribbles.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N 53051001-071-09
ETAPA: JUNTA DE ACLARACIONES
ACTO: ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

- 4.- PARA COMPROBAR LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LAS EMPRESAS. ¿LA CONVOCANTE VISITARA LAS INSTALACIONES DE CADA UNO DE LOS FABRICANTES PRESENTES EN ESTA LICITACIÓN?
 R: LOS CC. C.P. TONATIUH FLORES IBARRA Y C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA. ACLARAN AL PARTICIPANTE QUE YA QUEDÓ CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES REALIZADAS POR EL ÁREA REQUIRENTE
- 5.- PARA EVITAR LA FALSIFICACIÓN DE LAS PLACAS Y CALCOMANÍAS VEHICULARES. SE UTILIZARÁ MATERIAL REFLEJANTE QUE CUENTE CON MEDIDAS DE ALTA SEGURIDAD COMO LAS QUE ACTUALMENTE ESTÁN CIRCULANDO EN EL ESTADO Y TODA LA REPÚBLICA MEXICANA?
 R: LOS CC. C.P. TONATIUH FLORES IBARRA Y C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA. ACLARAN AL PARTICIPANTE QUE SÍ, DE CONFORMIDAD CON LA NOM-001-SCT-2-2000.
- 6.- PARA COMPROBAR LA EXPERIENCIA Y CALIDAD DE LOS FABRICANTES AUTORIZADOS QUE CONCURSAN EN ESTA LICITACIÓN, SERÁ NECESARIO PRESENTAR LOS CONTRATOS SIN PRECIOS UNITARIOS DE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS, DONDE SE DEMUESTRE FEHACIENTEMENTE QUE SE FABRICARON BIENES SIMILARES A LOS SOLICITADOS DENTRO DE LA REPÚBLICA MEXICANA?
 R: LOS CC. C.P. TONATIUH FLORES IBARRA Y C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA. ACLARAN AL PARTICIPANTE QUE YA QUEDÓ CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES REALIZADAS POR EL ÁREA REQUIRENTE

LA PARTICIPACIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA ADSCRITA A ESTA DEPENDENCIA SE LIMITA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A CONSTATAR LA CELEBRACIÓN DEL ACTO Y NO DEBERÁ ENTENDERSE BAJO NINGÚN CONCEPTO QUE SIGNIFICA LA VALIDACIÓN DEL MISMO EN ATENCIÓN A SUS FACULTADES DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN POSTERIOR DE SU AFEGO A LA NORMATIVIDAD.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA ESTA REUNIÓN FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON SIENDO LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DÍA DE LA FECHA.

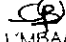
| REPRESENTANTE | FIRMA |
|---|-------|
| LIC. GUSTAVO SONI SÁNCHEZ PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITÉ | |
| LIC. MAGALI BRANDÓN ALMEIDA SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ. | |
| CONTRALORÍA INTERNA DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL NOMBRE: LIC. ADELA HUERTA IBÁÑEZ CARGO: ABOGADO | |
| C.P. TONATIUH FLORES IBARRA SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS | |
| C.P. ADRIANA SÁNCHEZ MENDOZA ENCARGADA DE CONTROL DE FORMAS VALORADAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS | |

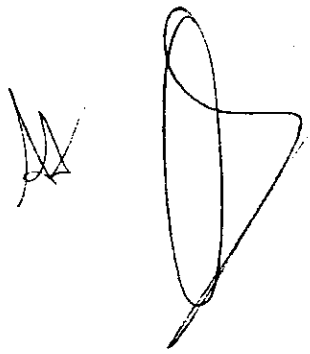
Handwritten notes and signatures on the left margin:
 A large handwritten mark resembling a stylized 'A' or 'H'.
 A circled 'O' with a diagonal line through it.
 A circled 'H' with a diagonal line through it.
 A circled '7'.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page:
 Several large, stylized handwritten signatures and initials.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES,
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO.
 LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N 53051001-071-09
 ETAPA: JUNTA DE ACLARACIONES
 ACTO: ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

| | |
|---|---|
| C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA ENCARGADO DEL PROGRAMA DE PLAQUEO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS |  |
| MARÍA FERNANDA GARCÍA DUCOULOMBIER CARGO: DIRECTORA DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZA |  |
| ARODI SÁNCHEZ TREJO CARGO: DISEÑADORA GRÁFICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS |  |
| EDM DE MÉXICO, S.A. DE C.V. C. MARCO ANTONIO GARCÍA MACÍAS |  |
| GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V. C. TEÓFILO MALDONADO BERNAL |  |
| PLACAS DE LÁMINA Y CALCOMANÍAS OFICIALES, S.A. DE C.V. C. ZEFERINO VÁZQUEZ VÁZQUEZ |  |
| PLACAS REALZADAS, S.A. DE C.V. C. HUMBERTO AGUSTÍN PEÑA PÉREZ REA |  |
| PROCESOS GRÁFICOS PARA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V. C. JUAN ANTONIO RAMÍREZ MEDINA |  |
| SOLUCIONES INTEGRALES FORTUNA, S.A. DE C.V. C. GASTÓN ARMANDO GONZÁLEZ MORENO |  |
| TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. C. MANUEL MARTÍNEZ SALDAÑA |  |
| TROQUELES Y AUTOPLACAS, S.A. DE C.V. C. DAVID CAMBEROS MARTÍNEZ |  |


 L'MBA/abs*







PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

San Luis Potosí
Un Gobierno para Todos

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: 53051001-071-09
ETAPA: RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS
ACTO: ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA

ACTA DE LA PRIMERA ETAPA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO 53051001-071-2009 CONSISTENTE EN LA APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LAS PLACAS VEHICULARES, SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., SIENDO LAS 09:30 NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA MARTES 10 DIEZ DE NOVIEMBRE DE 2009 DOS MIL NUEVE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, SITO EN CALLE VALLARTA NÚMERO 195, COLONIA TEQUISQUIAPAM DE ESTA CIUDAD, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL COMITÉ Y LICITANTES INSCRITOS EN ESTE CONCURSO, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL CALCE DE ESTE DOCUMENTO CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

EL LIC. GUSTAVO SONI SÁNCHEZ, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITÉ, PIDE A LOS PRESENTES REGISTRAR SU ASISTENCIA EN LA LISTA QUE PARA TAL EFECTO SE LES PROPORCIONA Y DESPUÉS DE VERIFICAR QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL Y QUE SE CUENTA CON LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, MANIFIESTA QUE TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN EL SENO DE ESTE ORGANISMO TENDRÁN PLENA VALIDEZ.

EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. GUSTAVO SONI SÁNCHEZ, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITÉ, ACLARA A LOS PARTICIPANTES, QUE DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL PUNTO 8 OCHO DE LAS BASES QUE A LA LETRA DICE: NO PODRÁN INTRODUCIR A LOS ACTOS TELÉFONOS CELULARES O RADIOS, EN CUYO CASO SERÁN DESALOJADOS DEL RECINTO Y NO SE LES PERMITIRÁ EL ACCESO A LA SALA, SALVO QUE PREVIA JUSTIFICACIÓN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES LO AUTORIZA.

EN USO DE LA PALABRA LA LIC. MAGALI BRANDÓN ALMEIDA, INFORMA QUE EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, SE RECIBIERON: (10) DIEZ SOBRES CERRADOS, DE LOS LICITANTES: EDM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; GRUPO INDUSTRIAL DLY, S.A. DE C.V.; PLACAS REALZADAS, S.A. DE C.V.; TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. Y TROQUELES Y AUTOPLACAS, S.A. DE C.V., CONTENIENDO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LOS CUALES SE MANDAN CIRCULAR ENTRE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ Y LICITANTES QUE ASISTEN A ESTE PROCEDIMIENTO PARA QUE SEAN RUBRICADOS EN SU EXTERIOR, COMO LO DISPONE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ADYPTIENDO QUE LOS CITADOS DOCUMENTOS QUEDARÁN EN SU CUSTODIA DURANTE Y DESPUÉS DEL PROCEDIMIENTO.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A DAR LECTURA A LOS PUNTOS 09 Y 10 DE LAS BASES, QUE SE REFIEREN A: "ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS" Y "LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER (PRIMER SOBRE)".

CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO, EL LIC. GUSTAVO SONI SÁNCHEZ, PROCEDE A ABRIR LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, PARA ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, Y SE ORDENA LA ELABORACIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES, JUNTA DE ACLARACIONES Y CONVOCATORIA PARA QUE QUEDE ASENTADO EN EL MISMO, SI LOS PROVEEDORES PRESENTAN O NO DICHS REQUISITOS.

(Handwritten signatures and initials of committee members and bidders)

Licitación N° 195
de Tequisquiapam
C.P. 78250
TEL. 589145
FAX. 589146
San Luis Potosí, S.L.P.
www.comprasestp.gob.mx

Página 1 de 6

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES,
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO.**
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: 53051001-071-09
E T A F A: RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS
ACTO: ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA

| REQUISITOS: | EDM DE MÉXICO, S.A. DE C.V. | GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V. | PLACAS REALIZADAS, S.A. DE C.V. | TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. | TROQUELES Y AUTOPLACAS, S.A. DE C.V. |
|--|--|------------------------------------|---------------------------------|---|--------------------------------------|
| IDENTIFICACIÓN RECIENTE DEL ACREDITADO. | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA |
| CÉDULA ACTUALIZADA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES | SÍ CUMPLE | SÍ PRESENTA | SÍ CUMPLE | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA |
| ACTA CONSTITUTIVA | SÍ CUMPLE | SÍ PRESENTA | SÍ CUMPLE | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA |
| CARTA PODER CERTIFICADA O PODER NOTARIAL. | SÍ CUMPLE | SÍ PRESENTA | SÍ CUMPLE | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA |
| CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL. | SÍ CUMPLE | SÍ PRESENTA | SÍ CUMPLE | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA |
| MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE QUE EL FIRMANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE (ANEXO N° 1) | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA |
| ESCRITO EN EL QUE AUTORIZA PERSONA Y DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES (ANEXO N° 2) | NO SEÑALAN PERSONA Y DOMICILIO, POR LO TANTO LAS NOTIFICACIONES SERÁN POR ESTRADOS | | | | |
| ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS ACTUALIZADOS AUTORIZADOS POR CONTADOR PÚBLICO ANEXANDO COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL. | SÍ CUMPLE | SÍ PRESENTA | SÍ CUMPLE | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA |
| ESCRITO EN EL QUE CONTADOR PÚBLICO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SUS NÚMEROS SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. | SÍ CUMPLE | SÍ PRESENTA | SÍ CUMPLE | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA |
| DECLARACIÓN FISCAL ANUAL EJERCICIO 2008. | SÍ CUMPLE | SÍ PRESENTA | SÍ CUMPLE | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA |
| ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE CUENTA CON CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA SUMINISTRAR LAS PLACAS VEHICULARES QUE SE LICITAN. | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA |
| DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS PLACAS VEHICULARES A LICITAR, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL PUNTO 1 UNO DE LAS BASES, ASÍ COMO A LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN HOJA MEMBRETEADA DE LA EMPRESA (ORIGINAL). | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA |
| ESCRITO POR PARTE DEL LICITANTE EN EL QUE GARANTICE LAS PLACAS VEHICULARES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS. (ORIGINAL). | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA |
| ESCRITO DE GARANTÍA EN SITIO, EN EL CUAL EL LICITANTE SE COMPROMETE Y OBLIGA A SUMINISTRAR LAS PLACAS VEHICULARES EN EL DOMICILIO QUE EL ÁREA REQUERENTE SOLICITE. (ORIGINAL). | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA |
| EXPERIENCIA COMPROBABLE DE HABER SUMINISTRADO PLACAS VEHICULARES AL SECTOR PÚBLICO AL MENOS EN LOS ÚLTIMOS 5 CINCO AÑOS, ANEXANDO LOS CONTRATOS CELEBRADOS EN ESTE TENOR, DE CANTIDADES DE PRODUCCIÓN APROXIMADAS REQUERIDAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA |
| DOCUMENTO QUE MENCIONE EL DOMICILIO DONDE SE MANUFACTURAN LAS PLACAS Y CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR A EFECTO DE QUE LA CONVOCANTE REALICE LAS VISITAS QUE ESTIME CONVENIENTES A FIN DE COMPROBAR LA INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD TÉCNICA. | NO PRESENTA | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA |
| PERMISO O AUTORIZACIÓN VIGENTE AL 2009 DOS MIL NUEVE, EXPEDIDO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE QUE EL LICITANTE ES FABRICANTE DE PLACAS Y CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR. | NO PRESENTA | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA |
| DICTAMEN QUE EVALÚE LAS MUESTRAS Y LA CAPACIDAD DE FABRICACIÓN, EMITIDO POR UN LABORATORIO DE PRUEBA AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA |

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Large handwritten signatures and initials across the bottom of the page]

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: 53051001-071-09
ETAPA: RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS
ACTO: ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA

| REQUISITOS: | EDM DE MÉXICO, S.A. DE C.V. | GRUPO INDUSTRIAL DLY, S.A. DE C.V. | PLACAS REALZADAS, S.A. DE C.V. | TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. | TROQUELES Y AUTOPLACAS, S.A. DE C.V. |
|---|-----------------------------|------------------------------------|--------------------------------|---|--------------------------------------|
| BASES COMPLETAS FIRMADAS POR EL LICITANTE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, INCLUYENDO SUS ANEXOS, COMO CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO DE LAS MISMAS. | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA |
| CURRÍCULUM EMPRESARIAL FIRMADO (ORIGINAL). | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA |
| DOCUMENTOS COMPROBATORIOS QUE DEMUESTREN LA VERACIDAD DEL CURRÍCULUM PRESENTADO (CONTRATOS, FACTURAS, PEDIDOS, ÓRDENES DE COMPRA) EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y QUE SEAN CONGRUENTES CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A CINCO AÑOS. | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA |
| MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CONFORME AL MODELO DEL DOCUMENTO MARCADO CON EL ANEXO NUMERO TRES. (ORIGINAL). | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA |
| MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN HOJA MEMBRETEADA DE LA EMPRESA, DEBIDAMENTE FIRMADA. (ORIGINAL). | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA |
| ANEXAR RECIBO DE LA COMPRA DE BASES DE ESTE CONCURSO EN ORIGINAL Y COPIA. | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA | SÍ PRESENTA |

TERMINADA LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS, SE HACE CONSTAR QUE CONFORME SE REVISARON ÉSTOS, LA LIC. MAGALI BRANDÓN ALMEIDA, MANDÓ CIRCULAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PROPUESTAS, OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, PARA QUE SEAN FIRMADAS POR LOS MIEMBROS DE ESTE ORGANISMO Y PROVEEDORES PARTICIPANTES.

PARA CONCLUIR CON ESTA ETAPA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACUERDAN, PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO, SE ACEPTAN CON LAS RESERVAS DE LEY LAS PROPUESTAS TÉCNICAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES GRUPO INDUSTRIAL DLY, S.A. DE C.V.; PLACAS REALZADAS, S.A. DE C.V.; TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. Y TROQUELES Y AUTOPLACAS, S.A. DE C.V., EN RAZÓN DE QUE EXHIBEN TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS MÍNIMOS INDISPENSABLES EXIGIDOS EN LAS BASES; ACEPTACIÓN QUE QUEDA CONDICIONADA A LA REVISIÓN DETALLADA DE LOS MISMOS EN LOS ASPECTOS TÉCNICO, LEGAL, FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO. SEGUNDO: DESCALIFICAR A LOS LICITANTES PLACAS DE LÁMINA Y CALCOMANÍAS OFICIALES, S.A. DE C.V.; PROCESOS GRÁFICOS PARA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V. Y SOLUCIONES INTEGRALES FORTUNA, S.A. DE C.V., EN VIRTUD DE QUE NO PRESENTARON SOBRES CONTENIENDO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SUSCEPTIBLES DE EVALUACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 9.1 Y 16 FRACCIONES II DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PROCEDE SU DESCALIFICACIÓN. TERCERO: DESCALIFICAR AL LICITANTE EDM DE MÉXICO, S.A. DE C.V., EN VIRTUD DE QUE NO PRESENTÓ DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA EL DOCUMENTO QUE MENCIONA EL DOMICILIO DONDE SE MANUFACTURAN LAS PLACAS Y CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR, ASÍ COMO TAMPOCO PRESENTA EL PERMISO O AUTORIZACIÓN VIGENTE AL 2009 DOS MIL NUEVE, EXPEDIDO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN EL QUE SEÑALE QUE EL LICITANTE ES FABRICANTE DE PLACAS Y CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR, VIRTUD POR LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 16 FRACCIÓN II DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PROCEDE SU DESCALIFICACIÓN. CUARTO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN I TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE DESIGNAN A LOS CC. LIC. GUSTAVO SONI SÁNCHEZ; LIC. MAGALI BRANDÓN ALMEIDA; C.P. TONATIUH FLORES IBARRA; C.P. ADRIANA SÁNCHEZ MENDOZA; C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA; C. MARÍA FERNANDA GARCÍA DUCOULOMBIER; C. ARODI SÁNCHEZ TREJO Y C.P. CIPRIANO HERVER ZUVIR O LIC. ADELA HUERTA IBÁÑEZ, EN SU ORDEN: PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITÉ; SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ; SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS:

Handwritten notes and signatures on the left margin:
 - "500" (circled)
 - "A" (circled)
 - "J" (circled)
 - "M" (circled)
 - "L" (circled)
 - "P" (circled)
 - "R" (circled)
 - "S" (circled)
 - "T" (circled)
 - "U" (circled)
 - "V" (circled)
 - "W" (circled)
 - "X" (circled)
 - "Y" (circled)
 - "Z" (circled)

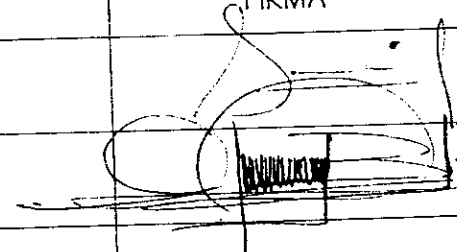
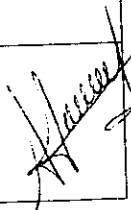
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: 53051001-071-09
ETAPA: RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS
ACTO: ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA

ENCARGADA DE CONTROL DE FORMAS VALORADAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS; ENCARGADO DEL PROGRAMA DE FLAQUEO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS; DIRECTORA DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS; DISEÑADORA GRÁFICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y REPRESENTANTES DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE EVALÚEN CADA UNA DE LAS MUESTRAS FÍSICAS DE LAS PLACAS VEHICULARES, PRESENTADAS POR LOS LICITANTES A QUIENES SE LES ACEPTARON LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, A EFECTO DE QUE EMITAN EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE, SOLICITÁNDOLES QUE UNA VEZ REALIZADA LA VALORACIÓN DE LAS MISMAS, PRESENTEN SU DICTAMEN A MÁS TARDAR A LAS 10:45 DIEZ CUARENTA Y CINCO HORAS DEL DÍA MARTES 10 DIEZ DE NOVIEMBRE DE 2009 DOS MIL NUEVE.


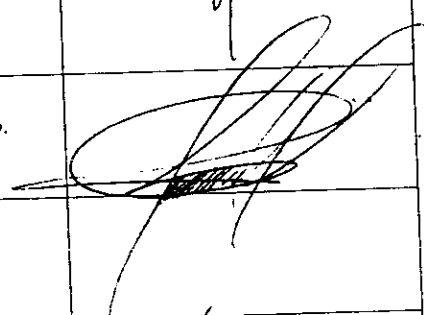
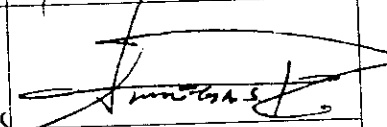


SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS DE LOS PARTICIPANTES, PARA MANIFESTAR POR ESCRITO Y POR LA VÍA LEGAL CORRESPONDIENTE LO QUE A SUS INTERESES CONVENGA.

LA PARTICIPACIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA ADSCRITA A ESTA DEPENDENCIA SE LIMITA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A CONSTATAR LA CELEBRACIÓN DEL ACTO Y NO DEBERÁ ENTENDERSE BAJO NINGÚN CONCEPTO QUE SIGNIFICA LA VALIDACIÓN DEL MISMO EN ATENCIÓN A SUS FACULTADES DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN POSTERIOR DE SU APEGO A LA NORMATIVIDAD.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA ESTA REUNIÓN FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON SIENDO LAS 10:30 DIEZ TREINTA HORAS DEL DÍA DE LA FECHA.

| REPRESENTANTE | FIRMA |
|---|---|
| LIC. GUSTAVO SONI SÁNCHEZ PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITÉ. |  |
| LIC. MAGALI BRANDÓN ALMEIDA SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ. | |
| CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO. NOMBRE: CARGO: | |
| CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN. NOMBRE: CARGO: | |
| CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. NOMBRE: CARGO: | |
| CONTRALORÍA INTERNA DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL. NOMBRE: LIC. ADELA HUERTA IBÁÑEZ. CARGO: ABOGADO |  |

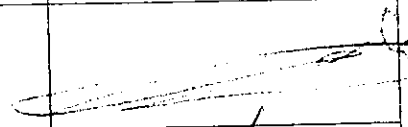
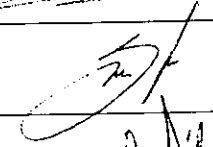
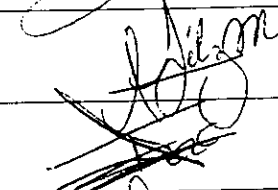
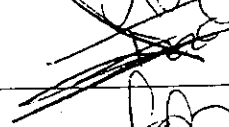
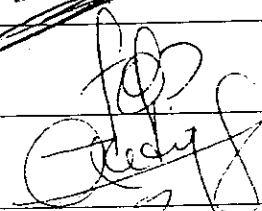
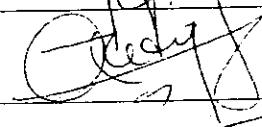
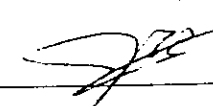
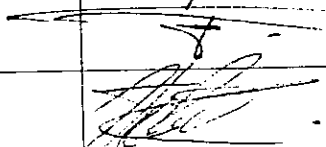
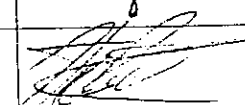
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES,
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO.
 LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: 53051001-071-09
 ETAPA: RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS
 ACTO: ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA

| | |
|---|---|
| OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO. NOMBRE: CARGO: | |
| PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. NOMBRE: CARGO: <i>erg. Enriquez (Huez) A. C.P.N.S.P</i> |  |
| SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. NOMBRE: CARGO: | |
| SECRETARÍA DE CULTURA. NOMBRE: <i>Pedro Hernandez Cassi</i> CARGO: | |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS. NOMBRE: <i>Antonio Zamora Salas</i> CARGO: |  |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO. NOMBRE: CARGO: | |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL. NOMBRE: CARGO: <i>Angelos Villegas Robledo</i> |  |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS. NOMBRE: CARGO: | |
| SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL. NOMBRE: <i>P. J. Amador Sals Mora</i> CARGO: <i>Director Administrativo</i> |  |
| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO. NOMBRE: <i>SERARDO MARTINEZ MENDOZA</i> CARGO: <i>REC. MAT.</i> |  |
| SECRETARÍA DE FINANZAS. NOMBRE: CARGO: | |
| SECRETARÍA DE TURISMO NOMBRE: CARGO: | |


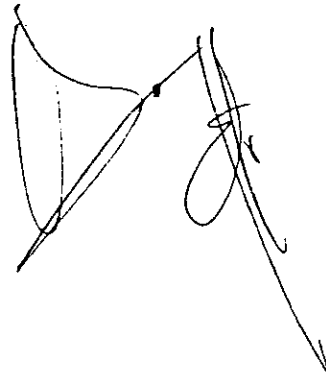
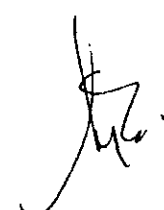
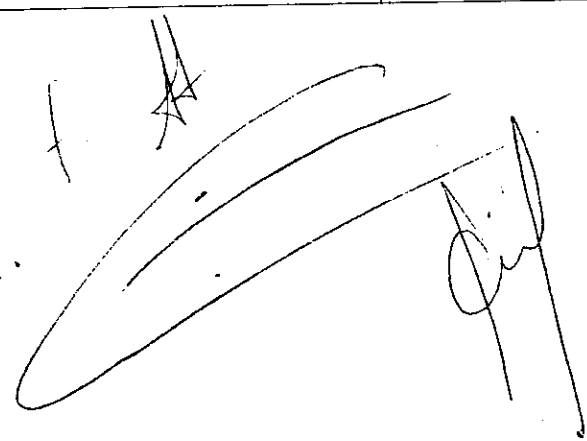
Handwritten notes and signatures on the left margin:
 - A large handwritten '50' at the top.
 - A large handwritten '0' below it.
 - A large handwritten '0' further down.
 - A large handwritten '5' at the bottom.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES,
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO.
 LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: 53051001-071-09
 ETAPA: RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS
 ACTO: ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA

| | |
|---|---|
| SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. NOMBRE: CARGO: | |
| SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO. NOMBRE: <i>Hugo Cando Gomez</i> CARGO: <i>Gerente Administrativo</i> |  |
| C.P. TONATIUH FLORES IBARRA SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS |  |
| C.P. ADRIANA SÁNCHEZ MENDOZA ENCARGADA DE CONTROL DE FORMAS VALORADAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS |  |
| C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA ENCARGADO DEL PROGRAMA DE PLAQUEO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS |  |
| MARÍA FERNANDA GARCÍA DUCOULOMBIER CARGO: DIRECTORA DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZA |  |
| ARODI SÁNCHEZ TREJO CARGO: DISEÑADORA GRÁFICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS |  |
| EDM DE MÉXICO, S.A. DE C.V. C. JUAN PABLO PÉREZ C. 2012 |  |
| GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V. C. ROBERTO DE LA VEGA MORENO |  |
| PLACAS REALZADAS, S.A. DE C.V. C. HUMBERTO PEÑA PÉREZ REA |  |
| TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. C. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ MERCADO | <i>Marco Antonio Martínez Mercado</i> |
| TROQUELES Y AUTOPLACAS, S.A. DE C.V. C. GLORIA CASTILLO ORTEGA | |

L'NBA/abs*

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: 53051001-071-09
ETAPA: APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS
ACTO: ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

ACTA PARA DESAHOJAR LA SEGUNDA ETAPA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO 53051001-0719-2009, CONSISTENTE EN LA APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, SOBRE LA ADQUISICIÓN DE PLACAS VEHICULARES, SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS 12:30 DOCE TREINTA HORAS DEL DÍA MARTES 10 DIEZ DE NOVIEMBRE DE 2009 DOS MIL NUEVE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES, SITO EN CALLE YALLARTA NÚMERO 195 CIENTO NOVENTA Y CINCO, COLONIA TEQUISQUIAPAM, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL COMITÉ Y LICITANTES EN ESTE CONCURSO, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL CALCE DE ESTE DOCUMENTO CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS ESTABLECIDA.

EL LIC GUSTAVO SONI SÁNCHEZ, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITÉ, PIDE A LOS PRESENTES REGISTRAR SU ASISTENCIA EN LA LISTA QUE PARA TAL EFECTO SE LES PROPORCIONA Y DESPUÉS DE VERIFICAR QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL, Y QUE SE CUENTA CON LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, MANIFIESTA QUE TODOS LOS ACUERDOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO QUE SE TOMEN EN EL SENO DE ESTE ORGANISMO, TENDRÁN PLENA VALIDEZ.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITÉ MUESTRA A LOS MIEMBROS DE ESTE ORGANISMO LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES: GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V.; PLACAS REALZADAS, S.A. DE C.V.; TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. Y TROQUELES Y AUTOPLACAS, S.A. DE C.V., PUNTUALIZANDO QUE SON LOS MISMOS QUE SE FIRMARON EN LA PRIMERA ETAPA, HACIENDO CONSTAR QUE NO CONTIENEN HUELLAS DE VIOLENCIA, RAZÓN POR LA CUAL SE PROCEDE A SU APERTURA.

ENSEGUIDA EL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITÉ, LIC. GUSTAVO SONI SÁNCHEZ ORDENA LA ELABORACIÓN DEL CUADRO DE PRECIOS COMO LO ESTABLECE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PARA QUE QUEDA ASENTADO EN EL ACTA EL PRECIO DE LOS BIENES QUE SE ESTÁN CONCURSANDO Y LOS DATOS DE LOS DOCUMENTOS CON LOS CUALES LOS PARTICIPANTES GARANTIZAN EL SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA.

| PART | DESCRIPCIÓN | GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V. | | PLACAS REALZADAS, S.A. DE C.V. | | TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. | | TROQUELES Y AUTOPLACAS, S.A. DE C.V. | |
|--------|---|------------------------------------|---------------|--------------------------------|---------------|---|---------------|--------------------------------------|---------------|
| | | P.U. | P.T. | P.U. | P.T. | P.U. | P.T. | P.U. | P.T. |
| 0519-1 | PLACAS VEHICULARES DE AUTOMÓVIL ANTIGUO SERVICIO PARTICULAR, SERIE LL-14 A 11-99. DEBERÁN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000. SE ANEXA MUESTRA. | 219.50 | 18,877.00 | 211.80 | 19,214.80 | 199.00 | 17,114.00 | 203.00 | 17,458.00 |
| 0519-2 | PLACAS VEHICULARES DE AUTOMÓVIL SERVICIO PARTICULAR, SERIE VRT-9001 A VDC-6000. DEBERÁN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000. SE ANEXA MUESTRA. | 219.50 | 62,957,500.00 | 211.80 | 60,636,000.00 | 199.00 | 56,715,000.00 | 203.00 | 57,855,000.00 |
| 0519-3 | PLACAS VEHICULARES DE CAMIONETA SERVICIO PARTICULAR, SERIE 1M-37901 A 1F-41900. DEBERÁN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000. SE ANEXA MUESTRA. | 219.50 | 44,777,561.00 | 211.80 | 43,206,776.00 | 199.00 | 40,595,602.00 | 203.00 | 41,411,594.00 |

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES.
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO.
 LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: 53051001-071-09
 ETAPA: APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS
 ACTO: ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

| PART | DESCRIPCIÓN | GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V. | | PLACAS REALIZADAS, S.A. DE C.V. | | TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. | | TROQUELES Y AUTOPLACAS, S.A. DE C.V. | |
|---------|--|---------------------------------------|-------------|------------------------------------|-------------|---|-------------|--|-------------|
| | | P.U. | P.T. | P.U. | P.T. | P.U. | P.T. | P.U. | P.T. |
| 0519-4 | PLACAS VEHICULARES DE DEMOSTRACIÓN, SERIE 1-TZ-401 A 1-TZ-750, DEBERAN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000, SE ANEXA MUESTRA. | 219.50 | 76,825.00 | 211.80 | 74,130.00 | 199.00 | 69,650.00 | 203.00 | 71,050.00 |
| 0519-5 | PLACAS VEHICULARES DE DISCAPACIDAD, SERIE 401-NK A 600-NL, DEBERAN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000, SE ANEXA MUESTRA. | 219.50 | 263,160.00 | 211.80 | 253,945.20 | 199.00 | 238,601.00 | 203.00 | 243,397.00 |
| 0519-6 | PLACAS VEHICULARES DE REMOLQUE, SERIE 2RF-6901 A 3RF-4100, DEBERAN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000, SE ANEXA MUESTRA. | 114.15 | 479,430.00 | 112.25 | 471,450.00 | 99.50 | 417,900.00 | 101.50 | 426,300.00 |
| 0519-7 | PLACAS VEHICULARES DE MOTOCICLETA SERVICIO PARTICULAR, SERIE 7-LRL-2 A 3-LCT-9, DEBERAN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000, SE ANEXA MUESTRA. | 57.05 | 132,413.05 | 56.15 | 130,324.15 | 51.00 | 118,371.00 | 50.75 | 117,780.75 |
| 0519-8 | PLACAS VEHICULARES DE MOTOCICLETA SERVICIO PARTICULAR, SERIE F-001-P A R-999-B, DEBERAN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000, SE ANEXA MUESTRA. | 57.05 | 663,915.40 | 56.15 | 673,126.20 | 51.00 | 611,388.00 | 50.75 | 608,591.00 |
| 0519-9 | PLACAS VEHICULARES DE OMNIBUS SERVICIO PARTICULAR, SERIE 9-NID-01 A 4-NTE-99, DEBERAN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000, SE ANEXA MUESTRA. | 219.50 | 106,652.50 | 211.80 | 104,541.00 | 199.00 | 98,505.00 | 203.00 | 100,465.00 |
| 0519-10 | PLACAS VEHICULARES DE OMNIBUS SERVICIO PUBLICO, SERIE 846676-T A 849740-T, DEBERAN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000, SE ANEXA MUESTRA. | 219.50 | 672,767.50 | 211.80 | 649,167.00 | 199.00 | 609,235.00 | 203.00 | 622,195.00 |
| 0519-11 | PLACAS VEHICULARES DE CAMION SERVICIO LIMPIO-CARGA, SERIE 1-SZD-822 A 2-SZD-761, DEBERAN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000, SE ANEXA MUESTRA. | 219.50 | 140,185.00 | 211.80 | 137,794.00 | 199.00 | 165,170.00 | 203.00 | 169,490.00 |
| 0519-12 | PLACAS VEHICULARES DE TAXI PUBLICO, SERIE 6910-TSD A 2349-15E, DEBERAN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000, SE ANEXA MUESTRA. | 219.50 | 1184,080.00 | 211.80 | 1152,192.00 | 199.00 | 1062,560.00 | 203.00 | 1043,210.00 |
| 0519-13 | PLACAS VEHICULARES DE POLICIA MINISTERIAL AUTOMOVIL, SERIE 01-203 A 01-427, DEBERAN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000, SE ANEXA MUESTRA. | 219.50 | 38,412.50 | 211.80 | 37,065.00 | 199.00 | 34,825.00 | 203.00 | 35,525.00 |
| 0519-14 | PLACAS VEHICULARES DE POLICIA MINISTERIAL MOTOCICLETA, SERIE 161 A 210, DEBERAN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000, SE ANEXA MUESTRA. | 57.05 | 2,852.50 | 56.15 | 2,607.50 | 51.00 | 2,550.00 | 50.75 | 2,537.50 |
| 0519-15 | PLACAS VEHICULARES DE POLICIA MUNICIPAL AUTOMOVIL, SERIE 751 A 999, DEBERAN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000, SE ANEXA MUESTRA. | 219.50 | 54,655.50 | 211.80 | 52,738.20 | 199.00 | 49,551.00 | 203.00 | 50,547.00 |
| 0519-16 | PLACAS VEHICULARES DE POLICIA MUNICIPAL MOTOCICLETA, SERIE 401 A 510, DEBERAN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000, SE ANEXA MUESTRA. | 57.05 | 6,270.50 | 56.15 | 6,176.00 | 51.00 | 5,610.00 | 50.75 | 5,562.50 |

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: 53051001-071-09
ETAPA: APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS
ACTO: ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

| PART | DESCRIPCIÓN | GRUPO INDUSTRIAL DLY, S.A. DE C.V. | | PLACAS REALZADAS, S.A. DE C.V. | | TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. | | TROQUELES Y AUTOPLACAS, S.A. DE C.V. | |
|--------------|---|------------------------------------|------------|--------------------------------|------------|---|------------|--------------------------------------|------------|
| | | P.U. | P.T. | P.U. | P.T. | P.U. | P.T. | P.U. | P.T. |
| 0519-17 | PLACAS VEHICULARES DE POLICIA PREVENTIVA AUTOMOVIL, SERIE 03-51 A 03-750. DEBERAN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000. SE ANEXA MUESTRA. | 219.50 | 153,650.00 | 211.60 | 146,260.00 | 199.00 | 139,300.00 | 203.00 | 142,100.00 |
| 0519-18 | PLACAS VEHICULARES DE POLICIA PREVENTIVA MOTOCICLETA, SERIE P-801 A P-999. DEBERAN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000. SE ANEXA MUESTRA. | 57.05 | 11,352.95 | 56.15 | 11,173.65 | 51.00 | 10,149.00 | 50.75 | 10,089.25 |
| 0520-19 | PLACAS VEHICULARES DE MOTOCICLETA SERVICIO PARTICULAR, SERIE (TENDIENTE POR DEFINIR SCT), DEBERAN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000. SE ANEXA MUESTRA. | 57.05 | 436,771.55 | 56.15 | 431,849.00 | 51.00 | 392,241.00 | 50.75 | 390,316.25 |
| TOTAL | | \$111,853,357.45 | | \$107,963,034.45 | | \$101,374,022.00 | | \$103,383,180.25 | |

NOTA: ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN I.V.A.

GRUPO INDUSTRIAL DLY, S.A. DE C.V., GARANTIZA SU OFERTA CON FÓLIZA DE FIANZA N° 3085-00249-5 A CARGO DE: ASERTA, S.A. DE C.V., A LA ORDEN DE: SECRETARÍA DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR LA CANTIDAD DE: \$6'431,568.05 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 05/100 M.N.), DE FECHA 09 NUEVE DE NOVIEMBRE DE 2009 DOS MIL NUEVE.

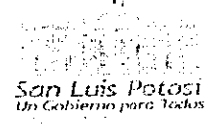
PLACAS REALZADAS, S.A. DE C.V., GARANTIZA SU OFERTA CON FÓLIZA DE FIANZA N° 1165657 A CARGO DE: AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., A LA ORDEN DE: SECRETARÍA DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR LA CANTIDAD DE: \$6'207,890.00 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2009 DOS MIL NUEVE.

TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., GARANTIZA SU OFERTA CON FÓLIZA DE FIANZA N° 1165821 A CARGO DE: AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., A LA ORDEN DE: SECRETARÍA DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR LA CANTIDAD DE: \$5'829,007.00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SIETE PESOS 00/100 M.N.), DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2009 DOS MIL NUEVE.

TROQUELES Y AUTOPLACAS, S.A. DE C.V., GARANTIZA SU OFERTA CON FÓLIZA DE FIANZA N° 2602 3725 0001000767 A CARGO DE: AFIANZADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V., A LA ORDEN DE: SECRETARÍA DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR LA CANTIDAD DE: \$5'944,532.87 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 87/100 M.N.), DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2009 DOS MIL NUEVE.

COMENTADO AMPLIAMENTE EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ ACUERDAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES: PRIMERO: ACEPTAR LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES, GRUPO INDUSTRIAL DLY, S.A. DE C.V.; PLACAS REALZADAS, S.A. DE C.V.; TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. Y TROQUELES Y AUTOPLACAS, S.A. DE C.V., POR EXHIBIR TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES. SEGUNDO: ESTABLECER LAS 09:30 NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA VIERNES 13 TRECE DE NOVIEMBRE DE 2009 DOS MIL NUEVE, PARA EMITIR EL DICTAMEN O FALLO DE ESTE CONCURSO.

SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS DE LOS PARTICIPANTES, PARA MANIFESTAR POR ESCRITO Y POR LA VÍA LEGAL CORRESPONDIENTE LO QUE A SUS INTERESES CONVENGA.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES.
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO.
 LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: 53051001-071-09
 ETAPA: APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS
 ACTO: ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

LA PARTICIPACIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA ADSCRITA A ESTA DEPENDENCIA SE LIMITA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A CONSTATAR LA CELEBRACIÓN DEL ACTO Y NO DEBERÁ ENTENDERSE BAJO NINGÚN CONCEPTO QUE SIGNIFICA LA VALIDACIÓN DEL MISMO EN ATENCIÓN A SUS FACULTADES DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN POSTERIOR DE SU APEGO A LA NORMATIVIDAD.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA ESTA REUNIÓN FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON SIENDO LAS 13:30 TRECE TREINTA HORAS DEL DÍA DE LA FECHA.

500
[Handwritten signature]

| REPRESENTANTE | FIRMA |
|---|--------------------------------|
| LIC. GUSTAVO SONI SÁNCHEZ PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITÉ. | <i>[Handwritten signature]</i> |
| LIC. MAGALI BRANDÓN ALMEIDA SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ. | <i>[Handwritten signature]</i> |
| CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO. NOMBRE: CARGO: | |
| CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN. NOMBRE: CARGO: | |
| CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. NOMBRE: CARGO: | |
| CONTRALORÍA INTERNA DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL. NOMBRE: LIC. ADELA HUERTA IBÁÑEZ. CARGO: ABOGADO | <i>[Handwritten signature]</i> |
| OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO. NOMBRE: CARGO: | |
| PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. NOMBRE: CARGO: <i>arg. Enrique Ortega Aguilar</i> C.P.N.S.P. | <i>[Handwritten signature]</i> |

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

San Luis Potosí
Un Gobierno para Todos

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: 53051001-071-09
ETAPA: APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS
ACTO: ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

| | |
|--|--------------------|
| SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. NOMBRE: CARGO: | |
| SECRETARÍA DE CULTURA. NOMBRE: <i>Rodrigo Hernández Cassio</i> CARGO: | <i>[Signature]</i> |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS. NOMBRE: <i>Antonio Zamora Salas</i> CARGO: | <i>[Signature]</i> |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO. NOMBRE: CARGO: | |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL. NOMBRE: CARGO: <i>ANGÉLES VILLEGAS RODRIGO</i> | <i>[Signature]</i> |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS. NOMBRE: CARGO: | |
| SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL. NOMBRE: <i>C.F. Luis Alberto Sousa Man</i> CARGO: <i>DIRECTOR ADMINISTRATIVO</i> | <i>[Signature]</i> |
| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO. NOMBRE: <i>GERARDO MARTINEZ MENDOZA</i> CARGO: <i>REC. MAT.</i> | <i>[Signature]</i> |
| SECRETARÍA DE FINANZAS. NOMBRE: CARGO: | |
| SECRETARÍA DE TURISMO NOMBRE: CARGO: | |
| SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. NOMBRE: CARGO: | |
| SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO. NOMBRE: <i>NOELIA GARCÍA GARCÍA</i> CARGO: <i>Jefe de Departamento</i> | <i>[Signature]</i> |

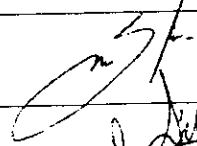
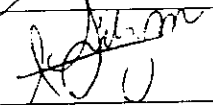


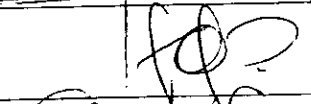
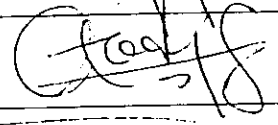

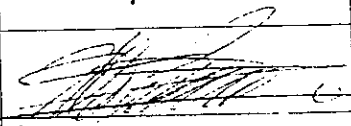
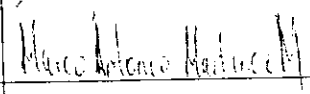
blo.

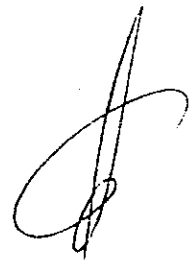
[Handwritten signature]

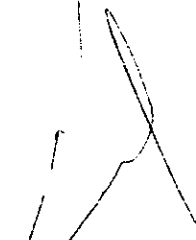
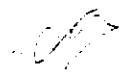


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

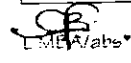
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES.
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO.
 LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: 53051001-071-09
 ETAPA: APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS
 ACTO: ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

| | |
|---|---|
| C.P. TONATIUH FLORES IBARRA SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS |  |
| C.P. ADRIANA SÁNCHEZ MENDOZA ENCARGADA DE CONTROL DE FORMAS VALORADAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS |  |
| C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA ENCARGADO DEL PROGRAMA DE PLAQUEO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS |  |
| ARQ. JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO DELEGADO FISCAL ZONA METROPOLITANA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS |  |
| MARÍA FERNANDA GARCÍA DUCOULOMBIER CARGO: DIRECTORA DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZA |  |
| ARODI SÁNCHEZ TREJO CARGO: DISEÑADORA GRÁFICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS |  |
| GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V. C. ROBERTO DE LA VEGA MORENO |  |
| PLACAS REALZADAS, S.A. DE C.V. C. HUMBERTO PEÑA PÉREZ REA |  |
| TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. C. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ MERCADO |  |
| TROQUELES Y AUTOPLACAS, S.A. DE C.V. C. GLORIA CASTILLO ORTEGA | |







 LME Vabs

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N : 53051001-071-09
ETAPA: DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ACTO: ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO

ACTA PARA EMITIR EL DICTAMEN TÉCNICO SOBRE LAS MUESTRAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° 53051001-071-2009, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PLACAS VEHICULARES, SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., SIENDO LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DÍA MARTES 10 DIEZ DE NOVIEMBRE DE 2009 DOS MIL NUEVE, EN CUMPLIMIENTO CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES, UBICADAS EN VALLARTA N° 195 CIENTO NOVENTA Y CINCO, COLONIA TEQUISQUIAPAM DE ESTA CIUDAD, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO, PARA EMITIR EL FALLO TÉCNICO DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, MISMAS QUE FUERON OBJETO DE VALORACIÓN REALIZADA POR LA COMISIÓN TÉCNICA, INTEGRADA POR LOS CC. LIC. GUSTAVO SONI SÁNCHEZ; LIC MAGALI BRANDON ALMEIDA; C.P. TONATIUH FLORES IBARRA; C.P. ADRIANA SÁNCHEZ MENDOZA; C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA, C. MARÍA FERNANDA GARCÍA DUCOULOMBIER; C. ARODI SÁNCHEZ TREJO Y C.P. CIPRIANO HERVER ZUVIR O LIC. ADELA HUERTA IBÁÑEZ; EN SU ORDEN: PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITÉ; SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ; SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS; ENCARGADA DE CONTROL DE FORMAS VALORADAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS; ENCARGADO DEL PROGRAMA DE PLAQUEO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS; DIRECTORA DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS; DISEÑADORA GRÁFICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y REPRESENTANTES DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. GUSTAVO SONI SÁNCHEZ, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITÉ, PIDE A LOS PRESENTES REGISTRAR SU ASISTENCIA EN LA LISTA QUE PARA TAL EFECTO SE LES PROPORCIONA Y DESPUÉS DE VERIFICAR QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL EN ESTA SESIÓN Y QUE SE CUENTA CON LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL MANIFIESTA QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN EL SENO DE ESTE ORGANISMO, TENDRÁN PLENA VALIDEZ.

PARA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO, EL LIC. GUSTAVO SONI SÁNCHEZ PROCEDE A DAR LECTURA AL DICTAMEN REALIZADO, PARA QUE LOS MIEMBROS DE ESTE ORGANISMO EMITAN EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y ORDENA LA TRASCRIPCIÓN DEL MISMO.

EL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITÉ, EN ESTE ACTO DA CUENTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, DEL DICTAMEN EMITIDO POR LOS CC. LIC. GUSTAVO SONI SÁNCHEZ; LIC MAGALI BRANDON ALMEIDA; C.P. TONATIUH FLORES IBARRA; C.P. ADRIANA SÁNCHEZ MENDOZA; C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA, C. MARÍA FERNANDA GARCÍA DUCOULOMBIER; C. ARODI SÁNCHEZ TREJO Y C.P. CIPRIANO HERVER ZUVIR O LIC. ADELA HUERTA IBÁÑEZ; EN SU ORDEN: PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITÉ; SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ; SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS; ENCARGADA DE CONTROL DE FORMAS VALORADAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS; ENCARGADO DEL PROGRAMA DE PLAQUEO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS; DIRECTORA DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS; DISEÑADORA GRÁFICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y REPRESENTANTES DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, DOCUMENTO EN EL QUE SE PLASMA EL DICTAMEN TÉCNICO COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS A LAS MUESTRAS QUE LOS LICITANTES PRESENTARON, DOCUMENTO EN EL QUE SE CONSIGNA LITERALMENTE LO SIGUIENTE:

CP
Página 1 de 5

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N : 53051001-071-09
ETAPA: DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ACTO: ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO

DICTAMEN QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN I TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EMITE EL COMITÉ TÉCNICO DESIGNADO PARA ESTE FIN, DENTRO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO 53051001-071-2009, CONSISTENTE EN LA INSPECCIÓN, REVISIÓN Y VALORACIÓN DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PLACAS VEHICULARES, SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., SIENDO LAS 10:30 DIEZ TREINTA HORAS DEL DÍA MARTES 10 DIEZ DE NOVIEMBRE DE 2009 DOS MIL NUEVE, EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL CALCE DE ESTE DOCUMENTO, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA VALORACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS MUESTRAS EXHIBIDAS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN AL RUBRO INDICADO.

EL LIC. GUSTAVO SONI SÁNCHEZ, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITÉ, PIDE A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO PRESENTES, INSPECCIONAR, VALORAR, REVISAR Y CONSIDERAR LAS MUESTRAS FÍSICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, DE LO QUE SE DESPRENDE QUE:

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | GRUPO INDUSTRIAL D.V. S.A. DE C.V. | PLACAS REALIZADAS S.A. DE C.V. | TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. | TROQUELES Y AUTOPLACA S, S.A. DE C.V. |
|---------|--|------------------------------------|--------------------------------|---|---------------------------------------|
| 0519-1 | PLACAS VEHICULARES. DEBERÁN CUMPLIR CON LOS LINEALMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SECT 2-2000 | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE |

TODA VEZ QUE SE HA LLEVADO A CABO LA INSPECCIÓN, REVISIÓN Y VALORACIÓN DE LOS MISMOS, EN LA PARTIDA PRESENTADA POR LOS LICITANTES, ESTE COMITÉ TÉCNICO, HACE EL SIGUIENTE SEÑALAMIENTO:

EN CUANTO A LAS MUESTRAS PRESENTADAS POR EL LICITANTE GRUPO INDUSTRIAL D.V. S.A. DE C.V., EL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN, ACEPTA LA MUESTRA PRESENTADA POR EL LICITANTE, YA QUE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES Y JUNTAS DE ACLARACIONES.

EN CUANTO A LAS MUESTRAS PRESENTADAS POR EL LICITANTE PLACAS REALIZADAS, S.A. DE C.V., EL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN, ACEPTA LA MUESTRA PRESENTADA POR EL LICITANTE, YA QUE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES Y JUNTAS DE ACLARACIONES.

EN CUANTO A LAS MUESTRAS PRESENTADAS POR EL LICITANTE TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., EL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN, ACEPTA LA MUESTRA PRESENTADA POR EL LICITANTE, YA QUE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES Y JUNTAS DE ACLARACIONES.

EN CUANTO A LAS MUESTRAS PRESENTADAS POR EL LICITANTE TROQUELES Y AUTOPLACAS, S.A. DE C.V., EL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN, ACEPTA LA MUESTRA PRESENTADA POR EL LICITANTE, YA QUE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES Y JUNTAS DE ACLARACIONES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA ESTA REUNIÓN FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON SIENDO LAS 10:45 DIEZ CUARENTA Y CINCO HORAS DEL DÍA DE LA FECHA.

COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN (nóbricas)

(Handwritten signatures and initials of the technical committee members)

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES.
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO.
 LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N: 53051001-071-09
 ETAPA: DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES
 ACTO: ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO

ACTO SEGUIDO Y VALORADAS QUE FUERON LAS MUESTRAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES. LOS MIEMBROS DEL COMITÉ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACUERDAN: PRIMERO: ANALIZADO DETALLADAMENTE EL DICTAMEN CON ANTELACIÓN TRASCRITO. ESTE CUERPO COLEGIADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS MANIFIESTA ESTAR CONFORME CON LOS RESULTADOS PLASMADOS EN EL DOCUMENTO DE REFERENCIA. POR LO QUE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ PRESENTES, HACEN PROPIO EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DESIGNADA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR Y LO APRUEBAN PARA SER CONSIDERADO PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DICTAMEN TÉCNICO. SEGUNDO: COMO SE CONSIGNA EN EL DICTAMEN SUJETO A ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN, ESTE COMITÉ DETERMINA QUE POR LO QUE RESPECTA AL ASPECTO TÉCNICO. SE ACEPTAN LAS MUESTRAS FÍSICAS QUE LES FUERON ACEPTADAS A LOS LICITANTES: GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V.; PLACAS REALZADAS, S.A. DE C.V.; TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. Y TROQUELES Y AUTOPLACAS, S.A. DE C.V. EN VIRTUD DE QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS INDISPENSABLES SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUERIENTE. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, FRACCIÓN II, 2 FRACCIÓN I Y III, 5, 33, FRACCIÓN I ÚLTIMO PÁRRAFO. DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. ASÍ LO RESOLVIERON Y FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ QUE ASISTIERON A ESTE ACTO. SIENDO LAS 11:45 ONCE CUARENTA Y CINCO HORAS DEL DÍA DE LA FECHA. NOTIFÍQUESE A LOS INTERESADOS.

LA PARTICIPACIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA ADSCRITA A ESTA DEPENDENCIA SE LIMITA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A CONSTATAR LA CELEBRACIÓN DEL ACTO Y NO DEBERÁ ENTENDERSE BAJO NINGÚN CONCEPTO QUE SIGNIFICA LA VALIDACIÓN DEL MISMO EN ATENCIÓN A SUS FACULTADES DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN POSTERIOR DE SU APEGO A LA NORMATIVIDAD.

| REPRESENTANTE | FIRMA |
|--|-------|
| LIC. GUSTAVO SONI SÁNCHEZ PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITÉ. | |
| LIC. MAGALI BRANDÓN ALMEIDA SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ. | |
| CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO. NOMBRE: CARGO: | |
| CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN. NOMBRE: CARGO: | |
| CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. NOMBRE: CARGO: | |
| CONTRALORÍA INTERNA DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL. NOMBRE: LIC. ADELA HUERTA IBÁÑEZ CARGO: ABOGADO | |



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

San Luis Potosí
Un Gobierno para Todos

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N. : 53051001-071-09
ETAPA: DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ACTO: ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO

| | |
|---|--|
| OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO. NOMBRE: CARGO: | |
| PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. NOMBRE: CARGO: <i>arg. Enrique Chavez Aguilar. C.P.N.S.P</i> | |
| SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. NOMBRE: CARGO: | |
| SECRETARÍA DE CULTURA. NOMBRE: <i>Rodrigo Hernandez Cossio</i> CARGO: | |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS. NOMBRE: <i>Antonio Zamora Salas.</i> CARGO: | |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO. NOMBRE: CARGO: | |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL. NOMBRE: CARGO: <i>Angelos Villagas Rodero</i> | |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS. NOMBRE: CARGO: | |
| SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL. NOMBRE: <i>C.P. Ino Alvarado Solis Mora</i> CARGO: <i>DIRECTOR ADMINISTRATIVO</i> | |
| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO. NOMBRE: <i>Gerardo Matias Mendez</i> CARGO: <i>REC. NAT</i> | |
| SECRETARÍA DE FINANZAS. NOMBRE: CARGO: | |
| SECRETARÍA DE TURISMO NOMBRE: CARGO: | |

Vallarta N° 195
Tel. 5491445
Tel. 549145
Fax 549146
San Luis Potosí, S.L.P.
www.gob.slp.gob.mx

"2009. AÑO DEL HOSPITAL CENTRAL DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES.
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO.
 LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N: 53051001-071-09
 ETAPA: DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES
 ACTO: ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO

| | |
|---|--------------------|
| SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. NOMBRE: CARGO: | |
| SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO. NOMBRE: <i>Meciana González</i> CARGO: <i>IFE de Departamento</i> | <i>[Signature]</i> |
| C.P. TONATIUH FLORES IBARRA SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS | <i>[Signature]</i> |
| C.P. ADRIANA SÁNCHEZ MENDOZA ENCARGADA DE CONTROL DE FORMAS VALORADAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS | <i>[Signature]</i> |
| C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA ENCARGADO DEL PROGRAMA DE PLAQUEO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS | <i>[Signature]</i> |
| MARÍA FERNANDA GARCÍA DUCOULOMBIER CARGO: DIRECTORA DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZA | <i>[Signature]</i> |
| ARODI SÁNCHEZ TREJO CARGO: DISEÑADORA GRÁFICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS | |

[Handwritten signatures and initials]

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N : 53051001-071-09
ETAPA: FALLO
ACTO: ACTA DE FALLO

FALLO FINAL

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., SIENDO LAS 09:30 NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA VIERNES 13 TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009 DOS MIL NUEVE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ PARA EMITIR EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NUMERO 53051001-071-2009, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PLACAS VEHICULARES, SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS, COMO LO PREVIENEN LOS ARTÍCULOS 34, 35 Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

EL LIC. GUSTAVO SONI SÁNCHEZ, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITÉ, PIDE A LOS PRESENTES REGISTRAR SU ASISTENCIA EN LA LISTA QUE PARA TAL EFECTO SE LES PROPORCIONA, Y DESPUÉS DE VERIFICAR QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL Y QUE SE CUENTA CON LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, MANIFIESTA QUE TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN EL SENO DE ESTE ORGANISMO CON MOTIVO DE ESTE CONCURSO TENDRÁN PLENA VALIDEZ.

ACTO SEGUIDO Y DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE SE INSTAURÓ EN ESTE COMITÉ, CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ANTES REFERIDA, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ OBSERVAN QUE HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LAS FORMALIDADES DEL PROCEDIMIENTO A SABER: LA EXISTENCIA DEL REQUERIMIENTO; RECURSOS ECONÓMICOS DISPONIBLES PARA LA ADQUISICIÓN DE PLACAS VEHICULARES, SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS; PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA; EXPEDICIÓN DE LAS BASES; CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 27, 28, 30, 32 Y 33 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA INVOCADO Y UNA VEZ QUE SE VALORARON DETENIDAMENTE LOS DOCUMENTOS EN LOS ASPECTOS: TÉCNICO, LEGAL, FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO, QUE PRESENTARON LOS PARTICIPANTES: EDM DE MEXICO, S.A. DE C.V.; GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V.; PLACAS REALZADAS, S.A. DE C.V.; TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. Y TROQUELES Y AUTOPLACAS, S.A. DE C.V., DENTRO DE LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, Y TODA VEZ QUE EL LICITANTE EDM DE MEXICO, S.A. DE C.V., FUE DESCALIFICADO POR LAS RAZONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y LOS LICITANTES PLACAS DE LÁMINA Y CALCOMANÍAS OFICIALES, S.A. DE C.V.; PROCESOS GRÁFICOS PARA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V. Y SOLUCIONES INTEGRALES FORTUNA, S.A. DE C.V., FUERON DESCALIFICADOS EN VIRTUD DE QUE NO PRESENTARON SOBRES CONTENIENDO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SUSCEPTIBLES DE EVALUACIÓN, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, ACUERDAN: PRIMERO: ADJUDICAR: AL LICITANTE TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS, EN LA CANTIDAD TOTAL DE: \$101,374,022.00 (CIENTO UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.), SIN INCLUIR EL I.V.A., DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS ASENTADOS EN EL ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS Y CONTENIDOS EN SU PROPUESTA ECONÓMICA DE FECHA 10 DIEZ DE NOVIEMBRE DEL 2009 DOS MIL NUEVE. SEGUNDO: DESECHAR LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V.; PLACAS REALZADAS, S.A. DE C.V.; Y TROQUELES Y AUTOPLACAS, S.A. DE C.V., TODA VEZ QUE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS SON MÁS ALTAS EN COMPARACIÓN CON LA PRESENTADA POR EL LICITANTE QUE RESULTÓ FAVORECIDO CON LA ADJUDICACIÓN DE LAS MISMAS, SIENDO EN ESE SENTIDO FAVORABLE PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO, LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA. TERCERO: UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA EL PRESENTE FALLO, CELÉBRESE EL CONTRATO CORRESPONDIENTE CON LOS PROVEEDORES A QUIENES SE LES ADJUDICARON LAS PARTIDAS MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 45, 46, 47 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS DE LOS PARTICIPANTES, PARA MANIFESTAR POR ESCRITO E INTERPONER LOS RECURSOS QUE A SUS INTERESES CONVENGA.

LA PARTICIPACIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA ADSCRITA A ESTA DEPENDENCIA SE LIMITA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A CONSTATAR LA CELEBRACIÓN DEL ACTO Y NO DEBERÁ ENTENDERSE BAJO NINGÚN

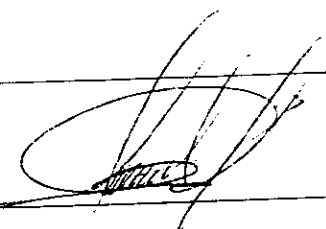
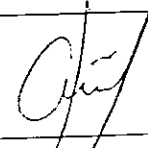
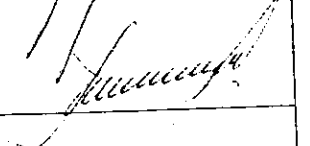

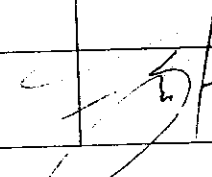
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES.
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO.
 LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N : 53051001-071-09
 ETAPA: FALLO
 ACTO: ACTA DE FALLO

CONCEPTO QUE SIGNIFICA LA VALIDACIÓN DEL MISMO EN ATENCIÓN A SUS FACULTADES DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN POSTERIOR DE SU APEGO A LA NORMATIVIDAD.


ASÍ LO RESOLVIERON Y FIRMAN DE CONFORMIDAD PARA CONSTANCIA, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ QUE ASISTIERON A ESTE ACTO SIENDO LAS 10:30 DIEZ TREINTA HORAS DEL DÍA DE LA FECHA. NOTIFIQUESE A LOS INTERESADOS ASISTENTES EN ESTE ACTO ENTREGÁNDOLES COPIA SIMPLE DE LA MISMA. ATENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, 40, 42 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ. CONSTE.

| REPRESENTANTE | FIRMA |
|--|-------|
| LIC. GUSTAVO SONI SÁNCHEZ PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITÉ. | |
| LIC. MAGALI BRANDÓN ALMEIDA SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ. | |
| CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO. NOMBRE: CARGO: | |
| CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN. NOMBRE: CARGO: | |
| CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. NOMBRE: CARGO: | |
| CONTRALORÍA INTERNA DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL. NOMBRE: LIC. ADELA HUERTA IBÁÑEZ CARGO: ABOGADO | |
| OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO. NOMBRE: CARGO: | |
| PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. NOMBRE: CARGO: <u>arg. Enrique Chávez Aguilera. C.P.N.S.P</u> | |
| SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. NOMBRE: CARGO: | |

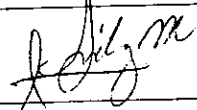

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES.
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO.
 LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N : 53051001-071-09
 ETAPA: FALLO
 ACTO: ACTA DE FALLO


| | |
|--|---|
| SECRETARÍA DE CULTURA. NOMBRE: CARGO: | |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS. NOMBRE: CARGO: Antonio Zamora Salas |  |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO. NOMBRE: CARGO: | |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL. NOMBRE: CARGO: | |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS. NOMBRE: CARGO: | |
| SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL. NOMBRE: C.P. Juan Antonio Sosa Méndez CARGO: Director Administrativo |  |
| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO. NOMBRE: Susana Martínez Mendocina CARGO: Ileg. MAT. |  |
| SECRETARÍA DE FINANZAS. NOMBRE: CARGO: | |
| SECRETARÍA DE TURISMO NOMBRE: CARGO: | |
| SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. NOMBRE: CARGO: | |
| SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO. NOMBRE: Verónica María González CARGO: Jefe de Departamento |  |
| C.P. TONATIUH FLORES IBARRA SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS |  |



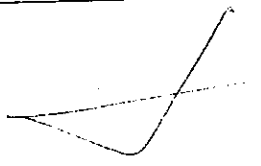
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES.
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO.
 LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N : 53051001-071-09
 ETAPA: FALLO
 ACTO: ACTA DE FALLO

| | |
|---|---|
| C.P. ADRIANA SÁNCHEZ MENDOZA ENCARGADA DE CONTROL DE FORMAS VALORADAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS |  |
| C.P. FERNANDO ESTEBAN LÓPEZ GARZA ENCARGADO DEL PROGRAMA DE PLAQUEO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS |  |
| ARQ. JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO DELEGADO FISCAL ZONA METROPOLITANA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS | |
| MARÍA FERNANDA GARCÍA DUCOULOMBIER CARGO: DIRECTORA DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZA | |
| ARODI SÁNCHEZ TREJO CARGO: DISEÑADORA GRÁFICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS | |




 L'MBA/abs*











GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO

EXPEDIENTE N° DGA-CAASPE-LPE-00071-09.

CONTRATO DE ADQUISICION QUE CON FUNDAMENTO EN EL CAPITULO VI, DEL TITULO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES VIGENTE EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. MIGUEL ANGEL MORALES GRANDE, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL GOBIERNO"; Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA, TALLERES UNIDOS MEXICANOS,S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. MARCO ANTONIO MARTINEZ MERCADO EN SU CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "LA EMPRESA"; AMBAS PARTES CON CAPACIDAD JURÍDICA PARA OBLIGARSE A CUMPLIR EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA EXIGIR LOS DERECHOS DERIVADOS DEL MISMO, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- EL C. JESUS CONDE MEJIA, TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, CON FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2009, REMITIÓ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES LOS REQUERIMIENTOS CON NÚMERO DE FOLIO 03-519, 03-520 PARA LA ADQUISICION DE PLACAS VEHICULARES, CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DESCRIBEN EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

SECRETARÍA DE ADQUISICIONES,
LICITACIONES, PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS Y CONTRATACIONES
CONTRATO NÚMERO: **DGA-CAASPE-co190-LPE-071-09.**
ADQUISICIÓN DE SERVICIO: **PLACAS VEHICULARES**
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS.

San Luis Potosí
Un Gobierno para Todos

II.- EN FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2009, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO EMITIO EL FALLO PARA LA ADQUISICIÓN DE PLACAS VEHICULARES, DESCRITO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, TRÁMITE QUE CONCLUYÓ CON LA ELABORACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA N° 4967, DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2009, ADJUDICANDO LA PARTIDA NÚMERO 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 A FAVOR DE "LA EMPRESA".

DECLARACIONES

POR " EL GOBIERNO":

PRIMERA.- PERSONALIDAD.- QUE ATENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ; 1º, FRACCIÓN II, 2º, FRACCIONES I Y III, 4º Y 5º, DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE ENCUENTRA FACULTADO PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, GASTO Y EJECUCIÓN DE LAS ADQUISICIONES DE BIENES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, QUE REQUIERE PARA DESARROLLAR SUS FUNCIONES; EN ESE TENOR, LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 31, FRACCIÓN XIV, Y 41, FRACCIONES I, XII, XIII Y XIV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ASÍ COMO LOS NUMERALES 1º, 2º, 3º, FRACCIÓN IV, 6º, 7º, FRACCIONES XIX Y XXI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ES FACULTAD DEL TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y TRAMITACIÓN DE LOS ASUNTOS RELATIVOS A LA ADQUISICIÓN DE BIENES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA.

SEGUNDA.- AUNADO A LO ANTERIORMENTE VERTIDO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES, ES UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, FACULTADA PARA OPERAR LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CONFORME AL ARTÍCULO 41 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

[Firma]

[Firma]

[Firma]
Página 2 de 14

"2009, AÑO DEL HOSPITAL CENTRAL DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

Vallarta No.195
Col. Tequisquiapan
CP. 78290
TEL. 8119145
FAX 8119146
San Luis Potosí, S.L.P.
www.omayorslp.gob.mx



R10230801

OFICIALÍA MAYOR

FORMATO: OM-DGA-DFJL-025-1



TERCERA.- QUE EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE COMPETEN AL DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES, ESTÁN PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 3º FRACCIÓN IV Y 8º FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL Y 6º DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

CUARTA.- QUE CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD EN LAS ADQUISICIONES DE LOS SUMINISTROS, CON FECHA 11 DE FEBRERO DE 1994 SE INTEGRÓ E INSTALÓ EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, MEDIANTE ACTA ADMINISTRATIVA PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 11 DE MARZO DEL MISMO AÑO, Y EN LA QUE SE CONSIGNA ENTRE OTRAS, LA FACULTAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS QUE REQUIERA EL PODER EJECUTIVO DE ESTA ENTIDAD.

QUINTA.- REFERENCIA PRESUPUESTAL.- REFERENCIA PRESUPUESTAL.- QUE LA ADQUISICION DE PLACAS SE PAGARÁ CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO: 030300411101100077101.

SEXTA.- SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HUBIERA LUGAR EL UBICADO EN LA CALLE VALLARTA N° 195, COLONIA TEQUISQUIAPAM, EN ESTA CIUDAD CAPITAL.

POR "LA EMPRESA"

SÉPTIMA.- PERSONALIDAD.- QUE ES UNA PERSONA MORAL CONSTITUIDA LEGALMENTE EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 1969, SEGÚN EL PROTOCOLO DEL NOTARIO PÚBLICO N° 6, LIC. FAUSTO RICO ALVAREZ, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.

EL C. MARCO ANTONIO MARTINEZ MERCADO, ACREDITA SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 50,657, DEL PROTOCOLO DEL NOTARIO NUMERO 41, LIC. SANTIAGO JAVIER COVARRUBIAS GONZALEZ, EN EJERCICIO EN IZTACALCO, MEXICO, D.F., EN LA QUE CONSTA QUE DESEMPEÑA EL CARGO DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL CON LA QUE SE CONTRATA.

"2009, AÑO DEL HOSPITAL CENTRAL DR. IGNACIO MORONES PRIETO"



Página 3 de 14

OFICIALÍA MAYOR

FORMATO: 0M-DGA-DP-JL-025-1



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE PROCESAMIENTOS JURÍDICOS Y LICITACIONES
CONTRATO NÚMERO: **DGA-CAASPE-co190-LPE-071-09.**
ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE PLACAS VEHICULARES
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS.



EL C. **MARCO ANTONIO MARTINEZ MERCADO**, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERA LUGAR, QUE CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE DOCUMENTO, CONTENIDAS EN EL PODER CON EL QUE COMPARECE, LAS CUALES SE ENCUENTRAN VIGENTES, TODA VEZ DE QUE LAS MISMAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI LIMITADAS EN FORMA ALGUNA.

OCTAVA.- PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE DOCUMENTO SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA LEGALMENTE ESTABLECIDA EN EN **VICENTE GUERRERO NO. 58**, COLONIA, **SAN MIGUEL IZTAPALPA** EN MEXICO, D.F., C.P. 09360, AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LOS IMPUESTOS Y CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES N° **TUM691114HS1**.
NOVENA.- TENER CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA PROPORCIONAR **ADQUISICION DE PLACAS VEHICULARES**, MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN RAZÓN DE QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA ELLO.

DÉCIMA.- TENER CONOCIMIENTO PREVIO DE LA CALIDAD, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE **ADQUISICION DE PLACAS VEHICULARES**, TIEMPO DE ENTREGA, PAGO Y DEMÁS CONDICIONES ESTIPULADAS EN ESTE CONTRATO, A FIN DE CONSIDERAR TODOS LOS FACTORES QUE INTERVENGAN EN SU ENTREGA-RECEPCIÓN.

DÉCIMA PRIMERA.- CONOCER LOS PROCEDIMIENTOS Y NORMAS LEGALES VIGENTES EN EL ESTADO, LAS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ APLICA PARA CONTRATAR, MISMAS QUE SE CONTEMPLARÁN EN LO CONCERNIENTE EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA SEGUNDA.- QUE **FACTURARÁ SIN ABREVIATURAS**, LA **ADQUISICION DE PLACAS VEHICULARES**, OBJETO DE ESTE CONTRATO, A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CON DOMICILIO EN **MADERO N° 100**, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, **GES-850101-L4A**, DE ACUERDO AL PRECIO ESTABLECIDO EN SU OFERTA ECONÓMICA, PRESENTADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO.

[Handwritten signature]

QUE EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LAS PARTES CONVIENEN EN ESTABLECER LAS SIGUIENTES:

[Handwritten signature]

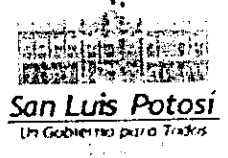
[Handwritten initials]
Página 4 de 14

"2009. AÑO DEL HOSPITAL CENTRAL DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

Vallarta No.195
Col. Tequisquiapan
CP. 78290
TEL. 8119145
FAX 8119146
San Luis Potosí, S.L.P.
www.omayorslp.gob.mx



FORMATO: OM-DGA-DPJL-025-1



PODER EJECUTIVO
 DEL ESTADO
 San Luis Potosí

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. "LA EMPRESA", SE OBLIGA ANTE "EL GOBIERNO" A SUMINISTRAR LA ADQUISICION DE PLACAS VEHICULARES, DESCRITO EN EL SIGUIENTE RECUADRO:

| PART | CANT | UNID | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|------|--------|-------|---|-----------------|---------------|
| 1 | 86 | PAR | PLACAS VEHICULARES DE AUTOMOVIL ANTIGUO SERVICIO PARTICULAR, SERIE LL-14 A 11-99, DEBERAN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000. SE ANEXA MUESTRA. | 199.00 | 17,114.00 |
| 2 | 285000 | PAR | PLACAS VEHICULARES DE AUTOMOVIL SERVICIO PARTICULAR, SERIE VBT-9001 A VDC-6000, DEBERAN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000. SE ANEXA MUESTRA. | 199.00 | 56,715,000.00 |
| 3 | 203998 | PAR | PLACAS VEHICULARES DE CAMIONETA SERVICIO PARTICULAR, SERIE TM-37901 A TP-41900, DEBERAN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000. SE ANEXA MUESTRA. | 199.00 | 40,595,602.00 |
| 4 | 350 | PAR | PLACAS VEHICULARES DE DEMOSTRACION, SERIE 1-TZ-401 A 1-TZ-750, DEBERAN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000. SE ANEXA MUESTRA. | 199.00 | 69,650.00 |
| 5 | 1199 | PAR | PLACAS VEHICULARES DE DISCAPACIDAD, SERIE 401-NK A 600-NL, DEBERAN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000. SE ANEXA MUESTRA. | 199.00 | 238,601.00 |
| 6 | 4200 | PAR | PLACAS VEHICULARES DE REMOLQUE, SERIE 2RP-8901 A 3RP-4100, DEBERAN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000. SE ANEXA MUESTRA. | 99.50 | 417,900.00 |
| 7 | 2321 | PIEZA | PLACAS VEHICULARES DE MOTOCICLETA SERVICIO PARTICULAR, SERIE 7-LBL-2 A 3-LCT-9, DEBERAN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000. SE ANEXA MUESTRA. | 51.00 | 118,371.00 |
| 8 | 11988 | PIEZA | PLACAS VEHICULARES DE MOTOCICLETA SERVICIO PARTICULAR, SERIE P-001-P A R-999-B, DEBERAN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000. SE ANEXA MUESTRA. | 51.00 | 611,388.00 |
| 9 | 495 | PAR | PLACAS VEHICULARES DE OMNIBUS SERVICIO PARTICULAR, SERIE 9-NTD-01 A 4-NTE-99, DEBERAN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000. SE ANEXA MUESTRA. | 199.00 | 98,505.00 |

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

"2009, AÑO DEL HOSPITAL CENTRAL DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

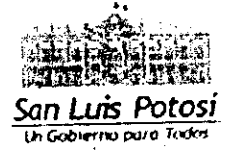
Vallarta No.195
 Col. Tequisquiapan
 CP. 78290
 TEL. 8119145
 FAX 8119146
 San Luis Potosí, S.L.P.
 www.omayorslp.gob.mx



OFICIALÍA MAYOR



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES,
 DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS Y LICITACIONES
 CONTRATO NÚMERO: **DGA-CAASPE-co190-LPE-071-09.**
 ADQUISICIÓN O SERVICIO: **PLACAS VEHICULARES**
 DEPENDENCIA: **SECRETARÍA DE FINANZAS.**



PODER EJECUTIVO
 DEL ESTADO
 San Luis Potosí

| | | | | | |
|---|------|-------|---|----------|----------------|
| 10 | 3065 | PAR | PLACAS VEHICULARES DE OMNIBUS SERVICIO PUBLICO, SERIE 846676-T A 849740-T, DEBERAN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000. SE ANEXA MUESTRA. | 199.00 | 609,935.00 |
| 11 | 830 | PAR | PLACAS VEHICULARES DE CAMION SERVICIO MIXTO-CARGA, SERIE 1-SZD-822 A 2-SZD-751, DEBERAN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000. SE ANEXA MUESTRA. | 199.00 | 165,170.00 |
| 12 | 5440 | PAR | PLACAS VEHICULARES DE TAXI PUBLICO, SERIE 5910-TSD A 2349-TSE, DEBERAN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000. SE ANEXA MUESTRA. | 199.00 | 1,082,560.00 |
| 13 | 175 | PAR | PLACAS VEHICULARES DE POLICIA MINISTERIAL AUTOMOVIL, SERIE 01-253 A 01-427, DEBERAN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000. SE ANEXA MUESTRA. | 199.00 | 34,825.00 |
| 14 | 50 | PIEZA | PLACAS VEHICULARES DE POLICIA MINISTERIAL MOTOCICLETA, SERIE 161 A 210, DEBERAN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000. SE ANEXA MUESTRA. | 51.00 | 2,550.00 |
| 15 | 249 | PAR | PLACAS VEHICULARES DE POLICIA MUNICIPAL AUTOMOVIL, SERIE 751 A 999, DEBERAN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000. SE ANEXA MUESTRA. | 199.00 | 49,551.00 |
| 16 | 110 | PIEZA | PLACAS VEHICULARES DE POLICIA MUNICIPAL MOTOCICLETA, SERIE 401 A 510, DEBERAN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000. SE ANEXA MUESTRA. | 51.00 | 5,610.00 |
| 17 | 700 | PAR | PLACAS VEHICULARES DE POLICIA PREVENTIVA AUTOMOVIL, SERIE 03-51 A 03-750, DEBERAN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000. SE ANEXA MUESTRA. | 199.00 | 139,300.00 |
| 18 | 199 | PIEZA | PLACAS VEHICULARES DE POLICIA PREVENTIVA MOTOCICLETA, SERIE P-801 A P-999, DEBERAN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000. SE ANEXA MUESTRA. | 51.00 | 10,149.00 |
| 19 | 7691 | PIEZA | PLACAS VEHICULARES DE MOTOCICLETA SERVICIO PARTICULAR, SERIE (PENDIENTE POR DEFINIR SCT), DEBERAN CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000. SE ANEXA MUESTRA. | 51.00 | 392,241.00 |
| (CIENTO DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 30/100 MN) | | | | SUBTOTAL | 101,374,022.00 |
| | | | | IVA | 15,206,103.30 |
| | | | | TOTAL | 116,580,125.30 |

[Handwritten signature]

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

TODAS LAS PLACAS DEBERÁN VENIR ACOMPAÑADAS DEL ENGOMADO CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000.

"2009, AÑO DEL HOSPITAL CENTRAL DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

Vallarta No.195
 Col. Tequisquiapan
 CP. 78290
 TEL. 8119145
 FAX 8119146
 San Luis Potosí, S.L.P.
 www.omayorslp.gob.mx



[Handwritten signature]

Página 6 de 14



FORMATO: OM-DGA-DPJL-025-1

TODAS LAS PLACAS DEBERÁN VENIR EN BOLSA AJUSTADA Y SELLADA AL TAMAÑO DE LA PLACA (S) Y CON SU ENGOMADO DENTRO DE LA MISMA.

TODAS LAS PLACAS DEBERÁN VENIR GUARDADAS EN CAJAS DE CARTÓN RESISTENTE, FLEJADAS CON DOS CINTAS DE FLEJE EN FORMA HORIZONTAL Y DOS CINTAS DE FLEJE EN FORMA VERTICAL.

CADA CAJA DEBERÁ TENER EN LA PARTE EXTERIOR (UN LATERAL) DE LA CAJA UNA ETIQUETA (QUE NO SE DESPEGUE), LA INFORMACIÓN DEL CONTENIDO EXACTO, INDICANDO CLARAMENTE LAS SERIES DE PLACAS QUE CONTIENE CADA UNA Y EL TIPO DE PLACA ALMACENADA EN LA MISMA.

EL CONTENIDO DE PLACAS POR CADA CAJA, DEBERÁ SER DE 100 CIENTOS JUEGOS DE PLACAS Y EN CASO DE PLACAS DE MOTOCICLETA O REMOLQUE TRAER 100 CIENTOS PIEZAS.

LAS CAJAS DEBERÁN PRESENTAR SELLOS DE GARANTÍA DE CONTENIDO COMPLETO DE LAS PLACAS, QUE SOLO PUEDAN ROMPERSE SI SE QUITAN LAS CINTAS DE FLEJE.

SE SOLICITA QUE EN EL CASO DE PLACAS DE AUTOMÓVIL SERVICIO PARTICULAR, AQUELLAS PLACAS QUE SUS 4 CUATRO NÚMERO SEAN IGUALES (LLAMADAS POKKER, EJEMPLO VAA-1111), SEAN EMPACADAS EN CAJAS POR SEPARADO, INDICANDO CLARAMENTE EL CONTENIDO DE LAS MISMAS Y EN LA CAJA EN DONDE POR SERIE DEBERÍA DE IR ESTE TIPO PLACA, SE DEBERÁ DE SEÑALAR SU FALTANTE.

DEBERÁ PRESENTAR UN CERTIFICADO DE CONTEO FÍSICO QUE GARANTICE EL 100% CIENTO POR CIENTO DE ENTREGA DEL PRODUCTO.

CARACTERÍSTICAS DE ENTREGA DE PLACAS:
LAS PLACAS DEBERÁN ENTREGARSE DE ACUERDO AL CALENDARIO, AJUSTANDO EL DÍA Y LA HORA CON EL ÁREA DE FORMAS VALORADAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

LAS PLACAS DEBERÁN SER ENTREGADAS EN LA BODEGA DE ALMACÉN DE FORMAS VALORADA, CUYO DOMICILIO SE FACILITARÁ EN EL MOMENTO DE ACORDAR LA CITA DE LA PRIMERA ENTREGA.

EL FLETE DE LA ENTREGA DE LAS PLACAS ESTARÁ A CARGO DEL PROVEEDOR ASIGNADO, ASÍ COMO LOS DAÑOS O SINIESTROS QUE PUEDAN OCURRIR EN SU TRASLADO A NUESTRA BODEGA.

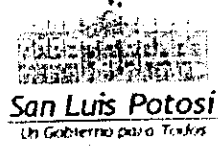
SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO. LAS PARTES FIJAN DE COMÚN ACUERDO COMO PRECIO DE LA ADQUISICIÓN DE PLACAS VEHICULARES, A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO, LA CANTIDAD DE \$116,580,125.30 (CIENTO DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 30/100 MN), INCLUIDO EL IMPUESTO AL

"2009, AÑO DEL HOSPITAL CENTRAL DR. IGNACIO MORONES PRIETO"



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES,
DISTRIBUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS Y LICITACIONES
CANTIDAD DE ALMACÉN: DGA-CAASPE-co190-LPE-071-09.
MODALIDAD DE SERVICIO: PLACAS VEHICULARES
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS.



San Luis Potosí
Un Gobierno para Todos

VALOR AGREGADO I.V.A., CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS, DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SEÑALADA EN LA DECLARACIÓN QUINTA DE ESTE INSTRUMENTO.

TERCERA.- PLAZO, FORMA Y LUGAR DE PAGO. "EL GOBIERNO" SE OBLIGA A PAGAR A "LA EMPRESA" LA SUMA ESTIPULADA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, EN MONEDA DE CURSO LEGAL EN LA REPÚBLICA MEXICANA. EN TRES EXHIBICIONES: LA PRIMERA: 50% CINCUENTA POR CIENTO DE ANTICIPO EN EL MES DE DICIEMBRE DEL 2009 DOS MIL NUEVE, A LOS 10 DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA PARCIAL DE LAS PLACAS VEHICULARES, ENTREGA DE GARANTÍAS, FACTURA CORRESPONDIENTE Y CONSTANCIA DE QUE LAS PLACAS VEHICULARES FUERON RECIBIDAS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE. LA SEGUNDA: 25% VEINTICINCO POR CIENTO EN EL MES DE FEBRERO DE 2010 DOS MIL DIEZ, A LOS 10 DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA PARCIAL DE LAS PLACAS VEHICULARES, ENTREGA DE GARANTÍAS, FACTURA CORRESPONDIENTE Y CONSTANCIA DE QUE LAS PLACAS VEHICULARES FUERON RECIBIDAS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE. LA TERCERA: 25% VEINTICINCO POR CIENTO RESTANTE EN EL MES DE MARZO DE 2010 DOS MIL DIEZ, A LOS 10 DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA PARCIAL DE LAS PLACAS VEHICULARES, ENTREGA DE GARANTÍAS, FACTURA CORRESPONDIENTE Y CONSTANCIA DE QUE LAS PLACAS VEHICULARES FUERON RECIBIDAS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE. DICHAS FACTURAS DEBERÁN SER PRESENTADAS ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES PARA SU TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SIN ESTE ÚLTIMO REQUISITO NO SE TRAMITARÁ SU PAGO). EL ORIGEN DE LOS RECURSOS ES: ESTATAL, CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL: 03-03-004-111-01-10-007-7101.

CUARTA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA. "LA EMPRESA" SE OBLIGA A ENTREGAR A "EL GOBIERNO" LA ADQUISICIÓN DE PLACAS VEHICULARES EN LA BODEGA DE ALMACÉN DE FORMAS VALORADA, CUYO DOMICILIO SE FACILITARÁ EN EL MOMENTO DE ACORDAR LA CITA DE LA PRIMERA ENTREGA.

EL FLETE DE LA ENTREGA DE LAS PLACAS ESTARÁ A CARGO DEL PROVEEDOR ASIGNADO, ASÍ COMO LOS DAÑOS O SINIESTROS QUE PUEDAN OCURRIR EN SU TRASLADO A NUESTRA BODEGA.

LA CANTIDAD DE: 200,000 DOSCIENTAS MIL EN FECHA 09 NUEVE DE DICIEMBRE DE 2009 DOS MIL NUEVE; LA CANTIDAD DE: 107,148 CIENTO SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO EN FECHA 09 NUEVE DE ENERO DE 2010 DOS MIL DIEZ; LA CANTIDAD DE: 124,309 CIENTO VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS NUEVE EL DÍA 10 DIEZ DE FEBRERO DE 2010 DOS MIL DIEZ Y LA CANTIDAD DE: 96,689 NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EL DÍA 10 DIEZ DE MARZO DE 2010 DOS MIL DIEZ.

[Handwritten signature]

QUINTA.- "LA EMPRESA" NO PODRÁ HACER CAMBIO ALGUNO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NI DEL PLAZO DE ENTREGA DE PLACAS VEHICULARES, MATERIA DE ESTE CONTRATO.

[Handwritten signature]
Página 8 de 14

"2009, AÑO DEL HOSPITAL CENTRAL DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

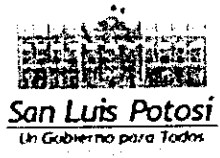
Vallarta No.195
Col. Tequisquiapan
CP. 78290
TEL. 8119145
FAX 8119146
San Luis Potosí, S.L.F.
www.omayorelp.gob.mx



FORMATO: OM-DGA-PPJL-025-1



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES,
 DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS Y LICITACIONES
 CONTRATO NÚMERO: **DGA-CAASPE-co190-LPE-071-09.**
 ADQUISICIÓN O SERVICIO : **PLACAS VEHICULARES**
 DEPENDENCIA: **SECRETARÍA DE FINANZAS.**



PODER EJECUTIVO
 DEL ESTADO
 San Luis Potosí

SEXTA.- "LA EMPRESA" MANIFIESTA QUE LAS **PLACAS VEHICULARES**, OBJETO DE ESTE CONTRATO, NO PRESENTAN DEFECTOS MATERIALES Y QUE SE ENCUENTRAN EN BUENAS CONDICIONES PARA SU USO, DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN TÉCNICA CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS QUE ANEXÓ A SU PROPUESTA PRESENTADA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LOS CUALES SE TIENEN POR REPRODUCIDOS EN ESTE DOCUMENTO Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

EN CONSECUENCIA **"LA EMPRESA"** SE COMPROMETE A RESPONDER DE LOS VICIOS OCULTOS QUE SE PRESENTEN RESPECTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, DURANTE EL TIEMPO DE SU VIGENCIA, HASTA EL PERIODO DE GARANTÍA DE CALIDAD, EN CUYO CASO **"EL GOBIERNO"** NOTIFICARÁ POR ESCRITO A **"LA EMPRESA"** A EFECTO DE QUE PROCEDA DE INMEDIATO AL TRAMITE DE GARANTÍA DE CALIDAD O REEMPLAZO.

SÉPTIMA.- PENALIZACIÓN.- EN CASO DE QUE **"LA EMPRESA"** NO SUMINISTRE EN TIEMPO LAS **PLACAS VEHICULARES**, SE LE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL QUE SERÁ DEL 4 CUATRO AL MILLAR POR CADA DIA NATURAL DE DEMORA SOBRE EL MONTO TOTAL DE LOS BIENES PENDIENTES POR ENTREGAR, ESTA PENA NO EXCEDERÁ EL MONTO DE LA GARANTÍA DE ANTICIPO, EN TODO CASO SE HARÁN EFECTIVAS LA FIANZAS, CHEQUES DE CAJA O CHEQUES CERTIFICADOS PARA CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.

OCTAVA.- GARANTÍAS.- **"LA EMPRESA"** SE OBLIGA A GARANTIZAR A **"EL GOBIERNO"** EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE DOS PÓLIZAS DE FIANZA, CHEQUES DE CAJA O CHEQUES CERTIFICADOS A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO, UNA POR EL **100% CIENTO POR CIENTO DEL ANTICIPO** INCLUYENDO EL I.V.A. Y LA OTRA POR EL **30% TREINTA POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DE LA OPERACIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, INCLUYENDO EL I.V.A.,** TAL Y COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

[Handwritten signature]

EN CASO DE QUE **"LA EMPRESA"** MANIFIESTE POR ESCRITO QUE SE DESISTE DE RECIBIR EL ANTICIPO, NO DEBERÁ OTORGAR LA FIANZA CORRESPONDIENTE, Y EL PAGO DE LO CONTRATADO SE HARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN CONTRA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, REALIZANDO LA ENTREGA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE ASÍ COMO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ESTABLECIDA EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, ATENTO A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE INSTRUMENTO.

[Handwritten signature]

"2009, AÑO DEL HOSPITAL CENTRAL DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

Vallarta No.195
 Col. Tequisquiapan
 CP. 78290
 TEL. 8119145
 FAX 8119146
 San Luis Potosí, S.L.P.
 www.omayoreln.gob.mx





TODA FIANZA DEBERÁ SER EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA, LA CUAL ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE SE FINIQUITEN LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, Y DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

- a) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.
- b) QUE EN EL CASO DE PRÓRROGA DEL PRESENTE CONTRATO, AUTOMÁTICAMENTE LA VIGENCIA DE LA FIANZA, CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO SE AMPLIARÁ EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA.
- c) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL GOBIERNO".
- d) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTÉ EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 95 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR.
- e) QUE LA GARANTÍA NO SERÁ EXIGIBLE A LA VISTA, SINO CONDICIONADA A INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR "LA EMPRESA", SEGÚN LO DETERMINE LA INSTANCIA DE RESOLUCIÓN EN DISPUTA.
- f) DICHAS GARANTÍAS SE PRESENTARÁN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA DECLARACIÓN SEXTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

LAS GARANTÍAS EN VIGOR SE CANCELARÁN CUANDO "LA EMPRESA" CUMPLA CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO Y HAYAN SIDO RECIBIDOS LAS **PLACAS VEHICULARES**, A SATISFACCIÓN POR LOS REPRESENTANTES DESIGNADOS EN LA CLÁUSULA NOVENA.

EN CASO DE QUE LA EMPRESA ENTREGUE LOS BIENES DE MANERA INMEDIATA O PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO O DENTRO DE LOS 15 QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, SE LE EXIMIRÁ DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN, TODA VEZ QUE EL OBJETO DEL CONTRATO HA SIDO CUMPLIDO, RESULTANDO OCIOSA LA SOLICITUD DE GARANTÍAS.

NOVENA.- SUPERVISIÓN.- CONVIENEN LAS PARTES QUE "EL GOBIERNO" DESIGNARÁ UN REPRESENTANTE CON FACULTADES PARA VIGILAR Y SUPERVISAR LA CALIDAD DE LAS **PLACAS VEHICULARES**, SUMINISTRADOS EN EL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN, EL QUE PODRÁ O NO ACEPTARLO SI NO SE AJUSTA A LO SOLICITADO POR EL ÁREA REQUERENTE, EL NOMBRAMIENTO SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE "LA EMPRESA" POR ESCRITO.

Página 10 de 14

"2009, AÑO DEL HOSPITAL CENTRAL DR. IGNACIO MORONES PRIETO"





PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

SECRETARÍA DE ADQUISICIONES,
CONTRATOS Y PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS Y LICITACIONES
CONTRATO NÚMERO: **DGA-CAASPE-co190-LPE-071-09.**
ADQUISICIÓN O SERVICIO: **PLACAS VEHICULARES**
DEPENDENCIA: **SECRETARÍA DE FINANZAS.**



San Luis Potosí
Un Gobierno para Todos

DÉCIMA.- CLÁUSULAS DE RESCISIÓN.- "LA EMPRESA" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE "EL GOBIERNO" PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, EN CUALQUIER TIEMPO Y SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA, Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, CON EL SOLO REQUISITO DE NOTIFICAR, CONFORME A LO PACTADO EN ESTE INSTRUMENTO, SU DECISIÓN POR ESCRITO A "LA EMPRESA", EN LOS SIGUIENTES CASOS Y CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, LOS QUE SE CITAN DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, A SABER:

- SI "LA EMPRESA" NO SUMINISTRA LA ADQUISICION DE LAS PLACAS VEHICULARES, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL RECUADRO DE ESTE CONTRATO.
- QUE "LA EMPRESA" CEDA, TRASPASE O POR CUALQUIER TÍTULO ENAJENE EL PRESENTE CONTRATO EN TODO O EN PARTE.
- SI NO DA FACILIDADES NECESARIAS AL SUPERVISOR QUE AL EFECTO DESIGNE "EL GOBIERNO" PARA LA REALIZACIÓN DE SUS FUNCIONES.
- EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES QUE EN EL PRESENTE CONTRATO ACEPTA.

ASÍ MISMO, CONFORME A LO PRECEPTUADO EN EL NUMERAL 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO DE "LA EMPRESA", SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS O FIANZAS OTORGADAS.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LA ENTREGA DE LA ADQUISICION DE LAS PLACAS VEHICULARES, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, "LA EMPRESA" DEBERÁ REINTEGRAR TAN PRONTO COMO SE LE REQUIERA, EL ANTICIPO O PAGO QUE HUBIERA RECIBIDO, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES Y DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTEMPLA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

DÉCIMA PRIMERA.- CESIÓN DE DERECHOS.- "LA EMPRESA" NO PODRÁ CEDER O TRASPASAR EN FORMA TOTAL O PARCIAL, A TERCERAS PERSONAS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE "EL GOBIERNO", ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

DÉCIMA SEGUNDA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.- "EL GOBIERNO" PODRÁ SOLICITAR LA AMPLIACIÓN DE LA ADQUISICIÓN, DENTRO DE LOS DOCE MESES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO QUE RESULTE DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE, EN CONJUNTO, EL 20% VEINTE POR CIENTO DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES

"2009, AÑO DEL HOSPITAL CENTRAL DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

Vallarta No.195
Col. Tequisquiapan
CP. 78290
TEL. 8119145
FAX 8119146
San Luis Potosí, S.L.F.
www.emayorslp.gob.mx



R10230801

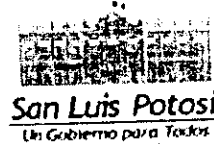
[Handwritten signature]
Página 11 de 14

OFICIALÍA MAYOR

FORMATO: OM-DGA-DFJL-025-1



SECRETARÍA GENERAL DE ADQUISICIONES,
 DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS Y LICITACIONES
 CONTRATO NÚMERO: **DGA-CAASPE-co190-LPE-071-09.**
 ADQUISICIÓN O SERVICIO: **PLACAS VEHICULARES**
 DEPENDENCIA: **SECRETARÍA DE FINANZAS.**



PODER EJECUTIVO
 DEL ESTADO
 San Luis Potosí

ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO, Y EL PRECIO DEL EQUIPO SEA IGUAL AL PACTADO EN EL MISMO.

DICHAS MODIFICACIONES DEBERÁN CONSTAR MEDIANTE CONVENIO MODIFICATORIO DEBIDAMENTE FIRMADO POR LAS PARTES, MISMO QUE SERÁ ANEXADO AL PRESENTE INSTRUMENTO COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO. EN ESTE SUPUESTO "LA EMPRESA" SE OBLIGA A EXPEDIR LOS ENDOSOS CORRESPONDIENTES.

DÉCIMA TERCERA.- REGISTRO DE DERECHOS.- "LA EMPRESA" ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE AL PROPORCIONAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, VIOLE EL REGISTRO DE DERECHOS A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL, DERECHOS DE AUTOR, PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL, MARCAS O PATENTES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA NORMATIVIDAD RELACIONADA O SIMILAR.

DÉCIMA CUARTA.- IMPUESTOS.- "EL GOBIERNO" PAGARÁ ÚNICAMENTE EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O LICENCIAS NECESARIAS, SERÁN POR CUENTA DE "LA EMPRESA", SIN CARGO ADICIONAL ALGUNO PARA "EL GOBIERNO".

DÉCIMA QUINTA. SEGUROS.- LOS SEGUROS A QUE HAYA LUGAR CORRERÁN POR CUENTA DE "LA EMPRESA", HASTA LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL LUGAR SEÑALADO EN LA CLÁUSULA CUARTA.

DÉCIMA SEXTA.- NORMAS OFICIALES.- "LA EMPRESA", DEBERÁ EN TODO TIEMPO OBSERVAR LO CONTEMPLADO EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, LAS NORMAS MEXICANAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES Y EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES O, EN SU CASO, LAS NORMAS DE REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 55 Y 67 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN, QUE SEAN APLICABLES A LOS BIENES MATERIA DE ESTE CONTRATO.

DÉCIMA SÉPTIMA.- INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.- LAS PARTES ESTÁN CONFORMES EN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE DERIVE DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, TENDRÁ EL CARÁCTER DE CONFIDENCIAL, POR LO QUE "LA EMPRESA" SE COMPROMETE A NO

"2009, AÑO DEL HOSPITAL CENTRAL DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

Vallarta No.195
 Col. Tequisquiapan
 CP. 78290
 TEL. 8119145
 FAX 8119146
 San Luis Potosí, S.L.P.
 www.omayorslp.gob.mx



R10230801

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]
 Página 12 de 14



FORMATO: OM-DGA-DPJL-025-1



PROPORCIONARLA A TERCEROS INCLUSIVE DESPUÉS DE LA TERMINACIÓN DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO CONTAR CON LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD QUE PROTEJAN LA INFORMACIÓN.

DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL.- "LA EMPRESA", COMO PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN OBJETO DE ESTE CONTRATO, ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ MISMO "LA EMPRESA" CONVIENE EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL GOBIERNO", EN RELACIÓN CON LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA NOVENA.- RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.- EL PRESENTE CONTRATO CONSTITUYE EL ACUERDO ENTRE LAS PARTES EN RELACIÓN CON EL OBJETO DEL MISMO Y DEJA SIN EFECTO CUALQUIER OTRA NEGOCIACIÓN O COMUNICACIÓN ENTRE ÉSTAS, YA SEA ORAL O ESCRITA, REALIZADA CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE SU FIRMA.

VIGÉSIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- "EL GOBIERNO" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, EN CUALQUIER TIEMPO Y POR CONVENIR ASÍ A SUS INTERESES Y FUNCIONES, EN CUYO CASO LO NOTIFICARÁ POR ESCRITO A "LA EMPRESA" CON 15 QUINCE DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN.

VIGÉSIMA PRIMERA.- ALTERNATIVA DE CONTRATACIÓN.- LAS PARTES ACUERDAN QUE DE PRESENTARSE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO, "EL GOBIERNO" ESTARÁ EN LA POSIBILIDAD INMEDIATA DE CONTRATAR UN PROVEEDOR SUSTITUTO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- NINGUNA DE LAS PARTES SERÁ RESPONSABLE POR FALTA, INCAPACIDAD O DEMORA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO, SI DICHA FALTA, INCAPACIDAD O DEMORA SE DEBE A GUERRA, HUELGA, INCENDIOS, EXPLOSIÓN, LEY, DECRETO O REGLAMENTO GUBERNAMENTAL O A CUALQUIER OTRA CAUSA DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, FUERA DEL CONTROL DE LAS PARTES.

VIGÉSIMA TERCERA.- NOTIFICACIONES.- TODA NOTIFICACIÓN O AVISO QUE DEBAN DARSE LAS PARTES EN VIRTUD DE ESTE CONTRATO, SERÁN REALIZADAS POR ESCRITO Y PRESENTADAS EN LOS DOMICILIOS ASENTADOS DE CADA UNA DE LAS PARTES, DENTRO DEL CAPÍTULO DE DECLARACIONES DE ESTE INSTRUMENTO, Y SURTIRÁN SUS EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN NOTIFICADOS, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA PARTE QUE RECIBA LA COMUNICACIÓN DEBERÁ DAR CONSTANCIA DE RECIBIDO EN UNA COPIA DE DICHO ESCRITO

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]





DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES.
 DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS Y LICITACIONES
 CONTRATO NÚMERO: DGA-CAASPE-co190-LPE-071-09.
 ADQUISICIÓN O SERVICIO : PLACAS VEHICULARES
 DEPENDENCIA: SECRETARIA DE FINANZAS.



PODER EJECUTIVO
 DEL ESTADO
 San Luis Potosí

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.

TODO CAMBIO DE DOMICILIO DE LAS PARTES DEBERÁ COMUNICARSE A LA OTRA PARTE, CON CINCO DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, DE LO CONTRARIO LAS MODIFICACIONES Y COMUNICACIONES QUE SE PRETENDAN EFECTUAR, SE ENTENDERÁN HECHAS EN EL ÚLTIMO DOMICILIO REGISTRADO.

VIGÉSIMA CUARTA.- TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS.- LOS TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS QUE APARECEN EN EL PRESENTE CONTRATO SE HAN PUESTO CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR SU LECTURA, POR LO TANTO NO DEFINEN, NI LIMITAN EL CONTENIDO DE LAS MISMAS. PARA EFECTOS DE INTERPRETACIÓN DE CADA CLÁUSULA DEBERÁ ATENDERSE EXCLUSIVAMENTE A SU CONTENIDO Y DE NINGUNA MANERA AL TÍTULO DE ESTAS ÚLTIMAS, ASÍ COMO A LA INTENCIÓN DE LAS PARTES QUE SE CONTIENEN EN TODO EL CLAUSULADO.

VIGÉSIMA QUINTA.- JURISDICCIÓN.- PARA TODO LO RELATIVO A LA INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE AL FUERO DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CON RENUNCIA EXPRESA DE CUALQUIER OTRO DOMICILIO, PRESENTE Y FUTURO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES DE ACUERDO CON LA LEY.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO, ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN Y AL NO EXISTIR DOLO, MALA FE, LESIÓN O CUALQUIER OTRA SITUACIÓN QUE PUDIERAN INVALIDARLO, LO RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES Y LO FIRMAN DE CONFORMIDAD POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 25 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009, DOS MIL NUEVE.

"POR EL GOBIERNO"

"POR LA EMPRESA"

C. MIGUEL MORALES GRANDE

MARCO ANTONIO MARTÍNEZ MERCADO
 TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE
 C.V.,

L'MBA/eml...

"2009, AÑO DEL HOSPITAL CENTRAL DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

Vallearta No.195
 Col. Tequisquiapan
 CP. 78290
 TEL. 8119145
 FAX 8119146
 San Luis Potosí, S.L.P.
 www.omayorain.gob.mx



R10230801

Página 14 de 14



FORMATO: OM-DGA-DPJL-025-1